

ACTA DE LA SESIÓN 3.12

22 de mayo de 2012

PRESIDENTE: DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN

SECRETARIA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:08 horas del martes 22 de mayo de 2012, el Presidente del Consejo Académico pidió guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Arturo León López, profesor del Departamento de Relaciones Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad.

A continuación, dio inicio la Sesión 3.12 de este órgano colegiado. El Presidente indicó que había nombrado a la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma como Secretaria de la Unidad Xochimilco a partir del 8 de mayo del presente año. En ese sentido, dio la bienvenida a la Dra. Alfaro como Secretaria del Consejo Académico, así como Coordinadora de las comisiones de este órgano colegiado.

Igualmente, quiso agradecer a la Dra. Beatriz Araceli García Fernández su colaboración en el trabajo a cargo de la Secretaría de la Unidad durante el tiempo que estuvo acompañándolo en esta gestión.

Solicitó a la Dra. Alfaro que hiciera los avisos previos antes de iniciar la sesión.

La Secretaria informó que el alumno Jorge Alejandro Arnaiz Arredondo, quien era el representante propietario de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación ganó una plaza de ayudante en la Universidad, por lo que dejó de ser representante, su suplente es el Sr. José Trinidad Arias Roldán, quien a partir del 18 de abril sería el propietario por lo que restaba del periodo de este Consejo Académico.

Mencionó también que el alumno Oscar Dircio Bautista, representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas, concluyó sus estudios de

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

licenciatura en esta Universidad, por lo que sería reemplazado por su suplente, la alumna Ruth Martínez Jaimes.

Asimismo, dijo que el alumno Diego Fernando Ramírez Cel dejó de ser el suplente de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, ya que concluyó sus estudios de licenciatura.

Informó que otros alumnos que dejaron de ser consejeros suplentes por no estar inscritos en la Universidad eran: Carlos Alberto López Beltrán, suplente del Departamento de Síntesis Creativa; José Pastor Espinosa Salcedo, suplente del Departamento de Tecnología y Producción; y la alumna Andrea Sumohano Rivera, suplente del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE *QUÓRUM*.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno el orden del día. Se plantearon las siguientes propuestas de modificación:

El Mtro. Alejandro Carrillo, como integrante de la *Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma* solicitó incluir un punto en los siguientes términos: “Análisis, discusión y resolución respecto a la autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma presente su dictamen.”

Por otro lado, el alumno Salvador Echeverría González comentó que los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) ya no tenían suplente ante el Colegio Académico, por lo que solicitaba se incluyera un punto para elegirlo.

El Dr. Juan Esteban Barranco propuso que en el punto 6: "Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas para la seguridad en la Unidad Xochimilco", se le agregara al final: "para la seguridad y conservación del patrimonio universitario".

Dado que varios alumnos ya no formaban parte del Consejo Académico, el alumno Alberto Castellón propuso agregar un punto para la elección extraordinaria de los alumnos de los departamentos que no tenían suplente.

Con relación a la propuesta del Mtro. Alejandro Carrillo para que se incluyera el punto de: "Análisis, discusión y resolución respecto a la autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma", el Presidente expresó que no tenía inconveniente alguno en reactivar la comisión; aclaró que esto sería necesario porque su plazo terminó el 30 de abril del presente y, lamentablemente, no se había solicitado hacia el Presidente de este Consejo Académico una prórroga para que siguiera trabajando, como se había hecho en anteriores ocasiones. Mencionó que se había convocado a una reunión sin haberse solicitado una prórroga, lo que trajo como consecuencia que, si se hubiera reunido la comisión, se estaría violando la Legislación Universitaria.

Comentó que para aclarar esta situación le había solicitado al Abogado General una interpretación. La respuesta la recibió el 17 de mayo, dirigida a él en su calidad de Presidente de este órgano colegiado, firmada por el Mtro. David Cuevas García. La misma dice, a la letra:

"En atención a su oficio RX.339.12, mediante el cual consulta si las comisiones integradas por el Consejo Académico pueden decidir si continúan sus trabajos y emitir su dictamen fuera del plazo que se estableció en el mandato sin que hayan solicitado antes una prórroga, le comento:

El Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en los artículos 55 y 70 indica que al integrar las comisiones los órganos colegiados académicos le señalarán el tiempo durante el cual desempeñaran sus funciones, éstas deberán rendir su dictamen dentro del plazo otorgado, el cual será prorrogable siempre que existan causas que lo justifiquen y que la prórroga será sometida a la consideración y, en su caso, a la aprobación del órgano colegiado.

El propio reglamento en el artículo 72, fracción II, establece que las comisiones serán disueltas por vencimiento de plazo.

Conforme a lo anterior, las comisiones de los órganos colegiados sólo pueden sesionar para desarrollar el mandato y rendir su dictamen si se encuentran dentro del plazo otorgado para ello, si antes de la conclusión del plazo inicialmente la comisión solicita una prórroga, esta se tendrá que someter al Consejo Académico y sólo dicho órgano le autoriza que podrá continuar con el desempeño de sus funciones, si la prórroga no se solicita dentro del plazo otorgado, la comisión queda disuelta por ministerio de ley y lo que procede es informar de ello al órgano colegiado."

En ese sentido, dijo, lo que él estaba haciendo era informar que la comisión está disuelta. Sin embargo, considerando la gran cantidad de trabajo, esfuerzo y tiempo que se dedicó a esta comisión y la intervención de una cantidad relevante de miembros de este Consejo Académico, así como también de los asesores, planteó que en el orden del día se incluyera un nuevo punto pero bajo esta lógica, es decir, que se venció el plazo de la comisión, esta no solicitó una prórroga y al no solicitarla, por ministerio de ley, quedó disuelta. Esto lo decía, explicó, porque había que cumplir con la legislación y, al parecer, no se había cumplido, por esa razón estaba dispuesto a incluir el punto e, incluso, que se mantuviera la misma composición en la nueva comisión que se integrara.

El Mtro. Alejandro Carrillo agradeció la disposición del Rector de la Unidad por desatorar este problema, sin embargo, señaló que en la consulta realizada al Abogado General no se había considerado una cuestión fundamental: dentro de la comisión fueron absolutamente vigilantes de cumplir con la reglamentación y los plazos; tan fue así que en la última reunión, del 30 de abril, hubo un acuerdo general en solicitar a este Consejo Académico una prórroga, aunque, desafortunadamente, esto no se pudo llevar adelante, dado que la coordinadora cambió. Mencionó que los demás miembros de la comisión, presentes en esta sesión, podían corroborar que se cumplió en tiempo y plazo con esa petición. En este sentido, solicitó se tomara la petición en los términos que él estaba haciendo, de dar un nuevo plazo porque, insistió, no estaban violando de ninguna manera algún presupuesto institucional.

El Presidente aclaró que la comisión anterior estaba convocada para el 7 de mayo a las 16:00 horas; refirió que él, a las 14:00 horas de ese día, le solicitó a

la Secretaria del Consejo que se avisara que no se iba a reunir la comisión, porque se estaría violando la reglamentación, por esa razón, a través de la Oficina Técnica se les avisó que no iba a realizarse. Afirmó que sí había Secretaria hasta ese momento, el acuerdo que tuvo con la Dra. García Fernández fue por la tarde noche en términos de conclusión de su gestión como Secretaria de la Unidad, razón por la cual no admitía que se dijera que no había en ese momento quien convocara esa reunión. A él se le dieron explicaciones en términos de por qué la comisión, sin haber solicitado la ampliación de la prórroga en el plazo, había tomado la decisión de volverse a reunir; estos argumentos él los consultó con el Rector General, con el Abogado General, para saber cuál era su opinión. El argumento era que al final había un trabajo importante, que es el que trataba de rescatar hoy para que en el orden del día se incluyera un punto de manera que continuara el desarrollo de todo este trabajo.

El Dr. Fernando de León comentó que el trabajo de la comisión, por su propia naturaleza, implicó una amplia revisión de la Legislación Universitaria, lo cual podría explicar una de las razones por las cuales se retrasó en la entrega del dictamen. Dijo estar de acuerdo en que no se trabajara fuera de lo que establece la Legislación Universitaria, sin embargo, aclaró, de ninguna manera los integrantes de la comisión actuaron de mala fe en establecer la continuidad de los trabajos. Manifestó estar a favor de recuperar el trabajo realizado, ya que fue bastante amplio, y restablecer los trabajos de la comisión bajo la modalidad que definiera este Consejo Académico.

La Mtra. Silvia Tamez informó que uno de los motivos por los cuales no fue posible terminar el trabajo de la comisión dentro del plazo fue debido a una causa de fuerza mayor, es decir, en la penúltima sesión, a la hora que estaba citada la comisión, hubo un temblor, por este motivo desalojaron la sala y esperaron en el jardín un buen rato para regresar, incluso, volvieron a la sala para sesionar pero no fue posible porque la orden fue que se evacuara la Universidad. Consideró que habría que tomar en cuenta este antecedente, en términos de la eficiencia que tuvieron como comisión a pesar de lo complejo de su mandato ya que, si no hubiera temblado ese día, sí hubieran podido cumplir con su mandato.

El Presidente agradeció esta precisión señalada por la Mtra. Tamez e indicó que, justamente, la legislación plantea que en causas de fuerza mayor puede recurrirse a la ampliación de plazo.

La alumna Ciuahxochitl Díaz aclaró que la decisión de pedir la prórroga en el mismo momento de presentar el dictamen fue por una experiencia que hubo en el Colegio Académico, ya que en dicho Colegio se venció el plazo de la comisión que presentó el dictamen para modificar el calendario escolar y ajustarlo al de la Secretaría de Educación Pública, pero aun así sesionó en dos ocasiones más, entonces, en la sesión de Colegio aparecía en el orden del día la solicitud de la prórroga de la comisión y, después, la presentación del dictamen; en ese momento se discutió y se dijo que era totalmente legal, que se podía continuar y que no había problema, por eso fue que decidieron en esta comisión del Consejo Académico presentar la solicitud de prórroga y continuar trabajando.

El Presidente aclaró que en esa ocasión el Rector General se los hizo saber a los rectores de Unidad en qué situación se había planteado y cómo se le había avisado, en su calidad de Presidente del Colegio Académico, que se iba a solicitar una prórroga; asimismo, dijo que cada órgano colegiado se maneja de manera diferente y lo que suceda en un órgano colegiado puede ser que en otro no se tome en consideración.

Insistió en que se redactara el punto en el orden del día en términos de formar una comisión, retomar el trabajo que se hizo y procurar ajustarse a un mandato y a un plazo por medio del cual se pueda presentar a este pleno el trabajo realizado.

El Mtro. Alejandro Carrillo reiteró que la comisión sí presentó una petición de prórroga en la instancia que correspondía para hacerla llegar a este órgano colegiado que era la Secretaria del Consejo Académico, que es quien se encarga de coordinar las comisiones, incluso, el último día de la sesión, se mencionó que era difícil reglamentariamente aunque era posible porque ya se había hecho en el Colegio Académico. Habiendo hecho esta aclaración, el Mtro. Carrillo aceptó la solución que planteaba el Presidente del Consejo Académico, en aras de zanjar la discusión y de destrabar el trabajo de esta comisión, retiró su propuesta y se unió a la del Rector.

La Secretaria apoyó esta propuesta ya que al formar una nueva comisión con el mismo mandato se podría continuar con el trabajo realizado; no quería que se prorrogara el plazo de la comisión porque, efectivamente, lo primero que

encontró respecto a esa comisión es que no había solicitado una prórroga dentro del plazo que tenía.

El alumno Alberto Castellón dio lectura al mandato de la comisión disuelta, que consistía en: "...organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma", y aclaró que los tres alumnos que participaron en la comisión anterior seguían siendo miembros del Consejo Académico.

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites, quien señaló que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) es un reglamento que se aplica a todos los órganos colegiados y que si el Abogado General permite que se den este tipo de prácticas en el Colegio Académico, es porque así se permite ayudar al desahogo del trabajo de las comisiones sin retrasarlo. Opinó que en el Consejo Académico se podría tomar una decisión para respetar un trabajo muy largo, muy detallado de consensos, de acuerdos, de explicaciones reiteradas, un trabajo sumamente fino de acuerdos que sería muy difícil recuperar en una nueva comisión.

Mencionó, además, que en la comisión se planteó el problema de la prórroga y se dijo claramente que nadie quería estar en incumplimiento de plazo y no hubo en ese momento ninguna advertencia a la comisión de que no se podía hacer, por lo tanto, en ese momento no había ningún motivo para no tener una reunión o para dudar que se iba a dar este procedimiento. Dijo que el dictamen estuvo listo el 30 de abril, el objetivo de la reunión del lunes 7 de mayo era afinar algunos detalles de redacción y firmar el documento, según podría apreciarse en esta misma sesión.

Opinó que si se reintegrara una nueva comisión, implicaría rehacer toda la lógica de la discusión que tuvieron, por tanto, planteó que la mejor salida, desde el punto de vista del respeto al trabajo de la comisión y desde el punto de vista de la formalidad, sería aprobar una prórroga.

El Presidente subrayó que la interpretación que leyó procede del Abogado General.

Por otra parte, propuso que se integrara en el orden del día un punto con la siguiente redacción: "Análisis, discusión e integración, en su caso, de una comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de

órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma” y que ésta se integrara con los mismos miembros de la anterior comisión, si todos ellos continuaban perteneciendo al Consejo Académico.

El Dr. Federico Novelo opinó que el punto podría quedar en los términos que leyó el Presidente del Consejo Académico y únicamente cambiar las fechas del dictamen.

El Dr. Juan Esteban Barranco solicitó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Beatriz García Fernández, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

La Dra. Beatriz García consideró fundamental insistir que en la comisión todo el tiempo fueron cuidadosos de la normatividad, además, a lo largo de todo el trabajo de la comisión se hicieron consultas con dos de los abogados. Señaló que la comisión sí pidió la prórroga en tiempo y forma. Preciso que el día 30 de abril el dictamen estaba completo pero había modificaciones mínimas que se tenían que hacer y ella no se atrevió a pedirles que firmaran en blanco sabiendo que se harían estas modificaciones. En esa reunión se planteó que se pediría una prórroga y después se pediría que se incluyera el punto para poder aprobar el dictamen de la comisión. Afirmó que eso estaba escrito en la parte final del dictamen y así se lo mencionó ella al señor Rector cuando la citó en la mañana del 7 de mayo para darle esta información. Mencionó que ella le había explicado al Rector que la compañera Cihuaxochitl había pedido en la comisión que se aplicara el esquema del Colegio Académico, incluso, el Rector mandó pedir el orden del día de la sesión anterior y verificó que en la misma sesión se había pedido la prórroga y después se presentó el dictamen de una comisión. Coincidió en que hay un abogado para toda la Universidad y sería importante siempre consultar esa fuente para dictaminar si la comisión estuvo en la ilegalidad o no. Reiteró que la comisión nunca estuvo fuera de la legalidad, había acordado que se pediría una prórroga y, en caso de obtenerla, se presentaría el dictamen. Incluso, dijo que ella había sido muy clara en la reunión del 30 de abril al advertirle a la comisión que terminaran la tarea ese mismo día porque existía el antecedente de otra comisión que fue disuelta porque no se aprobó la prórroga; esto lo hizo ya que ella sí conoce la legalidad, ha leído la reglamentación y cuando tomó el cargo se comprometió a cumplir y hacer cumplir la ley y así lo hizo siempre.

El Presidente consideró que la situación se resolvería en el momento en que la comisión retomara los trabajos de la anterior, por eso, explicó, en este

momento se procedería a incorporar un punto en el orden del día para integrar una comisión.

En lo demás, mencionó, ya había expresado al inicio de la sesión su agradecimiento a la Dra. García Fernández; opinó que ella podía hacer uso de la palabra en la libertad de hacer sus interpretaciones y respetaba lo que ella expresó, aunque nunca la había escuchado decir eso, sin embargo, le parecía que ella tenía todo el derecho de manifestar libremente sus opiniones.

En cuanto a la inclusión del punto, propuso que fuera el punto 11 y recorrer el de asuntos generales.

El Mtro. Alejandro Carrillo aceptó incluir el punto pero que quedara como punto ocho, después de los asuntos sobre planes de estudio.

El Presidente retiró su propuesta y aceptó que fuera el punto ocho, en el entendido que tanto la composición como el mandato de la comisión serían los mismos y únicamente se modificaría el plazo para entrega del dictamen.

Algunos consejeros expresaron que lo importante en términos sustantivos era que se recuperara el trabajo que ya desarrolló la comisión y que fueran los mismos integrantes, por lo que era indistinto si se autorizaba una prórroga o se volvían a designar los mismos integrantes de la comisión para que presenten el dictamen, sin embargo, insistieron en que se reconociera que la comisión actuó dentro de la legalidad y amparada por la interpretación legal de estos procesos que se ha hecho en el Colegio Académico.

En cuanto a la redacción del punto, se señaló que el mandato de la comisión debería reflejar que la comisión anterior hizo un análisis, una reflexión y prácticamente ya había concluido el trabajo, de manera que la nueva comisión sólo tuviera que presentar este dictamen formalmente ante el órgano colegiado, y no que pareciera que se iba a reiniciar la discusión.

El Presidente insistió en que su interés era recobrar el trabajo de la comisión anterior. Por otro lado, pidió a los que fueron miembros de esa comisión que, en el momento que volvieran a sesionar, revisaran los documentos de esta situación, para tener claridad de por qué él tomó la decisión de suspender la última reunión, ya que en ocasiones anteriores se habían solicitado por escrito las prórrogas de los plazos de las comisiones. En este sentido, como había

mencionado la Dra. García, no se trataba de un dictamen final sino de un último borrador; en este sentido, miembros de la comisión le comunicaron que ese día se iban a discutir, además del Anexo 1 del dictamen, otros elementos relevantes para la vida universitaria.

Asimismo, propuso que el punto fuera en términos de: “Análisis, discusión e integración de una comisión encargada continuar con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma”.

En aras de destrabar la discusión, el Mtro. Alejandro Carrillo propuso que la redacción del punto fuera: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de concluir y presentar el dictamen elaborado por la comisión encargada de organizar un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma”, y así ya había un reconocimiento de todo un trayecto, un producto elaborado de manera que se dejara de lado cualquier suspicacia.

El Presidente añadió “...continuar y concluir...”, a la propuesta del Mtro. Carrillo en los siguientes términos: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de **continuar y concluir** con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma”. Por **unanimidad** se incluyó este asunto como punto ocho en el orden del día.

En cuanto a la propuesta planteada por los alumnos Salvador Echeverría y Alberto Castellón para designar a los suplentes de los alumnos ante el Colegio Académico, el Presidente estimó conveniente no incluir el punto ahora sino esperar hasta el próximo trimestre pues algunos representantes de los alumnos ante el Consejo Académico concluirían sus estudios, por lo que era muy probable que en el siguiente trimestre se llevara a cabo una elección extraordinaria de representantes ante este órgano colegiado.

El alumno Salvador Echeverría explicó que la urgencia que tenían para elegir a los nuevos colegiados era porque varios compañeros estarían de intercambio y no iban a poder asistir a las sesiones del Colegio Académico, entonces, el suplente tendría que ir en su lugar.

El Presidente consideró oportuno que primero se llevara a cabo la elección extraordinaria de representantes ante el Consejo Académico y, posteriormente,

una vez teniendo ya completo el Consejo Académico, eligieran a los representantes ante Colegio Académico. Lo proponía así porque en este momento no tenían plenamente la seguridad de que el próximo trimestre un consejero representante del sector de los alumnos fuera a dejar de serlo, por lo tanto, le parecería mejor que se convocara a las votaciones y, con base en los resultados de ésta, se hiciera la designación.

El alumno Salvador Echeverría aclaró que en este momento no se iban a elegir a los representantes titulares, incluso, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) había representante colegiado titular y suplente; pero en la División de CSH el titular era José Carlos Esquer y se iba a ir un tiempo a Argentina, sin tener quién lo supliera cuando él se fuera.

El Presidente argumentó que estaban suponiendo que José Carlos Esquer se iba a ir de movilidad, sin embargo, si acaso no se diera esa situación, ¿con qué certidumbre se podría decidir algo? Se estarían anticipando sin tener claridad de que algo sucedería en el futuro, por tanto, no tendría sentido hacerlo en este momento.

Por su parte, el alumno Salvador Echeverría insistió en que independientemente de que se fuera o no se fuera José Carlos Esquer a Argentina, no tenían suplente y cuando él no pudiera ir a la sesión no había quién acudiera en su representación al Colegio Académico, por tal motivo, querían designar al representante colegiado.

El Presidente dijo que si hubiera acuerdo en el sector de los alumnos sí se podía hacer, pero quiso dejar claro que se iba a abstener en esa votación porque no había antecedentes suficientes para incluir el punto.

La propuesta del punto fue: “Elección de los consejeros suplentes alumnos ante el Colegio Académico de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades”; el Presidente señaló que este sería el punto 12. La inclusión del punto se aprobó por **33 votos a favor, una abstención y cero en contra.**

El alumno Alberto Castellón propuso que el punto para aprobar la Convocatoria para la elección extraordinaria se incluyera como punto 13.

En este sentido, el Presidente consideró que si el argumento fuera que algunos iban a terminar este trimestre, podría incluirse el punto en una sesión antes de salir de vacaciones.

La Secretaria comentó que el comité estaba integrado pero se tendría que tener la propuesta de convocatoria y de calendario, por lo tanto, era necesario un receso para el punto por lo que propondría que se hiciera para la siguiente sesión cuando el comité trajera un borrador de convocatoria.

El alumno Alberto Castellón señaló que no había certeza de que fuera a realizarse una sesión antes de salir de vacaciones y aclaró que ellos pretendían que al iniciar el siguiente trimestre tuvieran suplentes de alumnos.

En el mismo sentido, el alumno José Carlos Esquer estuvo a favor de que se hiciera un receso para redactar la convocatoria, como se ha hecho en ocasiones anteriores, ya que desde hacía tiempo tenían varios huecos en el Consejo Académico.

El Presidente sometió a votación del Consejo Académico incluir un punto 13 como sigue: "Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes suplentes para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013". **Por unanimidad se aprobó incluir el punto.**

El alumno Alberto Castellón solicitó que se intercambiaran los puntos 10 y 11 por los puntos 4 y 5, porque consideró que estos últimos eran de mayor relevancia, sin embargo, el Presidente dijo no estar de acuerdo con esta propuesta ya que había invitados a la sesión que iban a presentar esos puntos, por lo tanto, le parecía más conveniente que quedaran al inicio de la sesión. El alumno Castellón retiró su propuesta.

Por otro lado, el Dr. Juan Esteban Barranco fundamentó su propuesta para que se agregara: "y conservación del patrimonio universitario", en el punto 6, basándose en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica, que dice: "Corresponde a los Consejos Académicos: ...IV Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria...", así como en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico (RO), que da la competencia al Consejo Académico para emitir instructivos para el funcionamiento de la Unidad. Esto a partir del documento que acababa de entregar la Dra. Beatriz García, donde se

daban una serie de recomendaciones sobre la situación que se presentó en la Cafetería y en la última recomendación dice, textualmente: “implementar acciones de control que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el instructivo citado y promover su actualización ante el Consejo Académico...”.

El Presidente puso a votación del pleno la modificación del punto seis como: “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas para la seguridad y conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco”, siendo esto aprobado por **unanimidad**.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día con las modificaciones señaladas. Éste se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.12.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 2.12 de este órgano colegiado.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta al Colegio Académico para el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Ignacio Méndez Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.
6. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas para la seguridad y conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco.

7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017.
 8. Análisis, discusión e integración de la Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma.
 9. Designación, en su caso, de los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2012”, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de: a) establecer los criterios académicos de presupuestación, reconociendo la diversidad de las actividades universitarias; b) jerarquizar los problemas universitarios que se deben enfrentar mediante el presupuesto; y c) establecer las proporciones en las que los programas universitarios deberían contar con disponibilidades presupuestales.
 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales.
 12. Elección de los consejeros suplentes alumnos ante el Colegio Académico de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades.
 13. Aprobación de la Convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes suplentes para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013.
 14. Asuntos generales.
-
3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 2.12 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 2.12 de este órgano colegiado, celebrada el 30 de marzo de 2012. No habiendo observación alguna, el acta se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 3.12.2. Aprobación del acta de la sesión 2.12, celebrada el 30 de marzo de 2012.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA AL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. IGNACIO MÉNDEZ RAMÍREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al iniciar el punto, el Presidente mencionó que se les había enviado entre la documentación para la sesión la carta firmada por profesores de esta Unidad en la cual se proponía al Dr. Ignacio Méndez Ramírez para que el Colegio Académico le otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa, acompañada del currículum vitae en extenso y la carta de aceptación del Dr. Méndez Ramírez.

A continuación, preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en otorgar el uso de la palabra al Dr. Samuel Coronel Núñez, quien haría una presentación sobre la trayectoria del Dr. Ignacio Méndez Ramírez. **Por unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Dr. Coronel.

El Dr. Samuel Coronel dijo que esta propuesta estaba avalada por más de 100 académicos y destacó que el Dr. Méndez es de los tres estadísticos más importantes del país. Mencionó que desde el año de 1988 habían tenido el privilegio de contar en esta Universidad, por más de 20 años, con su colaboración que indudablemente había contribuido de muchas maneras a la formación de investigadores.

En cuanto al currículum del Dr. Méndez, mencionó que es Ingeniero Agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo; Maestro en Ciencias en Estadística, por la Universidad Autónoma Chapingo y Doctor en Filosofía por la Universidad de Carolina de Estados Unidos, además de tener otra cantidad de estudios.

Entre las distinciones que ha recibido, dijo, están el ser el primer Presidente y fundador de la Asociación Mexicana de Estadística; es Miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Académica de la Investigación Científica. Recientemente, fue Vicepresidente del Instituto Interamericano de

Estadística, entre otras cosas, explicó, este instituto fue fundado en 1940 y tiene una trayectoria muy reconocida.

Señaló que los campos de especialidad y aplicación del Dr. Méndez han sido el diseño de experimentos; modelos estadísticos lineales; muestreo; análisis multivariado; metodología de investigación y sistemas de ecuaciones estructurales.

Refirió que dentro de los puestos académicos y administrativos que ha desempeñado están: de 1972 a 1973 fue Subdirector General de la Dirección General de Economía de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; de 1983 a 1987 fue Rector de la Universidad Autónoma Chapingo y de 1988 a 1996 fue Director del Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

También, comentó, ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel tres, desde julio de 1987; ha participado en la publicación de 14 libros, 21 capítulos de libros, 80 artículos con arbitraje internacional y 60 con arbitraje nacional.

En cuanto a su labor docente, citó que fue profesor en la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad de Sonora; de la Maestría en Estadística en la Escuela Nacional de Agricultura; del posgrado de Ciencias Matemáticas y de la especialización en Estadística Aplicada en la UNAM; ha dirigido 40 tesis de maestría, ocho de doctorado y ha sido asesor o miembro del Comité Tutorial en 31 tesis de doctorado.

Señaló que dado el reconocimiento que tiene, el Dr. Méndez ha presentado 552 ponencias, muchas de ellas a nivel internacional y destacó que, al ser un referente a nivel nacional en estadística, el Dr. Méndez ha contribuido en el diseño y análisis de encuestas nacionales de salud.

Aunado a lo anterior, quiso enfatizar que un motivo para proponer el Grado de Honoris Causa para el Dr. Ignacio Méndez es la gran labor que ha desarrollado en esta Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Xochimilco, muchas veces sin percibir sueldo. Mencionó que aquí había sido tutor de cinco tesis de maestría; director o coordinador de cinco tesis de doctorado y miembro del Comité Tutorial de cinco tesis de doctorado. Además, desde 1988 ha impartido 60 cursos, todos relacionados con estadística y metodología de investigación, es decir, tres cursos por año durante más de 20 años. Evidentemente, subrayó,

se había sostenido durante tanto tiempo porque cuenta con una calidad importante y ha asumido una gran responsabilidad en esta Universidad.

Finalmente, se refirió a que mientras estuvieron en el proceso de recolectar las firmas hubo muchas voces destacando la calidad científica del Dr. Méndez como un referente nacional e internacional en el campo de la estadística, así como también destacando su calidad humana.

Después de esta presentación, algunos consejeros académicos manifestaron su beneplácito hacia la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Dr. Ignacio Méndez Ramírez y esperaban que fuera aprobada por este Consejo Académico. Entre los comentarios más destacados están los siguientes:

El Dr. Fernando de León expresó que en la comunidad de la División de CBS se había manifestado un gran apoyo para proponer al Dr. Ignacio Méndez como Doctor Honoris Causa de esta Universidad. Relató que en los años 80, el Dr. Méndez fue invitado a participar en el proceso de Jefatura de Departamento, pero coincidió con la invitación que le hicieron para ser Rector en la Universidad Autónoma de Chapingo, por lo que declinó.

Para reforzar el grado de vinculación que tiene con la Unidad Xochimilco, señaló que hay dos destacados miembros del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal que fueron discípulos del Dr. Ignacio Méndez, uno, el Dr. Héctor Castillo y el otro, el Dr. Fernando Borderas, ambos recibieron una formación importante en la parte estadística-matemática que les facilitó la realización de sus doctorados.

Como dato curioso mencionó que es el único ingeniero agrónomo que ha dirigido durante dos periodos el Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, lo cual es un gran orgullo para toda la actividad agronómica del país.

En opinión del Dr. de León, el Dr. Ignacio Méndez es la continuidad de la tradición que se inicia con los estadísticos ingleses que fundaron las bases de la estadística aplicada para estudios experimentales con seres vivos.

El Mtro. Fortino Vela expresó que veía con agrado la propuesta del Dr. Ignacio Méndez, quien fue su profesor en el IIMAS y como miembro de la Unidad Académica de los Ciclos Profesionales y de Posgrado (UACPyP). Señaló que una parte importante para reforzar la presentación de esta propuesta serían los aportes que ha hecho el Dr. Méndez a la investigación, particularmente, en las

ciencias de la salud y en las ciencias agrícolas, así como también en la parte política cuando participó como asesor en el Instituto Federal Electoral. Añadió, el libro *El protocolo de investigación* es un referente obligado que siempre ponía en sus sesiones.

De igual manera, el Dr. Rey Gutiérrez se sumó a la propuesta del Dr. Méndez como candidato al Doctorado Honoris Causa. Dijo conocerlo un tanto de cerca y rectificó el dato que dio el Dr. Fernando de León de manera positiva, pues no eran dos los profesores que formó el Dr. Méndez en su Departamento, sino también se incluía él porque el Dr. Méndez fue asesor directo de su tesis de doctorado en el Comité Tutorial y, como tal, siempre estaba disponible para atender cualquier observación que tenía sobre su trabajo de investigación del doctorado.

Igualmente, revisando su currículum vitae de 80 cuartillas, había detectado que, si bien tiene alrededor de 200 artículos científicos, no aparecía uno de los tres que tenían en coautoría, por lo que consideró que se podría incluir.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés dijo que había conocido al Dr. Méndez hacía más de una década en la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) donde estaba impartiendo sus módulos de estadística y tenía la impresión de que tenía una juventud mental mucho muy fresca. En particular, señaló que el Dr. Méndez fue uno de los profesores que de una manera sumamente entusiasta adoptó la idea de participar en programas a distancia dentro de la CECAD; su diplomado fue el primero que se planteó a través de intercambio en vivo con otras universidades nacionales, justamente impartiendo un curso de estadística.

El Presidente refirió que en el año de 1995, siendo él Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, el profesor Javier Delgadillo lo buscó para plantearle la posibilidad de que la cátedra divisional “José Figueroa Albanera” pudiera ser ocupada por el Dr. Ignacio Méndez. Traía esto a colación porque en ese momento no era posible, sin embargo, Javier Delgadillo insistió y fue con la Mtra. Rosa María Nájera y el Dr. José Blanco, quienes fueron jefes del Departamento de Atención a la Salud, y llegó al Consejo Divisional de CBS la ocupación de la cátedra divisional “Ramón Villareal” de ese Departamento, en ese momento la expresión que se hizo en el Consejo Divisional fue de favorecer ampliamente, a través del Dr. Méndez, los trabajos de investigación que se realizaban en el Departamento. Sin embargo, dijo, la sorpresa fue mayúscula porque se apoderó de la División de CBS y de la Unidad Xochimilco

y su saber fue tal que hoy, muchos de los que estaban aquí, han recibido algún curso, han consultado con él algún problema y, como se dijo anteriormente, él ha estado en la disposición de apoyar a esta Unidad y, en general, a todo el sistema nacional universitario.

Le parecía muy merecido que el Dr. Ignacio Méndez fuera propuesto para el Doctorado Honoris Causa y, por otro lado, le parecía que quien saldría ganando con esta propuesta sería la Unidad Xochimilco, la UAM y, particularmente, quienes habían recibido de él orientaciones en su saber. En este sentido, externó que se unía a la propuesta y, desde luego, apoyaría en el Colegio Académico el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa para el Dr. Ignacio Méndez.

La Mtra. Silvia Tamez dijo conocer al Dr. Ignacio Méndez desde hace muchos años, ya que había tomado casi todos los cursos con él y también tuvo el honor de que le asesorara varios trabajos, incluso, publicó algunas cosas con él; destacó que el Dr. Méndez es una persona sumamente generosa y siempre dispuesta a colaborar.

El Dr. Samuel Coronel agradeció las observaciones que hicieron los consejeros académicos y dijo que, en caso de ser aprobada la propuesta, mejoraría la presentación que hiciera ante el Colegio Académico.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al **Dr. Ignacio Méndez Ramírez**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 3.12.3. Proponer al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Ignacio Méndez Ramírez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE SERVICIO SOCIAL “SUSTENTABILIDAD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y SU ENTORNO”.

El Presidente informó que para el punto se encontraban presentes la CDE María de los Ángeles Martínez Cárdenas y el Lic. Juan Piñón Ávila, quienes habían trabajado sobre esta propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno” y les agradeció por haber aceptado la invitación para compartir su experiencia en relación a lo que significa el servicio social universitario y que esto se viera plasmado en un programa de esta naturaleza, considerando que en él participarán alumnos y profesores de las tres divisiones de esta Unidad.

A continuación se abrió una ronda de comentarios. El Arq. Mario Larrondo cuestionó tanto el concepto de sustentabilidad como el hecho de que las universidades públicas mantuvieran este concepto. Mencionó que tiene investigaciones al respecto que están por publicarse, las cuales había compartido con compañeros de su División, y uno de los argumentos que planteaba en las universidades públicas, en específico, en la UAM, que se precia de tener una actitud crítica y una actitud consecuente ante muchas políticas, es que la teoría de la sustentabilidad, así como estaba planteada, no representa en la realidad una situación de cuidado del ambiente, más bien representa una teoría de puesta en práctica de una serie de políticas económicas proveniente de los países dominantes que han usado este término para poder agregarle el desarrollo sustentable.

Señaló que esta es una corriente dentro del ambientalismo, como existen muchísimas corrientes, que precisamente por ser una más, se pretende que sea la dominante. Dijo que la teoría de la sustentabilidad está referida a partir del informe Brundtland de la Organización de las Naciones Unidas, y detrás de esta teoría está un gran desprecio que existe hacia los países subdesarrollados que contaminan el ambiente, además, sostiene que debe haber recursos para las generaciones futuras, pero al indicar esto, usualmente se entiende que únicamente para las generaciones futuras de seres humanos, siendo que todas las especies son fundamentales para que pueda existir un equilibrio en el ambiente, por tanto, es una teoría que solamente es antropocéntrica, que únicamente plantea el desarrollo social, económico, cultural. En este sentido, opinó, lo más consecuente sería que no se comprometieran con ninguna

corriente ambientalista y que las iniciativas que tome la Unidad sobre el problema del ambiente se establecieran con un criterio neutral.

La Mtra. Guadalupe Figueroa señaló que la propuesta de programa ya estaba elaborada y no se le podía cambiar el nombre en este momento, porque el punto en el orden del día sólo era para formar una comisión que lo iba a analizar y dictaminar. Opinó que se trata de un programa importante y emergente hacia todo lo que se vive en el planeta, en el país, en la región y en la UAM, particularmente, en la Unidad Xochimilco. Comentó que era muy interesante el señalamiento que hizo el Mtro. Mario Larrondo y consideró que ese tipo de comentarios se podían incorporar a la revisión del documento y hacer sugerencias para enriquecerlo, por lo que propuso que esto último se contemplara en el mandato de la comisión.

Sin embargo, subrayó que lo importante era que existiera un programa de este tipo en la institución porque a pesar de que el ambiente se ha estado deteriorando, no sólo para el ser humano sino para todas las especies que viven en él y de quienes, incluso, depende el ser humano, es fundamental que se tomen cartas en el asunto y que haya una acción importante y muy enérgica en torno a todas las actividades que giran en esta temática, llámese con el nombre más adecuado que se pueda sugerir, y un programa de este tipo es necesario porque concientiza a la comunidad y la vuelve crítica hacia el entorno inmediato. En este sentido, celebraba que existiera este programa y que se intentara hacer mediante el servicio social porque justamente uno de los grandes valores del servicio social es el de impactar a las comunidades internas de la Unidad y a las comunidades externas de la institución y podría ser un reflejo valioso de hacia dónde se quiere orientar.

El Mtro. Fortino Vela preguntó cómo se vincularía este programa con otros proyectos relacionados con esta temática que ya existen en la Universidad y que además, tienen un proyecto de servicio social. Puso como ejemplo uno en su Departamento que trata sobre una de las líneas que aquí se proponen, específicamente, sobre la línea de manejo de residuos sólidos y de residuos peligrosos que existen en la Unidad. Señaló que esto podría suceder también en las otras divisiones y de no quedar claro cómo se vincularían, podrían estar haciendo un doble esfuerzo en una misma tarea.

Con relación a esta última pregunta, el Presidente aclaró que en el documento se indica que este programa está basado en el *Plan por una Unidad Xochimilco*

sustentable 2009-2012 y explicó que la comisión que realizó este plan de trabajo se integró inicialmente por un amplio grupo de universitarios de las tres divisiones académicas, así como de las instancias operativas. Además, informó, este órgano colegiado aprobó un presupuesto hacia el plan de la Universidad Sustentable. En este sentido, consideraba que este plan ambiental podía ser reforzado a través de un programa de servicio social que estuviera aprobado por un órgano colegiado. Mediante este programa de servicio social se podría avanzar un poco más en la implementación de los objetivos y metas que se habían trazado en el plan ambiental, el cual procura desarrollar programas para el mejor uso del agua; el mejor uso de la corriente eléctrica; para asegurar que los residuos biológicos, peligrosos o sólidos que se generan en la Unidad sean depositados con base en las normas nacionales e internacionales, así como también procurar el reciclamiento de materiales útiles, con una política clara y tiene que tener también decisiones específicas que hagan que vivamos dentro de un entorno más racional y menos dispendioso.

Opinó que la discusión sobre la sustentabilidad podría seguir abundando, pero tendría que ser dentro de la comisión en donde se realizara, para corregir algunas ideas, algunos conceptos que pudieran no estar de acuerdo, sin embargo, independientemente de eso, valía la pena reforzar medidas como las que se habían planteado, dado que sí hay antecedentes dentro de la UAM y en el mismo Plan de Desarrollo Institucional que generó la Rectoría General y se presentó en el Colegio Académico, igual este componente de racionalidad y evitar el dispendio que está en una buena parte de las metas que están planteadas.

El Dr. Rey Gutiérrez consideró acertada la iniciativa de integrar una comisión para crear el programa multidisciplinario de servicio social, denominado en este momento “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”.

Por lo que se refiere al término de “sustentabilidad”, comentó que éste ha tenido diferentes aceptaciones o no aceptaciones, pero el objetivo fundamental se justificaba en el documento presentado ante el Consejo Académico, en todo caso, la comisión podría definir en su momento el término más adecuado.

Podía observar que dentro de los cinco ejes temáticos presentados en este documento, en dos, al menos, eran importantes los trabajos de servicio social que en su momento se pudieran llevar a cabo, por ejemplo, en el caso del eje

temático sobre ahorro de agua y energía, en donde se podría realizar un trabajo de investigación y traer una propuesta para tener mejoras.

Otro eje temático muy importante que encontraba era el de manejo de residuos sólidos y peligrosos, pues en el trabajo de laboratorio hay residuos sólidos, líquidos e incluso, gaseosos, que son perniciosos, tanto para la salud del humano como para los organismos que interactúan en cierta comunidad o en algún ecosistema, por tanto, si se elaboraran propuestas más integradas, se podrían obtener mejores resultados.

El Dr. Jorge Castro opinó que era muy importante para la institución tener este tipo de programas de servicio social, sin embargo, consideró que no se había cuidado la forma de presentarlo porque el artículo 10 del Reglamento de Servicio Social menciona que los programas se presentarán por escrito al Rector de la Unidad y, en este caso, no veía que estuviera una carta firmada por las personas que estaban anotadas en la carátula del documento.

Así mismo, citó el artículo 12 del Reglamento referido, que dice cuáles elementos deberán contener los planes, programas y proyectos de servicio social; sin embargo, él encontraba que faltaba de cubrir las fracciones I y II en el documento, es decir, la denominación y la justificación.

Solicitó que cuando se formara la comisión que revisaría este documento se cuidaran todas estas cuestiones en la presentación del mismo.

La Dra. Beatriz Canabal le parecía que el programa aborda una temática importante, sin embargo, dijo que no le quedaba claro si se trataba de un programa que se iba a dedicar a cuestiones internas de la Universidad, porque a veces sí se mencionaba el entorno, o cuál iba a ser la vinculación o la articulación de este programa universitario con los actores sociales de este medio urbano rural circundante, en donde los actores han tenido una participación fuerte en conservar lo poco que han podido en torno a su medio ambiente.

Por su parte, la Lic. Griselda Cortés declaró estar a favor del cuidado del ambiente, ya que es un tema de relevancia, sin embargo, preguntó cómo se vincularía este programa con otras instancias, particularmente, con la Oficina de la Unidad Sustentable, dado que esta última contaba con instalaciones

inauguradas, con personal cuyo perfil o tipo de contratación no se conoce y tampoco se sabe cómo se vincula con este programa.

Asimismo, preguntó qué vínculo tendría este programa con la Sección de Servicio Social, que cuenta con tres promotores de servicio social, ya que en el documento no se mencionaba.

El Dr. Federico Novelo recomendó crear primero la comisión antes de seguir discutiendo sobre el documento.

Señaló que el tomar el término “sustentabilidad” no necesariamente implicaba adscribirse a la teoría que lo empleó primero. Esto lo traía a colación porque en la comisión donde se estaban discutiendo temas en donde la Unidad Xochimilco quiere ser referente, aparece ese término.

El alumno Salvador Echeverría preguntó si se tenía definido de dónde iban a obtener los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este proyecto y si tenían previsto algún espacio para llevar a cabo estas actividades.

Por último, cuestionó cómo se podrían vincular los trabajadores con este proyecto, porque le parecía muy necesario que ellos entendieran qué es la sustentabilidad, así como también lo que podrían aportar a la misma.

El Presidente declaró que era apremiante desarrollar una política y tomar acciones dentro de la Unidad con relación al asunto de la sustentabilidad. Consideró que una de ellos era, justamente, contar con este programa de servicio social.

Con relación a la oficina ubicada frente a la de los consejeros académicos alumnos, aclaró que el programa se llama “Unidad Sustentable”, y en ella participa alguien que coordina este proyecto.

En cuanto al comentario sobre la incorporación de los trabajadores en los programas de sustentabilidad, comentó que, afortunadamente, a una cantidad importante de trabajadores de base de la institución le ha llamado mucho la atención este programa, por ejemplo, el caso de los compañeros jardineros, que permanentemente colaboraban con esa comisión y daban su criterio y opinión sobre el tipo de vegetación a desarrollar en esta Unidad.

Por lo que se refiere a la cultura de separación de la basura, recordó que existe una política a nivel del Gobierno del Distrito Federal para separar los residuos, en este sentido, consideró que son los profesores de la Universidad quienes deben apoyar este tipo de políticas.

Igualmente, destacó la importancia de fomentar una cultura para evitar el dispendio, hacer un uso más racional de los recursos y manejar de manera responsable la eliminación de desechos o residuos biológicos peligrosos.

Insistió en que si tenían alguna observación puntual sobre el programa de Unidad Xochimilco Sustentable la hicieran saber, a través de la Secretaría de la Unidad, y con ello verlo favorecido.

A continuación, preguntó al pleno si se otorgaba el uso de la palabra a la Mtra. María de los Ángeles Martínez, lo cual fue aceptado por **unanimidad**.

La Mtra. María de los Ángeles Martínez aclaró que la Rectoría les había pedido, por medio de la Dra. Beatriz García, elaborar este programa, porque no había programas dentro de la Universidad donde se pudieran ir insertando las tres divisiones, los alumnos sólo podían participar en proyectos individuales o por División, entonces, lo que se buscaba era que se empezaran a elaborar algunos programas donde se pudieran insertar los alumnos de servicio social de una manera más multidisciplinaria y así ampliar su visión, porque, de lo contrario, sucedía que se quedaban únicamente con la idea de la parte que le corresponde a las disciplinas de su División.

En particular, lo que se pretendía hacer aquí, explicó, era un desarrollo multidisciplinario para atender un tema que es muy importante, la sustentabilidad, y así empezar a elaborar programas en los que la Universidad se uniera y tuviera más fuerza, en vez de hacer esfuerzos individuales que probablemente costarían mucho más.

Por su parte, la Mtra. Olivia Soria mencionó que había formado parte de una subcomisión de la comisión por una Unidad sustentable, que era la de manejo de residuos sólidos y peligrosos. Señaló que uno de los grandes problemas en estas subcomisiones era que habían hecho propuestas, elaborado documentos, pero no había quién lo operara. Dijo que durante un año ella se había encargado de limpiar la Universidad de residuos sólidos con propuestas del Departamento y con el apoyo de la Secretaría de la Unidad y, por lo menos

en la División de CBS, se había hecho una limpia de residuos peligrosos que tenían años acumulados. Opinó que había alumnos que se podrían integrar a una actividad de esta naturaleza pero, al no tener un programa que esté aprobado, no se pueden registrar. Consideró que era importante aprobar este tipo de iniciativas para poder incorporar a los alumnos en el trabajo.

Invitó a todos a participar en este programa, especialmente a un curso de sustentabilidad que se iba a plantear en el Consejo Divisional y que acababa de terminar como apoyo a los módulos de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.

La Lic. Celia Pacheco felicitó a los compañeros que se dedicaron a formular esta iniciativa, dado que desde hacía algunos años que se había estado trabajando en esta línea, que siempre ha estado abierta a que los alumnos puedan participar, sin embargo, habían quedado como participaciones voluntarias dado que no permitían ser articuladas y darles continuidad. No obstante que se tuviera que arreglar el documento, opinó que éste ya era un gran avance de recuperación de las actividades de formalización y de planeación de las mismas.

Al no haber más comentarios, el Presidente pidió propuestas para integrar la comisión. **Por unanimidad** se aprobó que la comisión estuviera conformada por siete integrantes, como sigue:

- Dos órganos personales,
- Dos representantes del personal académico,
- Dos representantes de los alumnos, y
- Un trabajador administrativo.
- Con seis asesores.

A continuación, se retomaron las propuestas de integrantes.

Fueron propuestos como órganos personales, el Arq. Mario Álvaro Larrondo Shiels y la Lic. Celia Pacheco Reyes.

Por parte del personal académico se propuso a la Dra. Beatriz Canabal Cristiani y el Dr. Rey Gutiérrez Tolentino.

Del sector de los alumnos fueron propuestos Leonardo Cea Rodríguez y Andrés Villa O'Dogherty.

Y por parte de los trabajadores administrativos, la Lic. Griselda Cortés.

Como asesores, se propuso a: Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez (CYAD), M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres (CBS), Dra. María Isabel Ysunza Breña (CBS), C.D.E. María de los Ángeles Martínez Cárdenas, Mtro. Roberto Martín Constantino Toto (CSH) y Lic. Juan Piñón Ávila (Sección de Servicio Social y Orientación Educativa).

A continuación, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico la integración de la Comisión referida anteriormente con los miembros y asesores propuestos, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

A las 12:06 se cumplieron tres horas más de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por unanimidad se aprobó continuar sesionando.

El Presidente propuso que el mandato de esta Comisión fuera: <Analizar y dictaminar la propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social "Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno">.

La Mtra. Guadalupe Figueroa opinó que la comisión tendría que hacer algo más que analizar y dictaminar la propuesta, ya que podría trabajarla más y traer un programa mucho más acabado, discutido y avalado por todos los integrantes.

En el mismo sentido, la Dra. Claudia Salazar estaba de acuerdo con esta observación pues, señaló, la discusión aquí, a partir del documento, llevó a tantas reflexiones y observaciones interesantes y valiosas, que pareciera que es una comisión llamada a enriquecer esta propuesta, por lo que en su mandato tendría que incluir la elaboración, la construcción de una propuesta todavía mejor, a partir de lo que se había planteado como ejes de reflexión, dudas o preocupaciones alrededor de ella.

El Presidente dio lectura al punto que se aprobó en el orden del día y señaló que el mandato tendría que estipularse sobre esa misma línea, pero con la

orientación de que la comisión trate de abundar enriqueciendo el documento en la propuesta que al final se presente ante este órgano colegiado. En este sentido, propuso que el mandato fuera: “Analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”. A continuación, sometió a aprobación del Consejo Académico este mandato, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Presidente propuso como plazo para que la comisión diera cumplimiento a su mandato el 15 de octubre de 2012, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 3.12.4. Integración de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y, en su caso, elaborar una nueva propuesta de creación del Programa Multidisciplinario de Servicio Social “Sustentabilidad de la Unidad Xochimilco y su Entorno”. La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Arq. Mario Álvaro Larrondo Shiels
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes
Jefa del Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani
Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Alumno Rosendo Leonardo Cea Rodríguez
Departamento de Síntesis Creativa

Alumno Andrés Villa O'Dogherty
Departamento de El Hombre y su Ambiente

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS

Lic. Griselda Cortés Martínez

ASESORES

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez
(CYAD)

M. en C. María Guadalupe Figueroa
Torres (CBS)

C.D.E. María de los Ángeles Martínez
Cárdenas (Coordinadora Divisional de
Servicio Social de CBS)

Dra. María Isabel Yunza Breña (CBS)

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto
(CSH)

Lic. Juan Piñón Ávila (Sección de Servicio
Social y Orientación Educativa)

PLAZO: 15 de octubre de 2012

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, el Presidente recordó que en la sesión anterior de este órgano colegiado hubo un compromiso, dada la opinión de algunos consejeros alumnos de que la Unidad tenía que manifestarse en contra de la inseguridad y, más allá de la propuesta que inicialmente hizo la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), generar un conjunto de medidas de seguridad dentro de los planteles de las universidades. En ese sentido, la discusión se fue orientando hacia la propuesta de integrar una comisión, misma que hoy se retomaba.

Aclaró que hasta el momento la Rectoría General no había definido políticas de la institución al respecto, sin embargo, esta Unidad podría tomar la iniciativa en términos de las políticas para la seguridad dentro de las instalaciones y fuera de ellas para, redundando, resguardar la seguridad de los miembros de la comunidad y probablemente, también del entorno.

El Dr. Esteban Barranco explicó que la intención de agregar la frase: “conservación del patrimonio”, junto con lo que era materia de seguridad es porque, había que resaltar, se estaban presentando hechos que incidían dentro de la Universidad. Dijo que a partir de las competencias que tenían como Consejo Académico, señaladas en el artículo 30, fracción II, éste puede emitir instructivos para el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como: laboratorios, talleres, cafeterías. Esto lo relacionó con la carta que emitió la Dra. Beatriz García en cuanto a lo que sucedió, y citó sus palabras: “como responsable de la administración de la Unidad, al recibir el resultado de la auditoría realizada a nuestra Cafetería en la cual se anexa copia, no dudé actuar conforme al derecho para salvaguardar los activos de la institución”. Refirió que dentro del anexo de dicha carta, que era la copia de una auditoría interna realizada por la Mtra. Karina Salazar Hernández, se señalaban una serie de observaciones y recomendaciones. Refirió que el contenido de esta auditoría estaba ligado con la política de seguridad, ya que se señalaba que hubo un desfaldo hacia el patrimonio a la Universidad, lo cual tenemos que tener presente todos nosotros.

Abundó que dentro de las recomendaciones mencionadas en el informe de la Mtra. Salazar Hernández, particularmente, en la observación dos, se indica que la Sección de Cafetería carece de un manual de organización, de procedimientos internos y de operación y de formatos de control para realizar sus actividades, por lo cual no contaba con una normatividad que regulara el proceso de cobro en las cajas de servicio y, consideró que esto último es competencia del Consejo Académico.

Igualmente, señaló que en la observación tres se hace otra recomendación, dice: “causa: desconocimiento y falta de difusión de la normatividad entre la comunidad universitaria usuaria de los servicios de la Cafetería”. El efecto que esto tiene es la afectación y merma de los ingresos de la Universidad. De aquí se desprende la recomendación: “Implementar acciones de control que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el instructivo citado y promover su actualización ante el Consejo Académico”. Finalmente, el informe señala: “Con el propósito de salvaguardar los activos de la universidad, de los cuales forman parte los recursos monetarios y de fomentar la eficiencia de las operaciones relacionadas con las operaciones de cobro en las cajas de servicio, así como de mejorar el control de los ingresos que por concepto de venta se reciben en la Sección de Cafetería, le solicitamos atentamente dar sus instrucciones para que se atiendan las recomendaciones a más tardar el próximo 23 de mayo del año en curso y se envíe a esta dependencia la evidencia documental suficiente que permita corroborar las acciones realizadas”.

Hizo referencia a otro párrafo en el comunicado de la Dra. Beatriz García en el cual ella mencionaba que no recibió el apoyo esperado y por ello se vio obligada a retirarse del cargo, cuestión que él consideraba importante aclarar en este Consejo Académico.

Mencionó que no solamente eran personas ajenas a la Universidad las que generaban situaciones de inseguridad, sino que se sabía que también personas dentro de la institución habían ocasionado algún tipo de saqueo. Por ello consideró importante darle seguimiento a esta problemática y que se integrara una comisión.

El alumno Salvador Echeverría señaló que algunas de las cuestiones que tienen que ver con la seguridad son asuntos laborales que le corresponde tratar a la Secretaría con el Sindicato, en las cuales el Consejo Académico no tiene injerencia. No obstante, exigió un mejor trato por parte de los trabajadores de Cafetería porque algunas veces, por cuestiones laborales que estaban fuera de su alcance, los alumnos eran los más afectados.

El Mtro. Fortino Vela solicitó que la inclusión del término “patrimonio” se tomara en un sentido amplio, no solamente en el sentido de los bienes materiales sino también en el sentido de todos los activos, incluyendo los monetarios o de ingresos por parte de la universidad.

Por otra parte, solicitó de manera respetuosa la opinión del Dr. Salvador Vega sobre el documento que circuló hacía un rato firmado por la Dra. Beatriz García, acompañado de otro que le fue entregado a la Unidad siendo ella la Secretaria.

Por su parte, la Dra. Claudia Salazar quiso compartir algunas preocupaciones que dieron origen a la intención de colocar en el tema de la seguridad también el cuidado por el patrimonio universitario, porque ya en la sesión donde se propuso la posibilidad de la creación de esta comisión, una de las cosas que aquí se debatió era si la seguridad era algo que se tenía que considerar a partir de las amenazas externas, y que llevaba a esta preocupación por cerrar las puertas o poner vigilancia, o también a considerar la dinámica interna de la Universidad, en donde se encontraban con que hay problemas de seguridad y de resguardo del patrimonio que ocurren, se gestionan, se tramitan, al interior de la comunidad universitaria.

Se refirió particularmente al caso de la Cafetería, de lo que había sucedido recientemente, cuando se encontró que había un quebranto patrimonial sistemático por parte de un grupo de trabajadores, cuestión que iba en detrimento de la Universidad, de la comunidad y de su patrimonio. Mencionó que esta circunstancia fue investigada, documentada y se inició un proceso, a cargo de quien en ese momento estaba de Secretaria de la Unidad, la Dra. Beatriz García. Comentó que en la comunidad universitaria se había manifestado una inquietud por lo siguiente: a raíz de esas indagaciones y del levantamiento de actas, de la indicación precisa de responsabilidades ya documentadas y detectadas de quiénes eran las personas que estaban robando a la Universidad en la Cafetería, se desató una protesta por parte de personal administrativo, acompañado por algunas personas del Sindicato Único de Trabajadores de la UAM (SITUAM), no necesariamente de todo el Sindicato, no sabía si esa era la postura oficial de Sindicato, pero sí acompañados por representantes del Sindicato, en contra de la Dra. Beatriz García. Como parte de estas protestas se llenó de pancartas el edificio central pidiendo su destitución y exigiendo su cabeza, reclamando una negociación en donde los delitos cometidos por ellos, probados fehacientemente, resultaran impunes, entonces, pocos días después de esta circunstancia apareció el nombramiento de la nueva Secretaria de Unidad, solamente así, sin ningún contexto o argumento, y esto se había prestado para que las personas implicadas en esa desafortunada circunstancia en la Cafetería estuvieran presumiendo que ellos tuvieron como victoria que “se les entregó la cabeza de la Dra. García”. Esto era muy grave institucionalmente: que estos delincuentes pudieran salir presumiendo que triunfaron y que cayó quien representaba los intereses de la institución.

Expresó que la comunidad estaba muy inquieta por esta situación y, en su calidad de representante, quiso traer a este órgano colegiado esa preocupación. Opinó que era muy importante tener primero muy claro qué fue lo que pasó ahí, qué tipo de negociación se hizo y por qué se negoció con esos delincuentes y se les ofreció impunidad. Preguntó qué relación tuvo todo esto con la renuncia de la Dra. Beatriz García, ya que ella estaba presentando una carta que vinculaba directamente este caso con su renuncia. Se cuestionó qué papel tiene este Consejo Académico, conforme a la ley, en este tipo de circunstancias, porque esto sentaba un precedente que ya había generado reacciones en otras unidades de la Universidad en donde grupos adscritos al

Sindicato estaban pidiendo la cabeza de los secretarios de unidad para mantener prebendas indebidas a las que están acostumbrados.

La Mtra. Silvia Tamez dijo estar de acuerdo con el planteamiento que hizo la Dra. Salazar y consideró que esta situación rebasaba con mucho el ámbito de la discusión sobre asuntos contractuales. Comentó que ella ha sido reconocida por su participación sindical, sin embargo, lamentaba mucho este punto y en este problema, por primera vez disentía públicamente de los compañeros sindicalizados que estaban involucrados en este fraude. Opinó que el problema es el combate a la corrupción, ante lo cual no podían ser omisos y, si el caso estaba demostrado, era algo que tenía que ser perfectamente clarificado, investigado y, sobre todo, objeto de sanción.

Por su parte, el alumno Salvador Echeverría agregó al comentario expresado por la Dra. Salazar que en la comunidad estudiantil surgió una preocupación a razón de todos esto, porque la interpretación de algunos estudiantes fue, precisamente, esa victoria del Sindicato, tanto, que llegaron a decir: “Bueno, entonces, cuando acusemos a un profesor sindicalizado, ¿nos van a terminar corriendo a nosotros y no al profesor?”. Comentó que ese fue el mensaje que se había enviado y esta era una buena oportunidad para que ellos, como representantes de los alumnos, pudieran llevar información clara sobre lo que ocurrió y por qué.

El Dr. Esteban Barranco mencionó que él también es un profesor sindicalizado del SITUAM y dijo que siempre ha considerado que el sindicato cumple una parte en la defensa de los derechos de los trabajadores, pero en este tipo de situaciones opinó que debía darse una explicación; solicitó la palabra para la Dra. Beatriz García.

La Lic. Griselda Cortés solicitó se le diera la palabra al compañero Benito Galván.

Por otra parte, dijo que ella incluso había participado en cargos de representación sindical, sin embargo, no estaba de acuerdo con la corrupción. Manifestó estar de acuerdo en que se integrara una comisión que revisara los recursos de la institución, así como sus medidas de seguridad.

Asimismo, dijo que se habían hecho alusiones muy fuertes, las cuales ella no iba a suscribir mientras no se aclarara cómo se dieron las situaciones.

Mencionó que existían cartas o documentos de los trabajadores de la Cafetería en contra del representante José Luis y pidió que también se aclarara esta situación pero con la presencia de todos los actores involucrados en el proceso.

El Presidente recordó que el punto estaba aprobado para “Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar propuestas de política para seguridad y conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco”. Aceptó que podría haber una serie de inquietudes asociadas a lo que ya se había mencionado, sin embargo, subrayó que se había actuado siempre dentro del marco de la ley.

Comentó que se habían dado una serie de actos en la Cafetería, los cuales la Dra. García, en su momento Secretaria de esta Unidad, atendió. Al final del último episodio, dijo, se estableció una negativa de parte de los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato para querer platicar con la Secretaria de la Unidad. En ese ambiente, difícil de resolver, se dieron una serie de situaciones agresivas hacia la persona de la Dra. García y, en el momento en el cual él tuvo que intervenir le pidió enfáticamente a los compañeros que habían puesto dichos letreros, denostando la figura de la Secretaria de la Unidad, que de ninguna manera iba a platicar y a tener entendimiento si no retiraban sus muestras ofensivas hacia ella. Esto lo valoraron y al día siguiente quitaron ellos esos letreros.

Quiso dejar claro que en principio él estuvo de acuerdo con las acciones que la Secretaria de la Unidad llevó a cabo, él no había estado al margen, las conoció claramente y tenía antecedentes asociados a la Cafetería. Señaló que en ese punto habría que tener también claro cómo se dio la interrelación entre el llamado Grupo Interno Coordinador (GIC) del Sindicato con la Secretaría y cómo se dio la interrelación del Comité Ejecutivo con la Secretaría; cómo había diferencias en las apreciaciones del GIC y también con el Comité Ejecutivo y que esas diferencias obedecían fundamentalmente a visiones diferentes en términos de cómo propiciar la participación de quien tiene por obligación salvaguardar los derechos de cada trabajador, los cuales están consignados en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y, en ese sentido, había diversas interpretaciones y diversas maneras de actuar y, entonces, él tuvo que intervenir porque había una negativa para platicar con la Dra. García en ese momento.

En ese sentido, desde su punto de vista, la manera en que se fundamentó y motivó la propuesta para poder demostrar que algunos compañeros estaban haciendo uso ilegal de los ingresos en la Cafetería no estaba suficientemente motivada, no estaba suficientemente planteada, y esto hizo justamente que una parte del Comité Ejecutivo, al cual él había recibido, lo plantearan como algo que estaba muy poco fundamentado. Además de que ellos ya no querían platicar para resolver la situación que había en el entorno con la Secretaria de la Unidad.

Aclaró que él no conocía el documento que acababa de leer el Dr. Barranco, sino hasta este momento en que le fue entregado, sin embargo, le parecía que se vinculaba una situación con otra, pero no era estrictamente la misma. Él esperaba en Asuntos Generales dar una opinión al respecto. Dijo que las razones por las cuales él tomó la decisión, en acuerdo con la Dra. García, fueron fundamentalmente asociadas a las que ella y él conocieron que se dieron a lo largo de la gestión, pero también bajo la situación y las atribuciones que él tenía como Rector de nombrar y remover al Secretario de la Unidad.

Insistió que él respetaba mucho a la Dra. Beatriz García; había trabajado con ella cuando fue Directora de División, trabajó también cuando él fue Director de División y la había nombrado dentro de una coordinación y cuando fue Rector le satisfizo mucho haberla nombrado, sin embargo, había diferencias que estaban asociadas, no a un caso específico como el que hoy se está queriendo plantear. Así que, debido a la buena relación que tuvo con la Dra. García y debido también al mismo rango que implicaba tanto el cargo de la Secretaria como el de Rector, prefería no exhibir aquí las causas.

En cuanto a la otra parte, asociada a la Cafetería, señaló que efectivamente, había habido un proceso de búsqueda de la regularización de las actividades dentro de ella. Como podía verse, en la auditoría se planteaba una situación que es importante pero que pasa por establecer una negociación con los trabajadores, por ejemplo, el uso de nuevas máquinas registradoras. Al respecto, informó, estas ya se habían comprado, sin embargo, una cosa era comprarlas y otra era ponerlas a trabajar. Explicó que el argumento del GIC y del Sindicato siempre fue que ya no servían las cajas, y que, al no servir las cajas, pudiera haber inseguridad también en los recursos que ahí se guardan. Señaló que, efectivamente, ya se había dado respuesta a la Contraloría y el día 23 tendrían que presentar un informe completo sobre las observaciones que se efectuaron.

Mencionó que previamente habían ocurrido dos situaciones asociadas al mal uso del dinero de la Cafetería, ambas fueron muy bien documentadas, de tal manera que él ordenó, y en su momento estuvo de acuerdo con la Dra. García, que se colocara una cámara para vigilar la conducta de los trabajadores, de los cajeros. En esa situación se pudo mostrar fehacientemente que uno de los cajeros, quien ya no trabaja en la UAM, guardaba dinero en su bolsa y que otro miembro de la comunidad se había llevado del mostrador unos vales, y los dos fueron sancionados. El Abogado General, decidió, junto con la muy buena documentación que se hizo en ese momento, que se procediera conforme al CCT y a la Ley Federal del Trabajo. En el caso del cajero, abundó, después de que se efectuó el análisis que plantean los artículos 4 y 5 del CCT, tomó la decisión de renunciar y, al renunciar, el Abogado General tendría que darle seguimiento a la causa asociada e imputable al robo, es decir, no quedaría eximido el caso, aclaró.

El otro problema que se dio en la Cafetería también tuvo una sanción, continuó, misma que fue calificada por el Abogado General, y esa sanción se aplicó en el consejero colegiado de este órgano. Con relación a este asunto, comentó que él había recibido una carta mediante la cual a él, como Rector de la Unidad, le solicitaban que procediera a la destitución de este miembro del Consejo Académico. Al respecto, aclaró que no son sus atribuciones y que él no podía establecer un documento para pedirle su renuncia. Mencionó que en su momento, el Consejo Académico recibió el resultado de la votación en la cual el citado compañero tuvo la segunda mayoría de votos y por eso fue declarado candidato electo.

Manifestó que él tampoco estaba de acuerdo con la corrupción, pero también había que motivar y fundamentar muy bien las denuncias, de lo contrario, se exhibe a la institución y, al cabo del tiempo, resulta que hay que reincorporar al personal a la institución, con los costos económicos que esto conlleva. Mencionó que tanto la Dra. García como él vivieron una situación, cuando ella era Coordinadora de Servicio Social de la División, en la que reinstalaron a un compañero que años atrás, cuando ella fue Directora, se estableció claramente que había cometido faltas asociadas al trato con los alumnos, además, cuando lo reinstalaron le tuvieron que pagar las horas extras.

Señaló que si no estaban bien documentadas las cosas, era muy probable que los asuntos al llegar hacia la Rectoría General y hacia el Abogado General no

puedan ser totalmente sostenidos, en ese sentido, inferir de un análisis que se hizo no era suficiente, desde su punto de vista, y por esa razón, dentro de las atribuciones del CCT, no se hizo ya el análisis subsecuente al que tienen derecho los trabajadores a hacer en presencia de quien los defiende, que es el Sindicato y el GIC. Dijo que él hubiera querido tener pruebas fehacientes para aplicar la ley también, pero en este caso no estaba suficientemente motivado el caso y una inferencia de esa naturaleza no bastaba para imputar una falta.

Dijo que no tenía por qué esconderle algo a esta comunidad; él había logrado que quitaran las expresiones negativas de la Secretaría de Unidad, logró también salvaguardar los intereses de la institución, porque la amenaza era: *“les tomamos mañana la Unidad y no les dejamos hacer el Programa de Integración al Medio Académico, el PIMA”*. Señaló que había platicado ampliamente con los compañeros del Sindicato y consideró adecuado llegar a un acuerdo solidario sobre las decisiones que pudieran tomarse.

Explicó que los compañeros que no abrieron la Cafetería pidieron que no se les descontara el día, ¿por qué razón?, porque argumentaron que se había hecho un Consejo General de Delegados extraordinario en la Unidad Xochimilco ese día y que habían asistido y, si había autorización para hacer aquí el evento, “no se valía” que se los descontaran y por esa razón no se les descontó. Dijo que también pidieron que se quitara a la Jefa de Cafetería, argumentando que era ella la que estaba propiciando el mal manejo de los recursos.

Agregó que en la auditoría también se solicitó que se hiciera un retiro permanente de dinero durante la jornada de trabajo y dijo que ya se había avanzado en este sentido.

Quiso dejar claro que esta circunstancia no tenía que ver con la salida de la Dra. García. Reiteró que eran sus atribuciones como Rector de la Unidad, con base en la ley, él podía nombrar y remover al Secretario de la Unidad, lamentaba que hubiera sido con la Dra. Beatriz García Fernández, porque la estimaba mucho, sin embargo, en cuestiones de la institución no sólo es una cosa la que determina una decisión. Expresó que seguía respetando a la Dra. García como una persona muy trabajadora en la institución.

Dijo asumir la responsabilidad en términos de lo que pasó en la Cafetería y se comprometió a estar vigilante de que no volviera a ocurrir. Pero también a que

sí se daba, se tuvieran todos los elementos para poder mostrar que se consuma un hecho como el de la sustracción de dinero.

Explicó que él no podía asegurar, como lo acababa de decir la Dra. Claudia Salazar, que fue un robo, pues había que tener todas las evidencias para inculpar a alguien, y bajo esa aclaración, indicó que ese tema no tenía relación con el punto del orden del día, pero que algunos consejeros le pidieron que aclarara, motivo por el cual había dado esta información libremente.

En este sentido, señaló que lo que correspondería a la comisión era que se trabajara sobre esos dos grandes aspectos que son fundamentales: la seguridad y la conservación del patrimonio de la Unidad, mediante criterios o políticas, precisó, y por otro lado, seguir en el trabajo cotidiano de la Universidad, resguardando los medios, vigilando el cumplimiento o las funciones que diariamente se llevan a cabo y responsabilizándose del papel que cada uno tenía.

El Dr. Esteban Barranco recordó que en la gestión del Rector Cuauhtémoc Pérez Llanas hubo dos ocasiones en que se hizo un paro y, después de que se hizo el paro, se estableció la sanción, se les descontó ese día, la segunda ocasión se volvió a descontar ese día y a partir de esa situación ya nadie pensó ni dijo nada sobre paros, es decir, si no se trabajaba un día, el día se tendría que descontar. En este sentido, opinó, sería importante como persona que dirige la Universidad, no permitir situaciones en donde se puede mostrar cierta debilidad y consideró que el Dr. Salvador Vega tendría todo el apoyo cuando se hicieran paros por motivos que no eran justificables.

El Presidente aclaró que cuando se trata de una asamblea general de delegados, es obligación de la autoridad favorecer su participación. No es potestativo en todos los casos. Aclaró que el Sindicato lo convocó y había que atender esa petición, por esa razón fue que él les planteó que no se les iba a descontar el día.

Por unanimidad se acordó otorgar el uso de la palabra a la Dra. Beatriz García Fernández y al Sr. Benito Galván.

El Dr. Esteban Barranco solicitó que la intervención de la Dra. Beatriz García se registrara en el acta de esta sesión de manera circunstanciada.

El Presidente solicitó al Consejo Académico manifestarse si estaban de acuerdo en que la intervención de la Dra. Beatriz García fuera circunstanciada. Se aprobó por **unanimidad**.

De conformidad con el acuerdo del Consejo Académico, a continuación se transcribe circunstanciada la intervención de la Dra. Beatriz García:

<Dra. Beatriz García: Hace dos años exactamente, más o menos algunos días, esta Unidad se encontraba en proceso de cambio de la Rectoría de la Unidad. Muchos miembros de esta comunidad se manifestaron frente a la Junta Directiva exigiendo que aquí hubiera un cambio, que se diera un alto a la corrupción que se tenía. Se conocía de algunas malas prácticas que se daban en la Unidad desde la Jefatura de Intendencia y que habían corrido a otras unidades por unas malas prácticas y se le pidió al Dr. Vega, cuando se le nombró Rector de la Unidad, que combatiera esta situación. Yo creo que fue por eso el motivo que a mí me invitó a trabajar, porque tengo una trayectoria aquí, he sido valiente y he enfrentado las situaciones para cambiar los procesos de la historia, cambiar siempre es muy difícil y, sin embargo, yo logré hacerlo; sobre todo hay un caso muy interesante que fue el internado médico de pregrado, tenía yo casi a toda la comunidad de la División en contra, no querían que se hiciera el internado y lo logramos, en muy poco tiempo y hoy, gracias a esa intervención, Medicina está reconocida y está acreditada, y me costó mucho trabajo, pero nunca tuve miedo, estaba firme en lo que se tenía que hacer.

Hoy ustedes conocen una auditoría que se aplicó a la Cafetería, pero auditorías de estas hubo otras, hubo auditoría en librería, porque también ahí era "Alí Babá y los 40 ladrones", hemos puesto orden en la librería; hubo auditoría en transportes, porque los transportes de esta Unidad servían al señor en mención para hacer uso del transporte e ir a cobrar a todas las unidades a la gente que le debía. Se hizo auditoría en Espacios Físicos porque era otra situación de "Alí Babá y los 40 ladrones", donde el Jefe, el Coordinador de ese espacio era, todo el mundo lo sabía, toda la comunidad; lo que sucede aquí todo el mundo lo dice pero nadie lo enfrenta, también ahí los presupuestos eran inflados, y todo el mundo reclamaba y no pasaba nada, y eso nos comprometimos a cambiarlo y lo cambiamos.

Y cuando llegamos a la Cafetería, y cuando yo meto esta carta me parece muy importante que señalemos algo que es fundamental: en el cuarto párrafo, yo pongo casi al final: "es lamentable ceder ante los intereses particulares de algunas corrientes sindicales y de las sombras atrás del poder", pongo algunas corrientes sindicales porque ustedes son testigos en este Consejo Académico que la relación que yo llevaba con el GIC, con el Grupo Interno Coordinador, era de cordialidad, era de respeto, era de una relación bilateral donde en ocasiones teníamos acuerdos y en ocasiones teníamos desacuerdos y todos ustedes lo sabían, inclusive alguna vez me hicieron la observación que si estábamos de acuerdo pues alguien no estaba haciendo su chamba, pero los compañeros se portaron siempre a la altura.

El problema aquí, y ojalá haya regresado el asesor del Rector, le pedí que no se fuera porque iba a hacer mención de él, y no lo veo, pero el problema aquí es que los intereses oscuros que están detrás y que todo el mundo los conoce, se hicieron presentes en la Unidad. Jorge Ramos, vinculado con Rubén Del Muro, orquestaron todo ese movimiento para pedir que a mí me destituyeran, y ¿por qué lo pidieron? Porque ya empezaba yo a ser la Secretaria incómoda de las sombras atrás del poder. Como yo no coincido con los intereses del maestro Manjarrez, y le digo maestro porque yo no reconozco los títulos que se adquieren como él lo adquirió, cosa que toda la comunidad sabe y nadie lo dice. Los jóvenes, si no lo saben, después pregunten, porque aquí no todos obtienen el doctorado estudiando, hay otras formas muy lamentables de conseguirlos. Entonces el maestro Manjarrez, sí, Bazúa y Rubén Del Muro son los poderes atrás de esta situación, son los poderes oscuros y son... Ese es el compromiso que se adquirió de poner orden a lo que ellos habían hecho y, sin embargo, cuando uno empieza a poner orden, pues es más fácil cambiarlo.

Efectivamente, nombrar y remover al Secretario de la Unidad es competencia del Rector, pero la Unidad no es el traspatio de su casa, señor Rector. Aquí no estábamos involucrados nada más nosotros en Xochimilco, estaban involucrados los otros secretarios de las otras unidades porque estábamos haciendo un trabajo conjunto y hoy ellos están peligrando porque este señor Ramos llega y se les envalentona y dice: "*No, ya quitamos a la de Xochimilco y ahora ¿quién sigue?*" Y ellos habían tenido avances distintos de los que había

tenido yo pero hoy toda la Universidad está parada porque algunas corrientes del SITUAM piensan que ellos mueven y quitan autoridades y eso es muy grave.

Efectivamente, hay competencias de cada quién pero hay que tener visión de conjunto y visión de futuro, nada más hoy quitamos a esta porque ya nos está estorbando y ponemos a alguien que sí va a seguir nuestra línea, porque la línea no es solamente de aquí, es una línea global, institucional. Y este problema ya se presentó en el Consejo de Iztapalapa y se va a presentar en Colegio, y se va a presentar en muchas otras instancias porque es muy grave lo que aquí está sucediendo.

Cuando uno no conoce lo que pasa, no lo conoce, pero cuando uno lo conoce y no lo detiene, se convierte en cómplice.

Y a mí me extraña que el Rector hace un rato mencionaba que la Comisión estaba en la ilegalidad. En lo que nos compete, si, las competencias expresas de cada quién, no es al Rector de la Unidad al que le toca decir si había o no las pruebas necesarias, hay una vía que va del Secretario de la Unidad, Secretaría General y es el Abogado General quien dice si las pruebas son suficientes o no, como se habían hecho en las 14 actas que llevábamos levantadas hasta ese momento, 14 actas, que tal parecía que era un número escandaloso, era un número apenas suficiente para todos los desmanes que suceden en esta institución y no nada más de personal administrativo y sindicalizado, lo discutimos mucho con los compañeros del GIC, porque tal parece que a ellos los acusamos siempre y ¡no señores!, los atropellos se cometen de base y de confianza, académicos y administrativos, pero lo que es más grave es cuando viene desde las autoridades.

¿Cuántas veces no me lo dijo el GIC? "Es que ustedes son los que ponen el mal ejemplo", y efectivamente, hubo muchos coordinadores que tuvimos que remover, coordinadores administrativos porque eran el mal ejemplo, y es nuestra función, yo he comentado aquí, la simulación nos hace mucho daño, lo que pasa afuera, está pasando aquí adentro, cuando nosotros tendríamos que ser agentes de cambio ¿que les enseñamos a nuestros estudiantes? "Comprende títulos, hagan trampa, háganse mafiosos", ¿qué es eso?, ¿qué es eso? Lleguen tarde, hagan lo que quieran, es UAM-Xochimilco, no importa, gasten mal el

presupuesto. No señores, yo estoy comprometida con la transparencia, estoy comprometida con la institucionalidad y no hay problema que me hayan quitado, ya lo dije hace un rato, prefiero estar afuera y tener la frente en alto que estar adentro y tenerme que agachar, eso me parece terrible.

Y reitero mi compromiso con los compañeros del Sindicato que sí hacen una labor correcta. No son todos mafiosos, los mafiosos están en todas partes. Y repito aquí, para terminar, que hay que tener mucho cuidado con los que no dan la cara, ya mencionaba Salvador, bueno, ¿quién es ese señor? Pues no está, al rato va a aparecer, el Mtro. Del Muro se fue a darle el mensaje de que aquí estamos ventaneando a la gente que trabaja muy mal.

Cuidemos los intereses de la Universidad. Este Consejo es el Consejo que vota las ternas o las quintetas para la Rectoría, las ternas no, las quintetas para la Rectoría, y eso es lo que está en juego hoy, hoy estamos viendo la sucesión de la Unidad y de la Rectoría General y ¿quieren que les diga una cosa señores? Otra vez Xochimilco se va a quedar al margen, porque esto lo sabe todo el mundo, empezando por la Junta Directiva. El compromiso se hizo con la Junta Directiva, es una pena, Xochimilco siempre se destruye solito, no necesitamos que vengan enemigos de fuera, así como he dicho que no necesitamos que los ladrones vengan de fuera, los ladrones están aquí y nosotros les damos permiso, *"pásenle, adelante, sírvanse con la cuchara grande que aquí nosotros contenemos porque hacemos negociación con Ramos"*, ¡qué barbaridad! Gracias por escucharme.>

A continuación, el señor Benito Galván se presentó como representante de la Unidad Xochimilco ante la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución por parte del Sindicato. Aclaró que el Sindicato no pone ni quita autoridades, pues para eso existen la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico y toda la reglamentación que ha sido aprobada por el Colegio Académico. Sobre ese asunto, ellos se deslindaban de cualquier despido que hubiera sobre el personal de confianza porque no eran sus atribuciones, aunque, reconoció, sí han sugerido la vigilancia cuando se conoce el desempeño de algunas personas que son nocivas para la Universidad, así como una conclusión correcta a tales asuntos, correcta, aclaró, para la Universidad, no para el Sindicato. Desde mucho tiempo atrás se denunció al Jefe de Intendencia sobre

actitudes que desbordaban la situación laboral y todo lo que se tenía desregulado y perjudicaba a los trabajadores de la institución.

Explicó que cuando se daban eventos de una política general, como en los levantamientos de actas, ellos lo que hacían era el trabajo de un Sindicato. Cuando dicen que son laboristas es porque para cuidar el patrimonio y los bienes de la Universidad, tenían muchos baches laborales. Por ejemplo, cuando en las funciones de vigilancia se dice: “*con respecto al procedimiento establecido*”, siendo que éste no existe y no existe, dijo, porque nunca se ha querido hacer caso de que se tiene que generar, precisamente, para saber a qué se estaban refiriendo. Lo mismo sucedía con los cajeros y otros puestos que tienen una responsabilidad muy pesada.

Señaló que en lo que tendría que avanzar la relación laboral, producto del CCT, es en establecer todos esos procedimientos que no existen, que están en vacío y que efectivamente, al no existir se dan a la interpretación de quien detenta la autoridad o la administración de esta Unidad. Reiteró que estas cuestiones no están resueltas y consideró que no se podía acusar directamente a los trabajadores porque no estaba en sus manos realizarlo. Comentó que ellos habían planteado esto desde que inició su representación. Esperaban que para poder avanzar en el asunto de los derechos laborales, de la relación laboral y de las obligaciones también, quedaran muy claros estos procedimientos para que nadie los interpretara y dijera: “*esto era lo que se debía hacer*”.

Sobre el punto concreto del Sindicato, dijo que muchas veces se les ha tachado de que defienden flojos, rateros o borrachos, a todos los que cometen delitos. Al respecto, refirió que desde la cláusula cuarta hasta la sexta, pasando por la 62 y la 202 del CCT, existe un procedimiento para concluir el asunto de una rescisión y lo único que el Sindicato ha hecho es revisar que los trabajadores tengan un proceso justo, claro y transparente. Afirmó que ellos jamás han defendido situaciones ni personas a las que efectivamente se les pruebe que han cometido un delito y consideró que lo que debería hacer la otra parte, antes de iniciar un procedimiento que pusiera en riesgo la estabilidad laboral de cualquier trabajador, debería hacerse una investigación correcta para determinar si efectivamente existían los elementos o no para llevarlo a cabo.

Explicó que si bien tienen una relación inmediata con la Secretaría de la Unidad, no es la única relación laboral, porque la primera relación laboral y comprensión sobre cualquier acción dentro de la Universidad que los trabajadores tienen es con el jefe inmediato y, si el asunto no es atendido, se deja que escale y escale el asunto hasta que llega a la Secretaría de la Unidad y entonces, todos los asuntos ya se complicaron. Opinó que todos en la Universidad, pero todos, sin importar el nombramiento, deberían hacer lo que les toca.

Consideró que los alumnos tendrían derecho a conocer lo que ocurre en la Universidad. En este sentido, explicó que ellos, al conocer la política que se trataba de implementar, lo plantearon en las instancias que el Sindicato tiene para resolver las políticas que tiene que ejecutar y esas instancias son los consejos generales de delegados, los consejos seccionales y el propio Congreso, todo se resuelve colectivamente. Mencionó que el día 16 ellos realizaron un Consejo General de Delegados para determinar si se hacía un paro o no y como respuesta a una política general, no particular de la Unidad Xochimilco, porque entendían que las relaciones laborales son colectivas, no únicamente de una sección.

Señaló que lo que se tenía que construir para tener una relación verdadera era la transparencia. Ellos, desde el inicio de esta gestión preguntaron a quienes la asumieron: ¿Qué se iba a hacer para democratizar la Universidad? ¿Cómo se iban a transparentar las cosas para que las decisiones fueran colectivas y se conociera de manera real la línea que guardaría esta Unidad?

Para concluir, mencionó que ellos seguirían haciendo su trabajo en tanto se aclaraban los procedimientos y se transparentaban las relaciones laborales.

El Presidente hizo dos precisiones. La primera, las indicaciones que le pudo haber hecho la Junta Directiva fueron directamente a él, la Dra. García no lo pudo saber si él no se lo había mencionado.

Otra cuestión que quiso aclarar es que él siempre estuvo enterado de todas las acciones que tomó la Secretaría y estuvo enterado de los procedimientos que se estaban practicando en los diferentes ámbitos que la Dra. García había mencionado. Expresó que a él le lastimaba ver que hubiera un usurero aquí en la Unidad que estuviera permanentemente denostando el patrimonio de cada uno de los trabajadores y por eso se le pidió que se fuera. Mencionó,

asimismo, que no iba a aceptar que vinieran abogados de fuera de la Universidad quienes, con personal de aquí, amenazaran a algún miembro de la comunidad y por eso él habló con la persona correspondiente y le señaló que había cometido una falta muy grave, por lo cual esa persona también se fue.

Dijo que de ninguna manera estaba a favor de que se perdiera el patrimonio de la Universidad, por el contrario, quería que se mantuviera y se acrecentara. Estaba seguro de que así se hizo con la Dra. García en su momento, y con la nueva Secretaria se trabajaría en la misma línea. Sin embargo, habría que entender que cuando se recurría al Rector de la Unidad, como ya se había hecho el año anterior, se hizo porque no avanzaban las negociaciones con el Sindicato o con el GIC.

Comentó que anteriormente ya había recibido a miembros del Sindicato y del Comité Ejecutivo, como cuando reclamaron porque se cerrara la Clínica Netzahualcóyotl y entonces él buscó, en coordinación con el Director de la División y la Secretaria de la Unidad, una estrategia para salvaguardar las fuentes de trabajo. Sin embargo, en otra ocasión, el mismo compañero Villaseñor le pidió comentar algunos asuntos que tenía asociados a su relación laboral y él se había negado sistemáticamente porque el Abogado General ya había dispuesto una cosa.

Reiteró que él estuvo enterado de las decisiones que se tomaron, y a favor de que se aplicara la ley y el CCT, y destacó que se continuaría trabajando en la misma línea de que las infracciones que se cometieran fueran sancionadas si eran comprobadas fehacientemente.

La Lic. Griselda Cortés dijo que si bien en este punto se tendría que analizar y discutir la pertinencia de integrar una comisión, de toda la discusión que aquí se había dado se desprendía, justamente, el mandato de compañeras de la Sección de Cafetería, de cuestionar el cargo del representante administrativo que se vio involucrado en este proceso de corrupción en la Cafetería, y consideró que el Consejo Académico tendría que revisar este asunto porque aunque en la Legislación Universitaria no se considera la figura de la remoción, el cargo de consejero académico es un cargo honorable. Explicó que por eso a ella le entregaron esas cartas en donde pedían que el compañero trabajador fuera removido de su cargo.

Por unanimidad se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Marina Altagracia, quien expresó que se sentía con la obligación de hacer uso de palabra porque se estaban discutiendo cosas institucionales de suma seriedad y de suma importancia para el desarrollo inmediato y futuro de esta institución, tanto de la Unidad Xochimilco como de la UAM, en general.

Externó que le preocupaba profundamente que el asunto se discutiera en un punto inadecuado y no porque estuviera en contra de lo que se decía, sino porque todos se sentían lastimados con esta situación, incluyendo a la Dra. Beatriz García y al Dr. Vega y León y esto, en una situación atravesada desafortunadamente por un incidente laboral, a decir de la Dra. García, aunque el Dr. Vega había afirmado que hubo otras cosas que ocurrieron en el transcurso de dos años que lo llevaron a tomar esa decisión.

Mencionó que si bien es un derecho legal que el Rector de la Unidad nombra a su Secretario, una vez nombrado, la Ley Orgánica le da atribuciones entre las cuales, corresponde al Secretario de Unidad administrar las relaciones laborales de la Unidad, así como le corresponden al Secretario General las relaciones laborales con el Sindicato de toda la Universidad. Dijo que es bien conocido que han existido conflictos laborales entre el SITUAM, único hasta el momento, con registro vigente y titular de las relaciones laborales, cuyos interlocutores están claramente definidos en el CCT y en la Ley Federal del Trabajo y la Universidad.

Señaló que cuando esto se perturba y las relaciones laborales son contaminadas con otros agentes que no son los titulares de ambas partes, no importan las posiciones que ocupen, ocurren más problemas y se produce una crisis, una crisis laboral. Opinó que era delicado intervenir cuando el Sindicato no aceptaba intervenir directamente con un Secretario en lo que es la función de este, ya que al ser nombrado, éste es delegado del Rector de la Unidad.

Comentó que cuando ella fue Secretaria del 94 al 98, hubo conflictos laborales muy serios ya que se tensaron las relaciones laborales, lo que condujo a un paro, el que hizo la Sección de Mantenimiento de esta Unidad durante tres días. Mencionó que los paros en este país, en esta Institución son ilegales, el mecanismo legal es el emplazamiento a huelga mediante una demanda laboral; si eso no se realiza, todo lo demás tiene que pasar por negociaciones bilaterales y llegar a acuerdos en el marco de la Ley.

Consideró que no podía juzgarse que todos los trabajadores de Cafetería, ni siquiera todos los cajeros, fueran unos ladrones, eso nadie lo había dicho, porque precisamente un proceso de recisión es un juicio, pero un juicio estricto, laboral, en donde se muestran evidencias de ambas partes, del trabajador y su Sindicato que lo representa en la relación laboral, y también de la parte de la autoridad, que tendría que aportar las pruebas. Le parecía fuerte el afirmar que se vivía en una Universidad de ladrones porque esa no es la Unidad ni la Universidad en la que ella había vivido hasta este momento; aceptó que sí existen muchos problemas, como ocurre en una comunidad de quince o veinte mil personas que conviven diariamente en ella, pero no es una Unidad desorganizada, es una de las unidades de la UAM en que realmente las relaciones administrativas y laborales, en general, se llevan de la mejor manera.

Consideró que la Unidad estaba careciendo de los intermediarios que se requieren para la comunicación en lo laboral y en lo académico; señaló que cuando se suplantán las funciones, bajo cualquier circunstancia, por ejemplo, que la parte agredida o que no está de acuerdo en que ese sea el interlocutor en ese momento, a su juicio, hay una falla institucional porque se crean los precedentes y esto es muy difícil de quitar.

Dijo que cualquier funcionario, en este caso, la Dra. Patricia Alfaro, debía ser bien recibido. Sin embargo, comentó, un Secretario de Unidad realiza una función exhaustiva, se somete a grandes presiones y se vulnera su moral, y le parecía preocupante que se le destituyera a la Dra. García de esa manera. Expresó que la comunidad se sentía muy lastimada, no sólo porque es una persona a quien estimaban y también estimaban al Dr. Vega, también estaban lastimados porque era la primera vez en toda la UAM que a un funcionario de este nivel se le destituye por una causal aparente, porque la única que se veía era esa, que el SITUAM o, más bien, algunos grupos, porque hubo un Consejo General de Delegados que decidió que el punto más importante para realizar un paro el día 17, que afortunadamente no se hizo, era destituir a la Dra. Beatriz García. Explicó que si ese contexto no hubiese existido, evidentemente era su derecho que cuando perdiera la confianza podía destituir a la Secretaria, sin embargo, el contexto existió.

Reiteró que el Consejo General de Delegados sabía que no podía votar un paro por una relación laboral para defender un acta porque era algo ilegal, primero se tenían que agotar los mecanismos internos para llegar a esa

discusión y, si las actas estaban correctamente levantadas, es decir, si se había informado al SITUAM, al delegado de la Cafetería, la Universidad creía tener las pruebas para hacerlo, entonces, el último punto final de la conciliación era el Abogado General, previo a la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Lo que no ayudaba a esta Universidad era el hecho de que quien otorga el perdón parece cómplice y el que fue perdonado sigue siendo ladrón para unos e inocente para otros. Era terrible que se pensara que si en el futuro un alumno acusaba a un profesor, entonces el alumno iba a ser expulsado y el presunto maleante se iba a quedar en la Universidad, porque se supone que se vive en un estado de derecho, en el que no porque se acuse quiere decir que el acusador tiene la razón sino que existe una intermediación que es la legislación y un estado de derecho en el cual se tienen que aportar las pruebas porque, de lo contrario, uno quedó totalmente vulnerado.

Señaló que tendría que hacerse una reflexión más profunda para entender cómo se llegó a este punto; las razones para el nombramiento inicial de la Secretaria de Unidad saliente, la Dra. Beatriz García y la decisión de quitarla a mitad de gestión y esperaba que se hiciera el compromiso de que no fue por presión del Sindicato y que el SITUAM no es el responsable de esta situación, porque si el SITUAM fuera responsable, entonces sí estarían en un serio problema institucional, porque el SITUAM no quita ni pone patrones, así lo ha dicho y lo ha sostenido el propio Sindicato por toda su existencia, la Ley Federal del Trabajo no lo permite y la Ley Orgánica le da esta responsabilidad a determinado funcionario y tiene que ejercerla con plenitud.

Señaló que habría que tener cuidado en los términos en que se trataba a la institución, la cual todavía tenía un marco legal bastante flexible que daba la oportunidad de crecer, innovar, mejorar y los funcionarios, no por complicidad sino por respeto a la institución, tenían que guardar la compostura institucional, pues iban a venir momentos políticos difíciles.

Afirmó que si estaban sucediendo cuestiones graves, estas se tendrían que ventilar en las instancias adecuadas, pues el Consejo Académico está para resolver otros asuntos de la Unidad. Subrayó que los asuntos laborales no debían plantearse aquí por principio de ley. Manifestó que el respeto a los derechos de cada quien y a sus funciones tendría que ser una forma de vivir en esta Universidad, del día a día y no un discurso en una ocasión, otro discurso en otro. Opinó que el asunto laboral de la Cafetería era un asunto serio que

debió de haberse tratado en el ámbito laboral, no un problema que se discutiera aquí. Por el contrario, el manual tenía que ser aprobado y elaborado por este Consejo, un manual que implicara mecanismos de control y de aseguramiento en la calidad y del servicio de la Cafetería de manera profunda.

Finalmente, comentó que la Cafetería no es una función sustantiva de la Universidad, es una función adjetiva que debe darse y debe cumplirse dignamente, pero la Universidad no puede destinarle sus principales recursos ya que son para las otras cuatro funciones sustantivas. Comentó que durante su gestión, hace 18 años, se elaboraron manuales y se presentaron propuestas de organización y de remodelación de la Cafetería, pero ya ameritaba una nueva propuesta y retomar el camino con un sentido positivo.

Dijo que esperaba que las relaciones laborales siguieran dependiendo de la Secretaría de la Unidad y que las crisis que se presentan tuvieran siempre el respaldo para poderlas resolver, con los instrumentos que se tienen a la mano, que son el CCT y la Legislación Universitaria, mediante un diálogo respetuoso, cordial y que resuelva los problemas de fondo de los trabajadores.

La Dra. Claudia Salazar consideró que no conducía a alguna parte el calificar por generalización a todo el Sindicato, ni a todos los trabajadores en general ni a todos los trabajadores de la Cafetería, ya que lo ocurrido tenía que ver con casos específicos y no con sectores completos.

El problema que ella veía es que hay prácticas dentro de la Universidad en las que se encuentran involucrados algunos miembros de la comunidad universitaria, no todos, subrayó, que pueden ser académicos, administrativos, sindicalizados o no sindicalizados, quienes desarrollan prácticas que vulneran el patrimonio de la Universidad y la seguridad de la comunidad académica. Por ello, cuando se preocupan por integrar una comisión que trabaje con relación al tema de la seguridad y el cuidado del patrimonio de la Universidad, habría que preguntarse qué se podía hacer para que estas prácticas no siguieran desarrollándose impunemente, porque ya se había visto en los diversos argumentos aquí expuestos lo complejo que es documentar, demostrar, procesar, y cómo esto a veces lo que genera es que no se encuentre la manera de hacer lo conducente para que esto deje de suceder.

Señaló que la Universidad tiene una responsabilidad frente a la sociedad para ser un ejemplo de combate a la corrupción, de formas de relación solidarias

legales, equitativas y, lamentablemente, ya parecía normal que se robaran los equipos, que faltara dinero, por lo que los órganos colegiados tendrían que atacar los problemas que sí existen, los que sí están documentados, no los que se suponen al hacer acusaciones generalizadas y sin fundamento.

Destacó que era muy importante tener una política universitaria muy clara para no negociar con estas cosas, para ir en contra de esas prácticas, que no las deje pasar, que no se atemorice de poner un alto. A su modo de ver, en este punto habría que reflexionar con más cuidado y con más profundidad qué es lo que estaba ocurriendo en la Universidad, cómo se estaban suscitando estas prácticas y qué es lo que iban a proponer para que esto no siguiera sucediendo y no conformarse con la idea de que siempre ha sido así.

El otro tema, el tema de la remoción de la Secretaria de Unidad, aun cuando muchos tenían un gran aprecio y respeto por la Dra. Beatriz García y un enorme reconocimiento por su labor al frente de la Secretaria, no era el tema que se estaba discutiendo, lo que se estaba discutiendo era cómo se podría evitar el desarrollo de estas mafias delictivas, que crecen en todos los espacios sociales, pero que en este caso competía a la Unidad Xochimilco buscar una solución.

El Presidente retomó lo que acababa de decir la Dra. Claudia, en el sentido de separar muy claramente en este momento la acción que el Rector de la Unidad realizó con base en sus atribuciones y otra acción asociada a un problema permanente de faltas, que sí se tendría que manejar de una manera adecuada.

El Dr. Federico Novelo consideró importante que el Consejo Académico creara un instrumento, ya fuera un instructivo o una política y que se elaborara bajo la siguiente lógica: en primer lugar, haciendo una distinción entre lo que compete al Consejo Académico y lo que compete a lo laboral; en segundo término, que la cuestión de la seguridad debería estar planteada en la lógica de no vulnerar derechos, no sólo los derechos laborales sino tampoco los derechos humanos de muchos estudiantes, ni invadiera otras disposiciones tales como el Reglamento de Alumnos; tercero, que habilitara a todos para poder presentar una queja bajo un cierto formato muy sencillo de entender. Aclaró que no se refería a un formulario en términos burocráticos, sino establecer con qué autoridad se tendrían presentar en un primer momento, según el tipo de queja que se quisiera plantear. Puso como ejemplo de esto último que si un grupo de alumnos tiene una queja de un profesor, acudan en primer lugar con el

Coordinador de la licenciatura y no directamente con los abogados, porque en este último caso lo que ocurre es que el profesor no está enterado, ni la coordinación de la licenciatura ni la jefatura de Departamento.

Por otro lado, para que estas propuestas tuvieran una buena cobertura, sobre todo de derechos de profesores y alumnos, solicitó que los representantes ante el Colegio Académico insistieran en que se creara una Defensoría de los Derechos Universitarios.

El Presidente coincidió en que, efectivamente, hacía falta establecer procedimientos. Asimismo, expresó su intención de conciliar, de hacer acercamientos antes de tomar decisiones y mencionó que esa sería la política que iban a seguir desde la Secretaria de la Unidad, conciliar primero; ver diferencias; establecer juicios a través de los cuales se pudiera acercar una solución y que, de no haber una solución ni acuerdo, se estableciera en un marco legal una solución.

Por otra parte, aclaró que el Consejo Académico sí tiene competencia para elaborar políticas, para lo cual dio lectura al artículo 12 del Reglamento de Planeación, que a la letra dice:

“Compete a los Consejos Académicos:

- I. Programar y definir los tiempos para la elaboración de documentos de planeación de la Unidad que le corresponda; y
- II. Emitir las Políticas Operativas de la Unidad.”

Una vez aclarado esto, propuso que la comisión estuviera integrada con siete integrantes, de la siguiente manera: dos órganos personales, dos profesores, dos alumnos y un miembro del personal administrativo, con hasta seis asesores.

La alumna Ciuaxochitl Díaz manifestó que existía mucho interés de las tres divisiones para participar en esta comisión, en este sentido, propuso que estuviera conformada por tres jefes de departamento, tres profesores y tres alumnos.

El Presidente retiró su propuesta sobre la conformación de la comisión y retomó ésta última.

Los órganos personales que fueron propuestos como integrantes de la comisión fueron: el Arq. Mario Larrondo, la Mtra. Olivia Soria y el Dr. Federico Novelo.

Como representantes del personal académico se propuso a la Dra. Claudia Salazar, el Dr. Juan Esteban Barranco y el Mtro. Genaro Guillén

Por parte de los alumnos: Abraham Said Figueroa Zúñiga, Ciuaxochitl Díaz Negrete y José Trinidad Arias Roldán. La Lic. Griselda Cortés fue propuesta como trabajadora administrativa.

Como asesores fueron propuestos la Dra. Beatriz García, el Mtro. Everardo Carballo Cruz, la Lic. Hilda Dávila, los alumnos José Carlos Esquer y Salvador Echeverría, así como el Coordinador de Servicios Generales el Lic. Agustín Benítez.

El Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico integrar la comisión con los miembros y asesores anteriormente propuestos, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

El Presidente propuso que el mandato de esta comisión fuera: "Elaborar propuestas de políticas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco".

Para ser congruentes con la Legislación Universitaria, el Dr. Fernando de León propuso que se especificara como: políticas *operativas*.

El Dr. Esteban Barranco estuvo de acuerdo en que esta comisión se dedicara a elaborar las políticas, sin embargo, señaló que había otra comisión de instructivos en la que él participaba, cuyo trabajo se basaba en el artículo 30, fracción II del Reglamento Orgánico. Mencionó que dentro de las observaciones que se incluyeron en el resultado de la auditoría había una que señalaba que se carecía de un manual de organización de procedimientos internos de operación; opinó que probablemente esa parte de la elaboración de manual sería una orientación a la comisión de instructivos para que se dedicara a elaborar esa parte, actualizando el instructivo correspondiente, si este ya estaba aprobado.

El Presidente opinó que el orden sería primero, establecer el *qué* y después, el *cómo*, entonces, la política estaría planteando el *qué* y el *cómo* habría que entreverlo bajo la visión que planteo el Dr. Novelo.

Por otro lado, señaló que estas políticas podrían ser parte de los insumos de los instructivos que genera el Consejo Académico con relación a la Cafetería y también a otros espacios.

Una vez efectuadas estas consideraciones, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico que el mandato de la comisión integrada en este punto fuera: “Elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco”. Esta propuesta se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, el Presidente propuso dar un plazo a la comisión al 15 de octubre de 2012, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

Una vez conformada la comisión, la Lic. Griselda Cortés opinó que no se podía echar por la borda la cuestión del cargo honorable del consejero académico administrativo, algo que se derivaba de la discusión de este punto. Se refirió a una carta firmada por los compañeros de la Cafetería y dijo que ella era la voz de la inquietud de ellos; consideraba que la discusión había sido tan profunda que tendría que tener una decisión con relación a este punto.

El Presidente insistió en que no es una atribución del Rector de la Unidad el pedirle la renuncia a un consejero, y en esos términos había respondido en el oficio enviado al C. Donaldo Torres Delgado y demás firmantes que le habían presentado una carta.

Opinó que ese era un asunto que debería estar dentro del marco de la ética de cada persona y, en ese sentido, sería el representante aludido quien debería tomar una decisión, pues, en todos los casos, las renunciaciones son voluntarias y este criterio se ha adoptado dentro de este órgano colegiado.

Precisó que la carta en la que él dio respuesta, con el número de oficio de la Rectoría de Unidad 279.12, estaba fechada el 18 de abril y se envió una copia a la Oficina Técnica el 19 de abril; manifestó no tener inconveniente si el grupo al que él le respondió quería hacer pública esa carta.

Respecto a este punto, el Dr. Federico Novelo sugirió a la consejera que le dirigieran la carta al compañero pidiéndole que renunciara, ya que el compañero debía tener una conciencia de que estaban mal representados por parte de los trabajadores administrativos en el Colegio Académico.

Por su parte, el alumno Salvador Echeverría opinó que habría que tener cuidado con lo que le estaba solicitando la Lic. Cortés al Rector de la Unidad porque esto sería como darle la atribución de que pudiera sustituir a cualquier consejero cuando le pareciera conveniente.

El Mtro. Alejandro Carrillo dijo estar sorprendido de la información que se había vertido aquí. Le parecía preocupante que un integrante del Consejo Académico y el Colegio Académico hubiera incurrido en faltas probadas de probidad, se le hacía sumamente grave que el Consejo Académico no hubiera tenido la información pues aunque la carta fue dirigida al Rector de la Unidad, él es el responsable del buen funcionamiento de este órgano colegiado. Señaló que en cualquier órgano legislativo si se encuentra que un servidor cometió una falta, se le aplican sanciones administrativas y se le inhabilita del cargo por un periodo determinado. Sabía que en este punto no se podía tomar una decisión al respecto, pero consideró necesario que en la agenda de trabajo del Consejo Académico tendría que incluirse esta discusión pues, en su opinión, la decisión no podía dejarse al criterio y la discrecionalidad del infractor porque entonces podía ser muy laxo el criterio con el que el infractor juzgara su situación.

El Presidente aclaró que la sanción aplicada fue de tipo laboral y no corresponde a este órgano colegiado ya que su materia es académica. Sugirió al Mtro. Carrillo que presentara una propuesta ante el Colegio Académico para tratar este asunto, pues sería muy importante extenderlo a toda la Universidad. Desde su punto de vista, en este caso estaba mezclado lo laboral con la representación ante un órgano colegiado y por eso proponía acercar más el problema al órgano que tiene la capacidad de decidir. Comentó que al trabajador se le había aplicado la sanción laboral y mientras tanto, no pudo participar en órgano colegiado alguno.

La alumna Ciauhtochitl Díaz opinó que si cualquiera de los consejeros estaba teniendo prácticas que iban en contra de la comunidad universitaria, así fueran trabajadores administrativos, académicos o alumnos, tenían que ser removidos del cargo, aunque reconoció que esto no lo contempla la Legislación Universitaria. Le parecía que esto sí era un obstáculo y se tendría que analizar

para que en un futuro quien cometiera prácticas que van en contra de los universitarios, fueran no sólo removidos de su cargo sino sancionados, no sólo los representantes sino también las autoridades de alto rango.

El Sr. José Luis Villaseñor quiso explicar cómo se dieron los hechos de ese día. Mencionó que el video no tenía audio y no se veía el fin, por lo tanto, no constituía una prueba para acusar a una persona. Comentó que el abogado David Terán le entregó un citatorio y él lo leyó, pero no se dio cuenta que era una acusación o un citatorio de levantamiento de acta en su contra. Él iba pasando por donde se encuentra el GIC y le llamó su representante sindical de asuntos laborales para decirle y explicarle que estaba acusado por un robo en la Cafetería, lo cual también le causó mucho asombro. Entonces, pidió una cita con la Dra. Beatriz García para explicar los hechos. Le explicaron que había un video en el cual él aparecía recibiendo unos vales de comida de valor interno, sólo tienen valor en la Unidad Xochimilco, por los cuales los alumnos habían pagado, no se le acusaba de robo sino de haber tomado unos vales de manera indebida.

Relató que le había explicado a la Dra. García los sucesos, ese día él llegó a la Cafetería y el cajero lo recibió con tres vales de comida, con fecha 24 de marzo, los cuales tenía todavía en su posesión; el día 27 se los entregó y le dijo: *“te los dejaron”*, a lo que respondió: *“gracias”*, y continuó platicando con él; entonces llegaron tres alumnas que aparentemente eran enviadas por la Coordinación de Sistemas Escolares, porque es ahí donde se reparten estos vales de comida para la gente que apoya a la Coordinación; las alumnas querían pagar con vales de comida y Jorge Natividad Escalante les dijo: *“yo no acepto el vale”*, ellas le argumentaron que la cajera de la tarde sí los recibía; él queriendo congraciarse con ellas, le preguntó: *“¿cómo ves?, ¿se los recibo?”*, a lo que respondió: *“pues no sé”*, le dijo: *“es que yo no recibo vales”, “pero te están diciendo que la compañera de la tarde sí los recibe, recíbele los vales y se los entregas a la cajera de la tarde y ella que los meta en su corte de caja”*. El compañero Jorge los recibió pero le comentó que no se los podía entregar porque en el momento que venía el supervisor a hacer el corte era en el momento en el que llegaba la cajera, entonces, él le dijo: *“dámelos, yo se los entrego”*, y así los guardó en la parte interna de su cartera, junto con los primeros tres vales que recibió que sí eran suyos.

Dijo que él no había visto el video desde el momento en el que se lo entregaron, sin embargo, no obstante que el abogado le dijo a él y a la

compañera Lilia Isabel Melgar que no lo dejaran ver a nadie porque era algo personal, su representante sindical lo traicionó e hizo público el video, tanto en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como en el GIC.

Dijo haberle entregado los vales a la cajera del turno vespertino mismos que ella entregó a su supervisor Héctor Pérez, y eso fue lo que tomó la cámara ese día. Desafortunadamente, se le dijo que los tomó de manera indebida. Esto mismo lo comentó con la Dra. Beatriz y con sus representantes sindicales en una negociación previa al levantamiento de acta. Sin embargo, en esa reunión el compañero Benito Galván empezó a subir el tono y entonces la Dra. García se levantó y dijo que no iba a haber más negociación y los tres iban a tener levantamiento de acta. En ese momento, él se quedó sorprendido y arguyó que tenía 25 años laborando en la Universidad, con un expediente intachable y casi sin usar los días económicos, siempre apoyando a la Universidad aun exponiendo su integridad física y le iban a levantar un acta por tres vales de comida de diez pesos cada uno; incluso, si había problema por los otros vales que eran suyos, de fecha 24 de marzo, podía devolverlos porque todavía los conservaba. Desafortunadamente, él no pudo llegar a mayor acuerdo porque ya la Dra. García había dado su palabra de que los tres eran levantamiento de acta y le dijo: *“pues, ni modo, José Luis, son ocho días, unos días que te vas a ir”*, y este fue el acuerdo.

Quiso hacer público que no tuvo apoyo por parte de sus representantes sindicales, como tampoco lo tuvo la compañera Julia Peralta por parte del GIC y por eso se llamó al SITUAM en plenitud, para su defensa. Reiteró que él ha trabajado durante mucho tiempo en la Universidad, en la Sección de Intendencia y que ha estado por todos los departamentos y nunca ha tomado algo que no fuera suyo. Subrayó que no era un ladrón y por eso no iba a renunciar ni al Consejo Académico ni al Colegio Académico.

La Lic. Griselda Cortés hizo la precisión sobre cuál fue su intención al presentar esta carta. Dijo que esta carta estaba suscrita por trabajadores y trabajadoras de la Cafetería y ella era su voz. Reconoció que, efectivamente, no existe la figura de la remoción en el RO, simplemente ella lo planteó como un asunto de honorabilidad. Señaló que no era necesario hacerle llegar la carta al compañero porque el planteamiento fue aquí, al Consejo Académico y al compañero, quien estaba presente en esta sesión y tenía voz y voto.

El Mtro. Alejandro Carrillo consideró que, según lo que había relatado el compañero Villaseñor, estaban ante un acto de injusticia y esto le hacía pensar que algo no se estaba haciendo bien porque toda la argumentación que había dado el Dr. Vega era que debido a la dificultad para probar los hechos no se había podido proceder a sancionar a los compañeros que habían incurrido en una falta y por eso no se tomaron las decisiones que se debieron de haber tomado y, por el otro lado, cuando se toman las decisiones, pareciera que se toman de manera equivocada.

Por otra parte, estuvo de acuerdo en que en una sesión posterior se planteara una propuesta para que el Consejo Académico pueda actuar cuando se presente alguna eventualidad con alguno de los representantes, aunque, aparentemente, en este caso fue una injusticia, y presentar la propuesta ante el Colegio Académico.

El Presidente señaló que estaban a 10 minutos de agotar las tres horas de discusión, por lo que pidió al Consejo Académico iniciar con la discusión del siguiente punto y a las 15:08 horas hacer un receso para comer fuera y regresar a las cinco de la tarde para continuar la sesión.

ACUERDO 3.12.5. Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de políticas operativas para la seguridad y la conservación del patrimonio universitario en la Unidad Xochimilco. La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Arq. Mario Álvaro Larrondo Shiels
Jefe del Departamento de Síntesis
Creativa

M. en C. Olivia Soria Arteché
Jefa del Departamento de Sistemas
Biológicos

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Jefe del Departamento de Producción
Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Genaro Guillén Lara
Departamento de Tecnología y
Producción

Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Departamento de Sistemas Biológicos

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
Departamento de Educación y
Comunicación

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Alumno Abraham Said Figueroa Zúñiga
Departamento de Teoría y Análisis

Alumna Ciuaxochitl Díaz Negrete
Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Alumno José Trinidad Arias Roldán
Departamento de Educación y
Comunicación

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS

Lic. Griselda Cortés Martínez

ASESORES:

Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo
Cruz (CYAD)

Dra. Beatriz Araceli García Fernández
(CBS)

Lic. Hilda Rosario Dávila Ibáñez (CSH)
Alumno Salvador Echeverría González
(CSH)

Alumno José Carlos Esquer Gutiérrez
(CSH)

Lic. Agustín Raymundo Benítez Vázquez
(Coordinador de Servicios Generales)

PLAZO: 15 de octubre de 2012

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, 2012-2017.

A manera de introducción, el Presidente refirió que el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco vigente inició en 2007 y concluiría en 2012.

Comentó que a nivel de la Universidad se han realizado ejercicios de planeación que se concretaron en un Plan de Desarrollo Institucional, mismo que fue propuesto por el Rector General, presentado en el Colegio Académico y estaba rigiendo parte del proceso de planeación que se estaba haciendo para el año 2013.

En la Unidad Xochimilco, junto con la Secretaría de la Unidad, se había desarrollado una estrategia en la cual se buscó la opinión de un experto externo para que se reunieran los órganos personales de la Unidad, con algunos miembros del Consejo Académico anterior. Como resultado de esa reunión se generó un primer documento en el cual se proponía a qué se quiere llegar en el futuro.

Posteriormente, se realizó otra reunión en el Club Alemán con los jefes de Departamento y ahí ellos presentaron las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de cada uno de los departamentos académicos de la Unidad e igualmente, cada Director de la División hizo una síntesis de las opiniones de los planteamientos que hicieron los jefes de Departamento de la División a su cargo, lo cual sería un insumo para la comisión que se formará.

Otro insumo que la comisión manejaría, desde luego, sería el Plan de Desarrollo 2007-2012, de manera que se precisara qué es lo que se cumplió, qué no se cumplió, cuáles fueron las fallas en hacer ese tipo de planes, entre otras cuestiones.

Señaló que la base de la planeación sería, entonces, el documento que planteó el Rector General y, a partir de él, hacer una propuesta específica para la Unidad Xochimilco, de tal manera que se alinearan ambos documentos. Entonces, correspondería en este momento integrar una comisión, para lo cual propuso la siguiente conformación:

- Tres órganos personales.
- Tres representantes del personal académico, uno por División.
- Tres representantes de los alumnos, uno por División.
- Seis asesores.

Al no haber opiniones en contra, fueron propuestos los siguientes integrantes de acuerdo con esta conformación:

Los tres directores de División: M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo, Dr. Fernando de León González y M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote.

Como representantes del personal académico se propuso al Mtro. Luis Antonio Rivera, al Dr. Jorge Castro y al Mtro. Alejandro Carrillo.

Se propusieron por parte de los representantes de los alumnos a: Salvador Echeverría González, Araceli Chalte Valencia y Abraham Said Figueroa Zúñiga.

Como asesores fueron propuestos:

- ✓ Alumno Alberto Castellón Cova
- ✓ Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba
- ✓ M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría
- ✓ Lic. José Luis Martínez Durán
- ✓ Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
- ✓ Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el integrar la comisión con los miembros y asesores referidos anteriormente, lo cual fue aprobado **por unanimidad**. A continuación, propuso que el mandato de la Comisión fuera: "Elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017" y como plazo para cumplir con el mandato el 15 de noviembre de 2012.

Antes de someterlos a aprobación, el Dr. Federico Novelo subrayó que el Plan de Desarrollo Institucional vigente, que fue presentado ante el Colegio Académico, no era únicamente otro insumo, sino se trataba de un insumo realmente fundamental.

Al no haber más comentarios, puso a consideración del pleno la el mandato y el plazo de la comisión. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 3.12.6. Integración de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco, 2012-2017. La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen
Castillo

Director de la División de CAD

Dr. Fernando de León González

Director de la División de CBS

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote

Director de la División de CSH

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Jorge Castro Mejía
Departamento de El Hombre y su
Ambiente

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Alumno Abraham Said Figueroa Zúñiga
Departamento de Teoría y Análisis

Alumna Araceli Chalte Valencia
Departamento de Atención a la Salud

Alumno Salvador Echeverría González
Departamento de Producción Económica

ASESORES

Lic. José Luis Martínez Durán (CYAD)

M. en E.M. Rosalinda Flores Echavarría
(CBS)

Alumno Alberto Castellón Cova (CSH)

Dra. Martha Margarita Fernández
Ruvalcaba (CSH)

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
(CSH)

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
(Coordinador de Planeación y Desarrollo
Académico)

PLAZO: 15 de noviembre de 2012

El Presidente sometió a votación hacer un receso para comer. Hubo dos propuestas para la duración del receso. Se manifestaron **19 votos a favor** de que el receso fuera de dos horas; **10 votos a favor** de que fuera un receso de una hora, y no hubo abstenciones. En seguida, se aprobó **por unanimidad** que el receso se efectuara en este momento de la sesión.

A las 15:08 horas se hizo un receso. La sesión se reanudó a las 17:08 horas.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONTINUAR Y CONCLUIR CON EL PROCESO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SISTEMÁTICO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES EN LA UAM Y, EN SU CASO, PROPONER EL PROYECTO DE REFORMA.

El Presidente señaló que, tal como lo había expresado al inicio de la sesión, él mantenía su posición de que la comisión estuviera formada por los mismos integrantes y asesores de la comisión anterior. Así mismo, podría pensarse que el análisis y la discusión al interior de la comisión ya no sería un proceso tan amplio sino que tratarían de precisar el mandato y el plazo en el cual tendrían el dictamen.

El alumno José Carlos Esquer dijo que, si bien serían los mismos integrantes de la comisión, se incorporaría la Dra. Patricia Alfaro como Secretaria del Consejo Académico, por lo tanto, él proponía a la Dra. Beatriz García como asesora de la comisión.

Al respecto, la Mtra. Olivia Soria recordó que este punto ya se había discutido ampliamente y quedó como un acuerdo tácito el que la comisión quedara

integrada con los mismos miembros pues lo único que faltaba era firmar el dictamen, por lo tanto, no veía caso de integrar una persona más a la comisión.

La Mtra. Silvia Tamez pidió se precisara quiénes integraban la comisión puesto que en el transcurso del trabajo de la comisión anterior hubo gente que fue dada de baja porque dejó de asistir a las reuniones.

El Presidente insistió en que la intención fue que se mantuviera la misma comisión, y si bien la comisión anterior inicio con unos miembros y terminó con menos de ellos, esa misma comisión, sin los que ya no estuvieron participando por diversos motivos, podía concluir el dictamen.

Enseguida, puso a consideración del pleno la integración de la "Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma", la cual quedaría integrada por:

Órganos personales

- ✓ Dr. Fernando de León González
- ✓ Arq. Manuel Lerín Gutiérrez
- ✓ Lic. Enrique Cerón Ferrer

Representantes del personal académico

- ✓ Mtra. Silvia Tamez González
- ✓ Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
- ✓ Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani

Representantes de los alumnos

- ✓ Gustavo Adolfo Hernández González
- ✓ Ciuaxochitl Díaz Negrete

Asesores

- ✓ Dra. Dulce María Irene García Lizárraga (CYAD)
- ✓ Dr. Jaime Kravzov Jinich (CBS)
- ✓ Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar (CSH)
- ✓ Mtro. Juan José Carrillo Nieto (CSH)
- ✓ Lic. Griselda Cortés Martínez

El alumno Alberto Castellón señaló que él quería seguir participando en la comisión.

Al respecto, el Mtro. Alejandro Carrillo argumentó que Alberto Castellón estuvo participando muy intensamente en todo el proceso, nada más al final, por problemas de trabajo, no asistió a algunas reuniones, pero estuvo en todo el proceso de discusión, por lo que pidió que se incorpora a la nueva comisión.

El Presidente sometió a votación la integración de la comisión, en los términos señalados anteriormente, incluido el alumno Alberto Castellón. La comisión quedó integrada **por unanimidad**.

A continuación, propuso como plazo el viernes 29 de junio de 2012. Dicha propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 3.12.7. Integración de la Comisión encargada de continuar y concluir con el proceso de análisis y reflexión sistemático sobre la designación de órganos personales en la UAM y, en su caso, proponer el proyecto de reforma. La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Fernando de León González
Director de la División de CBS

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

Lic. Enrique Cerón Ferrer
Jefe del Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtra. Silvia Tamez González
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
Departamento de Política y Cultura

Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani
Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Alumno Gustavo Adolfo Hernández
González

Departamento de Tecnología y
Producción

Alumna Ciuaxochitl Díaz Negrete
Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Alumno Alberto Castellón Cova
Departamento de Política y Cultura

ASESORES

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga
(CYAD)

Dr. Jaime Kravzov Jinich (CBS)

Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar (CSH)

Mtro. Juan José Carrillo Nieto (CSH)

Lic. Griselda Cortés Martínez

PLAZO: 29 de junio de 2012

9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2012”, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente recordó que, con fecha 7 de mayo de 2012, había emitido la convocatoria al “Diploma a la Investigación” y se propuso que el registro para la recepción de trabajos participantes se cerrara el 20 de julio de este año. Procedería entonces, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Alumnos, integrar un jurado calificador por cada División, conformado por cinco profesores cada uno de ellos.

Explicó que cualquier miembro del Consejo Académico podía proponer a los jurados, aunque se sugería que fueran profesores con disposición para realizar esta tarea.

Señaló que, de acuerdo con el Reglamento, la designación de los jurados se decidía por votación secreta.

A continuación, solicitó propuestas para integrar los jurados.

Por la **División de Ciencias y Artes para el Diseño** se propusieron como jurados calificadores:

- ✓ Mtro. Bruno F. De Vecchi Espinosa de los Monteros,
- ✓ Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdez,
- ✓ Mtro. Jorge Medrano Castrejón,
- ✓ Dr. Alejandro Ochoa Vega y
- ✓ Mtro. Ricardo Pita Szczesniewski.

Por la División de **Ciencias Biológicas y de la Salud**, fueron propuestos:

- ✓ Dr. Luis Amado Ayala Pérez,
- ✓ Dr. Lino Mayorga Reyes,
- ✓ Mtro. Jorge Joel Reyes Méndez,
- ✓ Dra. María Elena Rodríguez Lara y
- ✓ Mtro. Luis Manuel Rodríguez Sánchez.

Y para evaluar los trabajos de la División de **Ciencias Sociales y Humanidades** se propuso a:

- ✓ Dr. David Peter Barkin Rappaport,
- ✓ Mtro. Roberto Martín Constantino Toto,
- ✓ Dra. Frida Gorbach Rudoy,
- ✓ Dr. Mario Ortega Olivares y
- ✓ Dr. Rigoberto Ramírez López.

En seguida, se realizó la votación secreta para cada Jurado Calificador. Se nombraron como escrutadores para la votación de la División de CSH los alumnos Alberto Castellón y José Carlos Esquer. Se obtuvo el siguiente resultado:

División de Ciencias Sociales y Humanidades

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de Votos</u>
Dr. David Peter Barkin Rappaport	23
Mtro. Roberto Martín Constantino Toto	21
Dra. Frida Gorbach Rudoy	20
Dr. Mario Ortega Olivares	24
Dr. Rigoberto Ramírez López	18

En la votación para los jurados de la División de CBS participaron como escrutadores los alumnos Andrés Villa y Gustavo Hernández. El resultado fue el siguiente:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de Votos</u>
Dr. Luis Amado Ayala Pérez	20
Dr. Lino Mayorga Reyes	22
Mtro. Jorge Joel Reyes Méndez	24
Dra. María Elena Rodríguez Lara	23
Mtro. Luis Manuel Rodríguez Sánchez	19

Para la votación de los jurados de la División de CYAD, se nombraron como escrutadores a los alumnos José Trinidad Arias y Abraham Said Figueroa. Se obtuvo el siguiente resultado:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de Votos</u>
Mtro. Bruno F. De Vecchi Espinosa de los Monteros	21
Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés	27
Mtro. Jorge Medrano Castrejón	14
Dr. Alejandro Ochoa Vega	18
Mtro. Ricardo Pita Szczesniewski	22

El Presidente indicó que, a partir del resultado de estas votaciones, los profesores propuestos integrarían cada uno de los Jurados Calificadores.

ACUERDO 3.12.8. Designación de los Jurados Calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgará el Diploma a la Investigación 2012.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Mtro. Bruno F. De Vecchi Espinosa de los Monteros

Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdez

Mtro. Jorge Medrano Castrejón

Dr. Alejandro Ochoa Vega

Mtro. Ricardo Pita Szczesniewski

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Luis Amado Ayala Pérez

Dr. Lino Mayorga Reyes

Mtro. Jorge Joel Reyes Méndez

Dra. María Elena Rodríguez Lara

Mtro. Luis Manuel Rodríguez Sánchez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. David Peter Barkin Rappaport

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto

Dra. Frida Gorbach Rudoy

Dr. Mario Ortega Olivares

Dr. Rigoberto Ramírez López

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE: A) ESTABLECER LOS CRITERIOS ACADÉMICOS DE PRESUPUESTACIÓN, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS; B) JERARQUIZAR LOS PROBLEMAS UNIVERSITARIOS QUE SE DEBEN ENFRENTAR MEDIANTE EL PRESUPUESTO; Y C) ESTABLECER LAS PROPORCIONES EN LAS QUE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DEBERÍAN CONTAR CON DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES.

El Presidente pidió a algún miembro de la comisión hacer la presentación del dictamen referido.

El Dr. Federico Novelo recordó que en la aprobación del último presupuesto de la Unidad Xochimilco se hicieron algunas observaciones respecto de que era un mero ejercicio contable que sólo estaba reportando incrementos de manera proporcional y que era necesario que el presupuesto de esta Unidad tuviera objetivos. Bajo esta lógica, y asumiendo que según la reglamentación de la UAM hay un vínculo muy cerca entre el Reglamento de Planeación y el Reglamento de Presupuesto, la comisión tomó como referente el Plan de Desarrollo Institucional presentado al Colegio Académico, cuya vigencia es de 13 años, y planteó cuáles eran los problemas que con el presupuesto, según este plan, se deberían enfrentar.

Comentó que en la comisión se formaron inicialmente tres subcomisiones, una para docencia, otra para investigación y una tercera para preservación y difusión de la cultura; se aislaron estas tres tareas prioritarias de la Universidad de manera que se hiciera un ejercicio de evaluación de expertos, asignándole un peso específico a cada una de estas tareas que habría que realizar para mejorar la condición de cada una de estas funciones universitarias.

Ya que tuvieron esos resultados, continuó, se formó una subcomisión para atender exclusivamente el asunto relativo al apoyo institucional como una cuarta tarea y también se fijaron las ponderaciones correspondientes para los componentes o las dificultades de apoyo institucional. Con estas ponderaciones y distribuidos entre las cuatro tareas, se analizaron las 45 partidas programáticas previstas para la UAM y este resultado se presenta en el último de los cuadros.

Abundó que la idea de esto es, en primer lugar, establecer, como lo indica el mandato de la comisión, criterios académicos de presupuestación y, en segundo lugar, reconocer, pero además, consensuar y legitimar, la diversidad que en los costos y, por lo tanto, que en los presupuestos tienen tanto la docencia como la investigación y, en tercer lugar, enfatizar aquellos programas cuyo requerimiento presupuestal fuera el más urgente.

El asunto central era que tenían en una expresión cuantitativa los propósitos de la presupuestación, explicó. Señaló que este no es un elemento aislado y no sólo el plan y el presupuesto deben tener vínculos, sino que este órgano colegiado ha trabajado en otras comisiones sobre asuntos que van a permitir contar con una brújula relevante para el proceso de presupuestación, una de

ellas iba a presentar su dictamen a continuación; otra comisión estaría trabajando en la definición de los temas en los que la Universidad quiere ser referente.

Refirió que los presupuestos en la educación, en general, y en las universidades públicas, en particular, están comprometidos en casi un 85% o más; el margen de presupuestación restante sería el de Otros Gastos de Operación. Con un ejercicio de este tipo, como el que hizo esta comisión, si se asumía con seriedad, iba a significar que ese 15% tuviera que ver con los propósitos; podría incluso orientar el perfil de las plazas académicas, el cual ya no sería un asunto feudal de las áreas o de los departamentos sino que respondería a estos propósitos.

Entonces, en su opinión, la comisión estaba ofreciendo una propuesta que, además quería enfatizarlo, era resultado de una representación muy amplia del órgano colegiado en la propia comisión, de manera que el trabajo en cierta medida reflejaba las preocupaciones de todos los miembros del consejo o de sus representantes.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios.

En opinión del Mtro. Antonio Rivera este documento es el vínculo entre los objetivos y los presupuestos asignados, en este sentido, hizo el siguiente comentario en el aspecto de docencia: en los puntos 1 y 2; el punto 1 se refiere a *Incrementar la calidad de los programas de licenciatura y posgrado*; el 2, a *Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado*; dijo que el 2 podría subordinarse al 1 para darle espacio a que en el 1 se hiciera explícito que se destinen recursos a evaluar los planes y programas de estudio, porque eso es lo que lleva a certificaciones, acreditaciones y con la mejora de la calidad educativa de lo que la Universidad ofrece.

Dijo que esto podría servir para contratar investigadores, asesores, implantar otros sistemas, porque lo que se observaba es que muchas veces se tomaban las decisiones sin conocimiento claro de por qué se estaban tomando, por ejemplo, no se tiene como proyecto sistemático un estudio sobre los alumnos, o bien, se tiene una encuesta a profesores que es más de tipo auditoria y que muchas veces no dice algo sobre su desempeño. Por ello es que consideraba que el elevar la calidad de los programas va vinculado a la evaluación de los mismos. No sabía si esto tendría consecuencias con los porcentajes

asignados, lo que él quería era externar el concepto sin que eso alterara la estructura del trabajo realizado por la comisión.

El Dr. Federico Novelo estimó que esta observación del Mtro. Rivera era de gran utilidad; le parecía correcto el planteamiento: sin evaluación no puede haber superación de los planes y programas. Explicó que si se profundizaba este ejercicio en cada uno de los casos, seguiría un eslabonamiento hacia atrás y lo que él mencionaba era importante, como podrían aparecer también otras cuestiones importantes, por ejemplo, la reacción de los egresados sobre la eficacia de la educación que se proporciona en esta Unidad. Pero esos eslabonamientos hacia atrás, aclaró, se desprendían de la relevancia que se le daba a lo que sería el núcleo duro de cada tema. Asimismo, en una evolución más a detalle del propio método correspondería a estos eslabonamientos, que explican el qué y cómo se llevaría adelante.

El Mtro. Fortino Vela dijo que este ejercicio era aún perfectible, los planteamientos enunciados aquí aún podrían mejorarse en un segundo refinamiento del mismo. Aclaró que el hecho de que apareciera primero uno y después otro se debía también a la visión de cada uno de los que participaron en la comisión y al final se promedió, de acuerdo con la metodología que se siguió.

El Mtro. Antonio Rivera opinó que en caso de que se aprobara este documento, sería importante que quedara como un insumo para la comisión que iba a desarrollar el Plan de Desarrollo de la Unidad y no estar trabajando en otros niveles, porque tenía un valor en el sentido de fijar objetivos que son prioritarios para las divisiones de la Unidad.

El Presidente comentó que un documento previo fue discutido en la Comisión de Planeación Universitaria (CPU) ampliada con los directores de División, los jefes de Departamento y los secretarios académicos, esto con la finalidad, como decía el Mtro. Rivera, de ir eslabonando o estructurando las cosas de tal forma que esto sea manifiesto en el nuevo Plan de Desarrollo.

En dicha reunión, dijo, se cuestionó qué metodología se había utilizado, no estaba reportada en el dictamen pero quedó claro que es un método aprobado internacionalmente, el Método Delphi. De acuerdo con esto, se consideró a quienes participaron en la comisión como expertos para calificar cada uno de los factores de ponderación, así como de los programas de docencia, de

investigación, de preservación y difusión de la cultura; el resultado fue el que ahí se expresaba cuantitativamente y si se jerarquizaba, sería justamente aquel peso que tendría que darse a cada uno de los programas que establecieron. Explicó que eran desiguales porque la comisión consideró que eran actividades importantes y a cada una de ellas la ponderó les dio un valor, las diferencias de los valores están asociadas a la apreciación de cada uno de los expertos que contestó el ejercicio, quedando claro que aquellos que tienen valores mayores son aquellos que serían los que imprescindiblemente tendrían que ser considerados para la planeación futura y la presupuestación, en el caso de haber recursos adicionales.

Si bien estaba de acuerdo en que este resultado pudiera ser perfectible, como lo señaló el Mtro. Vela, le parecía un avance cuantitativo y cualitativo importante que daba una orientación clara a este órgano para la planeación que hiciera en el futuro, así como criterios para la presupuestación de los recursos. En ese sentido, se sentía muy satisfecho por el trabajo realizado, por el ejercicio previo que se hizo al respecto antes de llegar a este pleno.

Al no haber más comentarios, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico la aprobación del “Dictamen de la Comisión encargada de: a) establecer los criterios académicos de presupuestación, reconociendo la diversidad de las actividades universitarias; b) jerarquizar los problemas universitarios que se deben enfrentar mediante el presupuesto; y c) establecer las proporciones en las que los programas universitarios deberían contar con disponibilidades presupuestales”, con la **modificación propuesta, siendo aprobado por unanimidad.**

ACUERDO 3.12.9. Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de: a) establecer los criterios académicos de presupuestación, reconociendo la diversidad de las actividades universitarias; b) jerarquizar los problemas universitarios que se deben enfrentar mediante el presupuesto; y c) establecer las proporciones en las que los programas universitarios deberían contar con disponibilidades presupuestales, con las modificaciones propuestas.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER BUENAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES.

El Presidente recordó que en la sesión anterior no se había enviado el dictamen asociado a este punto, sin embargo, en esa misma sesión el dictamen fue distribuido y se consideró que era pertinente dar un tiempo para que dicho documento fuera conocido por la comunidad y que, a partir de ello, se tendrían las observaciones, si así fuera el caso, para poder analizar, discutir y aprobar, en su caso, ese dictamen.

A petición del Dr. Fernando de León, la Dra. Claudia Salazar hizo la presentación del dictamen. Refirió que esta comisión fue uno de los caminos que encontró este órgano colegiado para dar salida a una situación conflictiva que se presentó con el nombramiento del Director de la División de Ciencias y Sociales y Humanidades; el punto de acuerdo para destrabar una situación difícil fue el nombramiento de dos comisiones, una que propuso cambios en la Legislación Universitaria y la que en este punto presentaba su dictamen.

Explicó que en la comisión se habían identificado tres asuntos fundamentales sobre los cuales centró su trabajo: 1) lo relativo a las auscultaciones, que es donde ha estallado el conflicto; 2) la idoneidad, porque fue también donde giraron muchas de las reflexiones y debates que se dieron durante el conflicto respecto a la forma en la que se habían integrado las ternas; 3) la participación de la comunidad, es decir, cómo garantizar o cómo promover mecanismos de participación que verdaderamente permitieran escuchar cuál es el sentir de la comunidad. Estos tres temas dieron lugar a tres subcomisiones, cada una encargada de uno de estos aspectos.

Comentó que la subcomisión que había trabajado sobre el tema de la auscultación se dio a la tarea de indagar cómo habían sido publicadas las convocatorias para la auscultación en los procesos de designación de órganos personales en la historia de la UAM-Xochimilco. Abundó que esta fue una tarea interesante que les permitió conocer cómo estos procesos se fueron transformando a lo largo del tiempo. Ahí lo que se encontró fue que desde hacía veinte años se habían publicado las convocatorias sin cumplir cabalmente lo que la señala reglamentación, porque no se había discriminado entre el proceso de auscultación y el proceso de designación. Lo que pasaba

en un inicio, explicó, era que los consejos académicos debatían sobre cuál sería la forma de la auscultación, cada Consejo Académico acordaba los mecanismos para la auscultación, así como los criterios para ponderar los resultados de las auscultaciones y, una vez acordado esto, se publicaban las modalidades de auscultación, sin embargo, esto dejó de hacerse desde hacía mucho tiempo, lo que se publicaba eran las modalidades de designación y, en lo relativo a la auscultación, en esa misma convocatoria únicamente se incluía un párrafo en el que se señalaban las fechas de las votaciones.

Otra cuestión que observaron, agregó, era que se fue delegando la tarea de la auscultación en los miembros de los consejos académicos que representaban algún sector, entonces, los órganos personales no se involucraban en la auscultación, lo cual también estaba desconociendo lo establecido en la reglamentación, ya que ésta señala que todo el consejo debe involucrarse en las auscultaciones y hacerse responsable de las mismas, no sólo los representantes.

En cuanto al tema de la idoneidad, la Dra. Salazar mencionó que en principio se discutió cómo considerar la honorabilidad o la no honorabilidad de los candidatos, sin embargo, se observó que este era un tema sumamente complicado de resolverse y que sería mucho más sensato procurar tener criterios claros sobre quién puede ser un personaje idóneo para ocupar estos puestos, en función de su trayectoria en la Universidad, sus compromisos con ésta y su trabajo académico.

Por otro lado, dijo que la subcomisión que trabajó sobre una propuesta para incrementar la participación de la comunidad se dio a la tarea de buscar cuáles eran los indicadores que existen en la Legislación vigente que orientaran sobre cómo promover la participación universitaria, y no se encontraron mayores referentes, así como tampoco se encontró la posibilidad de hacer propuestas específicas para operar la participación universitaria sin que esto implicara, de alguna manera, restringir la posibilidad de que cada Consejo Académico definiera las modalidades para la auscultación y la designación.

Dijo que el fruto de ese recorrido entre la Legislación, la historia y las experiencias previas se expresó en el dictamen presentado. Mediante éste, lo que se procuraba era corregir ese desapego respecto de la Legislación Universitaria que se había venido dando reiteradamente de tiempo atrás y que había ido marginando el peso específico que tiene la comunidad en estos

procesos, por la inercia de simplemente publicar la convocatoria casi igual a la anterior pero cambiando fechas, sin detenerse los consejos a reflexionar sobre cómo debe llevarse a cabo el proceso de designación y las auscultaciones correspondientes.

Indicó que este dictamen tenía propuestas muy concretas tales como, en primer lugar, que los consejos siempre discutan suficientemente y acuerden sobre las modalidades de auscultación antes de publicar la convocatoria y de iniciar con los procesos, para evitar que después no se sepa cómo iban a ser considerados en el momento de la designación.

Señaló que en el punto 5 de los considerandos del dictamen, la comisión ubicó el momento en el cual se dejó de hacer esa discusión en el Consejo Académico, es decir, cuando se decidió pasar a la votación para la designación de director sin discusión previa, sin embargo, en aquella primera ocasión, anteriormente ya se habían discutido a cabalidad los criterios para considerar los criterios de la auscultación. Explicó que en aquel momento, en la sesión 11 de 1990 del Consejo Académico, así fue el proceso y, después de eso, se dejó de hacer esa discusión y simplemente se repetía el punto para realizar la designación sin discusión previa, sin que hubiera habido un proceso de acordar previamente los criterios para ponderar los resultados de las auscultaciones, que era lo que justificaba que en 1990 no hubiera una discusión previa.

Señaló que en este Consejo Académico eso fue lo que había ocurrido, se acordó en las modalidades que se votaría sin discusión previa, pero esto no únicamente ocurrió en el último proceso, reiteró, sino que se hizo así de años atrás, es decir, de una manera inercial se pasaba a la votación sin discusión previa lo cual, opinó, no es una buena práctica universitaria.

Dada esa situación, explicó, esta comisión planteó como una buena práctica universitaria la necesidad de recuperar esos espacios de debate y de acuerdo en los consejos para la designación de órganos personales y que no se pase a votaciones para designación sin una discusión previa.

Mencionó que en el dictamen aparecen las recomendaciones con relación al tema de la idoneidad, que procuran reflejar la preocupación que se dio en los debates en el Consejo Académico, cuya reflexión continuó en la subcomisión y luego en el pleno de la comisión, tratando de hacer coincidir criterios que tenían que ver con la trayectoria académica, con el prestigio profesional, con la

trayectoria universitaria para definir la idoneidad de un candidato y tener un criterios que orientaran y justificaran la integración de las ternas. Asimismo, se recomendaba que hubiera argumentaciones suficientes que dejaran claro qué criterios se habían usado, dado que todos los miembros del Consejo Académico participan en la designación de un órgano personal, concluyó.

Se abrió una ronda de comentarios sobre el dictamen.

El Presidente comentó que después de haber hecho una consulta con el Abogado General, tenía una primera observación en el punto Primero, inciso 2, donde decía: “Que en todos los casos las ternas presentadas por el Rector sean argumentadas por éste en la sesión del órgano colegiado correspondiente...”, para que quedara así: “Que en todos los casos las ternas presentadas por el Rector de la Unidad sean argumentadas por éste en la sesión del órgano colegiado correspondiente...”.

Además, respecto a este párrafo, comentó que el Abogado General, mediante el oficio AG.84.12, le había señalado que, de conformidad con el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, al recibir del Rector de Unidad las ternas de candidatos para director de división, tiene la obligación de revisar y analizar si los candidatos cumplen con los requisitos reglamentarios que se exigen para ocupar el cargo. Por lo tanto, si no se cuestionan ni se aprueba el posible incumplimiento de requisitos, se entiende que el órgano colegiado los da por cumplidos. Asimismo, según se establece en dicha disposición, si el Consejo Académico, con mayoría calificada de dos tercios, considera que no se satisface alguno de los requisitos, así lo expresara y lo demostrara fehacientemente al Rector de la Unidad, quien dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva. Con base a estos elementos, indicó que la recomendación contenida en el punto Primero, numeral 2 del dictamen rebasaba las competencias que le fueron conferidas al Consejo Académico, ya que se mencionaba que el Consejo Académico aprobaba la terna presentada.

Dado lo anterior, propuso ajustar este punto del dictamen para que “en todos los casos los consejos académicos...” -y supondría que los consejos divisionales- “...al recibir del Rector de Unidad las ternas de candidatos para directores de división y jefes de departamento revisen y analicen si los candidatos cumplen con los requisitos reglamentarios para ser designados”. Técnicamente, esto planteaba no rebasar la competencia del Consejo Académico, porque lo que tiene que hacer es revisar el cumplimiento de requisitos, lo otro, supondría una aprobación, lo cual no es su competencia.

Por otra parte, hizo un reconocimiento al intenso trabajo que realizó la comisión y mencionó que sí le llamaba la atención cuando la Dra. Salazar hablaba de 20 años en los que se repitió una situación similar en la presentación de ternas, y él también pudo haber cometido omisiones, pero si se hablaba de 20 años y cinco gestiones al menos, se estaría hablando de que 15 ternas que se presentaron en este órgano que no fueron tratadas de tal manera que se generara un proceso como el que hoy la comisión estaba planteando; y también hubo, en ese tiempo, aproximadamente 10 gestiones del Consejo Académico diferentes que no percibieron estos problemas, lo cual le parecía muy rescatable, porque un trabajo de esta naturaleza venía a demostrar que la repetición de los acontecimientos, tomándolos literalmente como previamente se hizo, no era la mejor manera de proceder. Entonces, al establecer las buenas prácticas de designación de órganos unipersonales, en el caso de este Consejo Académico, presidido por él, efectivamente, habría que reconocer que no se había hecho un trabajo de revisión como el que hizo la comisión.

Otra cuestión que quería señalar el Presidente era el Segundo punto del dictamen, numeral 4, donde se indican como atributos para definir la idoneidad que la "Posesión, ejercicio y promoción de valores éticos podrá ser cotejable en las instancias universitarias encargadas del registro de la trayectoria del aspirante, tales como los Consejos Divisionales y el Consejo Académico". Al respecto, era preciso aclarar que esta recomendación sólo sería aplicable para los candidatos que pertenecen al personal académico de la Universidad, en ese sentido, propuso modificar la redacción en los siguientes términos: "Posesión, ejercicio y promoción de valores éticos, lo cual podrá ser cotejable tratándose de candidatos internos en las instancias universitarias encargadas del registro de la trayectoria del aspirante, tales como los Consejos Divisionales y el Consejo Académico. Esto, porque no era posible solicitar a candidatos externos que hubieran sido integrados en una terna que tuvieran antecedentes en los órganos colegiados de la Universidad.

Con relación a la propuesta del Presidente para modificar el numeral 2 del primer punto del dictamen, la Mtra. Guadalupe Figueroa mencionó que habían existido antecedentes de rechazar ternas cuando habían intervenido candidatos de otras instituciones que no tienen una calidad en términos de valores éticos, en particular, existía un caso documentado en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, por lo que propuso adicionar ahí que: "...en su caso, de candidatos externos, se revisará el registro en las instancias correspondientes de la institución de procedencia", para que hubiera el mismo trato con los candidatos

externos, tomando en consideración que sí se han llegado a dar este tipo de situaciones.

Con relación a este mismo punto, el Dr. Federico Novelo subrayó que esta es una comisión del Consejo Académico que propone un dictamen para el funcionamiento de este órgano colegiado, por lo que la propuesta de que esto fuera también una norma para los consejos divisionales sólo podría tener un carácter de sugerencia desde aquí, ya que los consejos divisionales no tendrían por qué acatar un procedimiento específico para el caso de consejos académicos.

Al respecto, el Presidente anotó que efectivamente, esa era una contradicción que aparecía en el dictamen. En ese sentido, él proponía que el punto Primero, numeral 2, del dictamen, iniciara: "Que en todos los casos, el Consejo Académico...".

En cuanto al Segundo punto del dictamen, numeral 2, si bien se hacía alusión a los consejos divisionales, únicamente estaba planteado en términos de una recomendación.

Por otra parte, el Mtro. Jaime Irigoyen propuso que en el numeral 2 del Segundo punto, que dice: "Poseer prestigio profesional y académico...", se añadiera "y experiencia", como sigue: "Poseer prestigio y experiencia profesional y académico...".

Con relación al Primer punto del dictamen, numeral 2, Dra. Claudia Salazar propuso que dijera: "Que en todos los casos las ternas presentadas por el Rector de Unidad sean argumentadas por éste y que sea revisado por el consejo que cumplen...". Explicó que lo que le preocupaba a la comisión, y fue lo que dio motivo a la elaboración de este párrafo, era tratar de superar esta práctica inercial de presentar la documentación con los nombres de la terna sin una argumentación del Rector de Unidad sobre qué lo llevó a integrar la terna de esa manera y consideraron que ayudaría mucho a las buenas prácticas de la Universidad el poder conocer los criterios bajo los cuales se llegó a la conclusión de que la terna debía ser integrada por esos candidatos y no por otros.

La otra parte, la revisión del cumplimiento de los requisitos, le parecía reiterativa con lo que ya está establecido en la reglamentación y reiteró que el sentido de este punto era abrir un espacio en donde el Rector, cuando presente una terna, exprese sus reflexiones alrededor de la terna presentada y el Consejo también pudiera comentar al respecto; puntualizó que la idea sería

salvaguardar en ese punto la intención de abrir espacios de diálogo sobre estos temas que son tan importantes y así no proceder de una manera mecánica.

El Presidente dijo que encontraba muy importante lo señalado en el numeral 1 del primer punto para que se le diera al Consejo Académico la información exhaustiva respecto a la legislación que rige los procesos de designación. Asimismo, le parecía interesante argumentar la terna presentada con base en la auscultación que se hizo. Respecto a esto último, recordó que en ocasión de la terna presentada para la dirección de la División de CBS se dio una amplia discusión en la que él comentó sobre el nivel académico que tenían los participantes de esa terna, mientras que en los otros dos procesos de designación de Director de División, no se dio una discusión, pues se consideró que era suficiente con presentar la terna y que los integrantes de la misma cumplieran con los requisitos.

En el numeral 2, lo que habría que reiterar es que el órgano colegiado tiene la opción reglamentaria de que si se considera que los aspirantes de la terna no satisfacen algún requisito, devolverla al Rector de la Unidad mediante una votación calificada y el Rector dará una respuesta fundada que será definitiva.

Igualmente, consideró que los puntos Segundo y Tercero del dictamen aportaban elementos buscando que en el futuro los procesos fueran un poco más detallados y menos mecánicos.

La Dra. Claudia Salazar señaló que en el proceso de designación del Director de la División de CSH pudo haber distintas opiniones sobre la forma en que quedó integrada una terna, pero estas opiniones no fueron expresadas en la sesión en la que se presentó la terna y por eso la comisión consideró que habría que tener más cuidado con lo que el Consejo Académico hace en cada etapa de los procesos.

En el proceso mencionado, opinó, quizá el momento en donde se desencadenó un conflicto fue en la auscultación que le corresponde hacer al órgano colegiado para conocer la opinión de la comunidad universitaria, en donde hubo resultados contradictorios con la designación del Director. Entonces, la reflexión que se hizo en la comisión para proponer buenas prácticas era que algo no se hizo bien en este proceso, y una de las cosas que no se hizo fue no haber sido claros en el propio Consejo Académico sobre cuáles serían las

modalidades para la auscultación y cuáles serían los criterios para ponderar los resultados de esa auscultación a la hora de designar al Director. Esto no se discutió previamente, contrario a lo que la Legislación establece que se debió de haber hecho, y tampoco se siguió la orientación que la reglamentación vigente indica respecto al peso que debe tener para orientar el voto de los consejeros el resultado de la auscultación a la comunidad.

Por eso, explicó, en el dictamen se proponía, de una manera muy particular, el ser muy cuidadosos, tomando en cuenta la Legislación vigente, para tener criterios más claros para ponderar los resultados de las votaciones de la comunidad y que quienes vayan a formar parte de los consejos académicos posteriormente cuidaran más estos procesos para que fueran realmente participativos, transparentes, que hubiera acuerdos muy claros y no se tomaran decisiones de manera precipitada que después eran muy lamentables.

El Dr. Federico Novelo propuso una redacción que no fuera una repetición de lo que ya dice la norma y recuperara el espíritu de que hubiera una discusión cuando se presentaran las ternas, tomando en cuenta, además, la aclaración hecha sobre la competencia del Rector de la Unidad y la imposibilidad de que el Consejo Académico aprobara las ternas. La redacción para el numeral 2 del primer punto del dictamen sería en los siguientes términos: "Que en todos los casos las ternas presentadas por el Rector de Unidad sean argumentadas por este y discutidas en la sesión del órgano correspondiente."

Por **unanimidad** se le concedió el uso de la palabra al Dr. Hugo Aboites, quien opinó que cuando en el dictamen se mencionaba que el Rector argumente la terna que presenta, no se refería al cumplimiento o no de los requisitos señalados en la Legislación, sino que se refería, más bien, a la cuestión de cuáles son los argumentos que el Rector tiene para escoger, de entre cuatro o cinco candidatos que cumplen con los requisitos, a los tres que incluye en la terna; esto lo señalaba porque en la opinión que dio el Abogado General parecía concebirse que se refería sólo al cumplimiento de los requisitos.

El Presidente aceptó la propuesta del Dr. Novelo y planteó otra observación al dictamen en el punto Segundo, numeral 4: "... podrá ser cotejable en las instancias universitarias encargadas del registro de la trayectoria del aspirante, tales como los Consejos Divisionales y el Consejo Académico". Al respecto, dijo entender que sería importante contar con el reconocimiento de estos órganos colegiados sobre la trayectoria académica de un profesor, sin embargo, encontraba que en el caso de un

candidato externo que integrara la terna, el Consejo Divisional no tendría referentes de esa naturaleza, entonces, habría que pensar cómo ponerlo en igualdad de condiciones con un candidato de la Universidad.

El Dr. Fernando de León propuso que en el caso de aspirantes externos se pensara en agregar al numeral 4 del Segundo punto: "para aspirantes externos, dicho cotejo podría hacerse a través de información de instituciones que ha pertenecido", de manera que se pudiera detectar lo que ya una vez se detectó en el Departamento de El Hombre y su Ambiente para no contratar a personal que no convendría que dirigiera funciones universitarias en nuestra institución.

Para no romper las condiciones de equidad con los aspirantes, el Dr. Federico Novelo propuso acortarlo de esta manera: "Posesión, ejercicio y promoción de valores éticos, lo cual podrá ser cotejable en las instancias institucionales encargadas, en su caso, del registro de la trayectoria del aspirante."

El Dr. Fernando de León dijo que la experiencia reciente en la Universidad es que casi todos los órganos de dirección han provenido de esta misma institución y preguntó si no se estaría empobreciendo de alguna manera con señalar con mucha precisión cuáles serían las fuentes de información sobre la trayectoria de los aspirantes.

Con relación a esto último, el Presidente consideró que los aspirantes externos habían sido más bien positivos y recordó que tanto el Dr. Jaime Kravzov, quien fue designado como Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos, como el Dr. Jorge León Dousset, quien fue Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, fueron aspirantes externos y consideró a ambos un acierto para la Universidad.

La Dr. Claudia Salazar propuso que en lugar de decir: "...en las instancias universitarias encargadas...", se utilizara un término más amplio: "...en las instancias institucionales encargadas...".

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación aprobar el dictamen de la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales, con las siguientes modificaciones propuestas:

- En el punto Primero, numeral 2, modificar la redacción como se indica: "Que en todos los casos las ternas presentadas por el Rector de Unidad sean argumentadas por este y discutidas en la sesión del órgano correspondiente."
- En el punto Segundo, numeral 2, agregar "y experiencia", de la siguiente manera: "Poseer prestigio y experiencia profesional..."
- Modificar la redacción del numeral 4 del punto Segundo, como sigue: "Posesión, ejercicio y promoción de valores éticos, lo cual podrá ser cotejable en las instancias institucionales encargadas, en su caso, del registro de la trayectoria del aspirante.", eliminando la parte que decía: ".tales como los consejos divisionales y el Consejo Académico."

El dictamen fue aprobado por **unanimidad** con las modificaciones señaladas.

ACUERDO 3.12.10. Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales, con las modificaciones propuestas.

12. ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS SUPLENTES ALUMNOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente explicó que de conformidad con el artículo 19, fracción II del RO, el sector de los alumnos tenía que acordar a quiénes elegirían como representantes suplentes de las divisiones referidas ante el Colegio Académico.

El alumno José Carlos Esquer señaló que se elegía a Salvador Echeverría González por parte de la División de CSH.

Por la División de CYAD, el alumno Leonardo Cea indicó que se elegía a Gustavo Adolfo Hernández González.

El Presidente informó que se efectuaría la acreditación correspondiente de los alumnos Salvador Echeverría y Gustavo Hernández como suplentes electos ante el Colegio Académico por lo que resta del periodo 2011-2013.

ACUERDO 3.12.11. Elección de los representantes suplentes de los alumnos ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Gustavo Adolfo Hernández González

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Salvador Echeverría González

13. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS REPRESENTANTES SUPLENTE PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2011-2013.

La Secretaria propuso hacer un receso para que el comité electoral pudiera discutir y proponer las fechas para la elección extraordinaria de los representantes suplentes ante el Consejo Académico.

A las 19:25 se hizo un receso para elaboración de la convocatoria correspondiente. La sesión se reanudó a las 19:59 horas.

Al reanudar la sesión, el Presidente solicitó al Mtro. Genaro Guillén, Presidente del comité electoral, informara sobre las fechas y los puntos relevantes de la convocatoria.

El Mtro. Genaro Guillén explicó que la convocatoria presentada por el comité electoral contenía el mismo formato de la convocatoria anterior, y las fechas propuestas para la ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS REPRESENTANTES SUPLENTE, PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2011-2013, eran las siguientes:

Actividad	Fecha propuesta
Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico	22 de mayo de 2012, en la sesión 3.12 del Consejo Académico.
Publicación de la Convocatoria	28 de mayo de 2012.
Registro de candidatos	Del 28 de mayo al 4 de junio de 2012, de las 11:00 a las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3 ^{er} piso del edificio "A".
Reunión del Comité Electoral	5 de junio de 2012, a las 16:00 horas.
Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles	6 de junio de 2012.
Elecciones	14 de junio de 2012, en el espacio interauditorios, edificio "A" planta baja, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	14 de junio de 2012, hasta las 18:00 horas.
Cómputo de votos	14 de junio de 2012, en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 18:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos	15 de junio de 2012, hasta las 20:00 horas.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	19 de junio de 2012.
EN CASO DE EMPATE	
Publicación de nueva convocatoria	19 de junio de 2012.
Elección	21 de junio de 2012.
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico	25 de junio de 2012.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico el calendario y la convocatoria para llevar a cabo la elección referida anteriormente. Ambos fueron aprobados por **unanimidad**.

ACUERDO 3.12.12. Aprobación del calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2011-2013.

14. ASUNTOS GENERALES.

Por acuerdo del Consejo Académico, a continuación se transcribe este punto circunstanciado:

Presidente: Pasamos al punto de asuntos generales y le pediría a la Secretaria del Consejo Académico que nos hiciera saber los asuntos generales que tenemos.

14.1 Secretaria: Gracias, tenemos una carta dirigida al Dr. Salvador Vega y León como Presidente del Consejo Académico, fechada el 27 de abril del 2012, por la Dra. Silvia Denise Peña Betancourt, profesora investigadora del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Dice: (se transcribe textualmente)

“Dr. Salvador Vega y León
Presidente del Consejo Académico
Unidad Xochimilco, UAM
Presente

Por medio de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se informe al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mi caso:

En la quinta semana del trimestre 12/I, la Dra. Ana María Rosales Torres, jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, me vio y me comentó que tenía

problemas con el otorgamiento de mi beca al reconocimiento a la labor docente por tener en el Consejo Divisional tres cartas de alumnos en mi contra. Sin que fuera notificada por ninguna autoridad de la División de CBS, en ese momento ni en ningún otro trimestre. Por lo que fui a buscarlas de manera personal al Consejo Divisional, en donde la secretaria me dio 2 cartas, una firmada por dos alumnas y otra de manera individual (trimestre 12/I). Por lo que solicité citas para aclarar las cartas de las estudiantes en mi contra, al presidente del Consejo Divisional, a la secretaria académica de la División de CBS quienes, por tener la agenda llena, no pudieron recibirme; sólo la Dra. Rosales me recibió, la que me preguntó si era un hecho la toma de mi sabático ya que ella ya había dispuesto de mi plaza, después me solicitó que a mi regreso fuera a firmar cada mes mi buen comportamiento docente. Quedando en una promesa y disculpas mías si fuera necesario.

El 20 de febrero envié mi carta a la Dra. Rosales como jefa de departamento, con el objeto de exponer el caso de las alumnas Laura Stefania Jurado Salazar y Verónica Andrea Cruz Sánchez. El 15 de marzo dirijo la carta a la Mtra. Georgina Urbán C., Secretaria Académica de la División de CBS, con objeto de informar la situación académica que guarda mi módulo con respecto a las alumnas Paulina Ávalos y Karen Sánchez G. El 20 de marzo envió un correo al representante académico ante el Consejo Académico para que me oriente. El 22 de marzo envié carta al Dr. Fernando de León en donde le informaba la situación de altas y bajas de los alumnos del grupo de SOVA y NFP 2012/I. El 26 de marzo el estudiante Alberto Robles Garza sale del Laboratorio de Toxicología muy enojado diciendo que renunciaba al módulo por malos tratos. El 26 de marzo, informo al Coordinador de la licenciatura en MVZ, el Dr. Fernando Gual S., la situación con el estudiante Alberto Robles de manera verbal. El 29 de marzo envió carta a la Dra. Ana María Rosales para informarle y desmentir la acusación del joven por solicitar dinero y solicitándole nos llame para solucionar la situación.

La Mtra. Urbán Carrillo, de manera verbal, me informa de la gravedad de mi caso por lo que se había turnado al jurídico y que me aconsejaba llevara a mi representante sindical para que me defendiera.

El 29 de marzo, en la Sesión 5/12 del Consejo Divisional y en la sección de asuntos generales del orden del día, se lee la carta de los alumnos Alberto Robles Garza y Evert Berenice, que sustenta como acuerdo del propio Consejo Divisional, que mi caso se turne al jurídico de la Unidad- sin que me hubiera otorgado la cita que le había solicitado a su secretaria y por medio de su correo.

El 29 de marzo los alumnos inscritos del módulo d SOVA y NFP del trimestre 12I, entregan una carta de apoyo a mi labor docente a la Dra. Rosales.

El 16 de abril solicito por escrito una cita con el Director de División.

El 17 de abril dirijo la carta al Presidente del Consejo Divisional para desmentir todas las acusaciones en mi contra.

El 19 de abril, estando ya inscrita en un curso de superación docente sobre Medicina Genómica, me encuentro al Lic. Cristhian Tapia y me dice que ya tenía un citatorio en mi domicilio, con el objeto del levantamiento del acta administrativa, para el martes 24 de abril a las 11 horas.

El 24 de abril, a las 11 hs, se realiza la entrevista en la oficina de Recursos Humanos ante la jefa de la sección y el Lic. Cristhian Tapia, en donde los estudiantes Alberto Robles y Berenice Miranda Gutiérrez ratifican su declaración de haberles solicitado la cantidad de \$1,300.00 pesos y que solicité factura a nombre de la UAM. Sin que hubieran presentado pruebas de ello. Sólo la carta acusadora metida el mismo día que hubo sesión del Consejo Divisional.

Las alumnas Paulina Avalos y Karen Sánchez ratificaron su acusación de maltrato (aunque metieron su inconformidad en la sexta semana ya como alumnas que renunciaron al módulo), nuevamente sin ningún probatorio más que su carta.

Las alumnas Verónica Andrea Cruz Sánchez y Laura E. Jurado Salazar me acusan de no haberles asesorado en su proyecto de investigación en el segundo día de la primera semana y que les dije que se fueran con el profesor que se los había planteado; ellas solicitan básicamente se les permita cambiar de profesor a lo que la secretaria académica accede sin que me haga de conocimiento, una de ellas es repetidora del módulo en el trimestre anterior.

La alumna Lilian Valeri Durán Peña ratifica su acusación de discriminación por no darle banca en un examen final, siendo mi alumna en el trimestre pasado, 11/O, tengo su examen final que lo reprobó con cero. Tampoco presentó probatorio de su acusación y su carta la metió en enero de este año, fuera de su trimestre, ya que este concluyó en diciembre de 2011. Cabe mencionar que es una acusación de un grupo de 27 alumnos.

El acta fue firmada por todos los presentes incluidos mis estudiantes del trimestre que me apoyaron. Ese día en la noche tuve un fuerte dolor de cabeza por lo que no leí toda la documentación pensando en que todo era correcto como se había hecho creer por el Lic. Cristhian Tapia. Sin embargo al día siguiente me di cuenta de que la Maestra Georgina Urbán C, como secretaria académica, había metido en el acta dos cartas más de estudiantes del trimestre anterior, de las que no tenía notificación alguna por haber sido entregadas al Director de la División de CBS.

El 25 de abril a las 14 hs, el Director de División me recibe y me dice de mis graves problemas de comportamiento como abuso de autoridad con los alumnos y que debía poner un alto como funcionario público y que no tenía caso seguir la conversación. Por otro lado, me informa de la fuerte posibilidad de que me quiten mi beca de docencia, como ha pasado con otros profesores del Departamento de P.A.A. al cual también pertenece.

El día 26 de abril, a las 8 de la mañana, me reuní con la Dra. Beatriz García y sus abogados en la Secretaria de Unidad, para que se analizara el acta administrativa; el representante sindical hace la observación de que en su documentación no se habían puesto las cartas de los estudiantes y que no existían probatorios de las acusaciones a lo que el Lic. Cristhian Tapia dice débilmente que debían de haberse puesto, restándole importancia a la observación lo cual es grave ya que el representante sindical ni siquiera sabía de las dos cartas más que se habían anexado al acta. Por lo que en todo el proceso de mi caso se mantuvo una falta de información tanto a mí como al Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Coordinador de Carrera, Jefatura de Departamento, lo cual afecta el buen desempeño de la función universitaria de docencia, creando con ello un clima hostil y de confrontación por haber llevado un caso académico a la instancia legal sin que se hayan atendido en primera instancia los principios académicos de respeto y armonía institucional, cuestión sumamente grave para el espíritu universitario que guarda la UAM en sus instancias de gobierno o bien de planeación y operación para el cumplimiento de las funciones sustantivas, particularmente la docencia.

Por lo que considero mi caso ha sido injustamente llevado a una instancia jurídica ya que nunca se me escuchó lo que hubiera posibilitado una solución a nivel académico y por la trampa que el Lic. Cristhian Tapia se valió para perjudicar mi labor docente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Dra. Silvia Denise Peña Betancourt. Profesora investigadora, D.P.A.A.”

Presidente: ¿Algún otro asunto general?

14.2 Secretaria: Hay otra carta, dirigida al... (se transcribe textualmente)

<Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Rector General de la UAM y Presidente del Colegio Académico,
Dr. Salvador Vega y León, Rector de la Unidad Xochimilco, Presidente del Consejo Académico de la Unidad,
Dr. Fernando de León González, Director de la División de CBS de esta Unidad,
Mtra. Olivia Soria Arteché, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos de CBS
Presente

Distinguidos Señores y Señora:

Desde la aprobación del Reglamento Orgánico (RO) de la UAM el 10 de abril de 1981, la investigación es la actividad fundamental de las jefaturas de los departamentos académicos y de las áreas de investigación. El RO ha tenido varias reformas pero ninguna de ellas ha modificado o alterado su esencia en materia de investigación.

En la exposición de motivos del RO en el inciso 3 del mismo “Lineamientos relevantes de la organización académica” se establece que uno de los lineamientos relevantes en la organización académica de la Universidad es el relativo a la departamentalización, la cual se creó de acuerdo con las circunstancias sociales, económicas y jurídicas de la propia Universidad.

“Al reglamentar la organización departamental se respetaron las bases generales que la Ley Orgánica señala en los artículos 6, fracción IX y 21, y se determinó que la importante actividad de investigación corresponde ser cumplida por los departamentos, a través de las áreas, sin demérito de la docencia en apoyo de los planes y programas de estudio de las divisiones. Se consideró que para apoyar el tipo establecido de organización departamental, la iniciativa de la Ley Orgánica que en la parte relativa expresa: “La estructura divisional y departamental hará posible que los servicios docentes y de investigación se

realicen de acuerdo con programas que respondan a exigencias sociales. En tal sentido, la docencia y la investigación se realizarán dentro de una organización capaz de adaptar o incorporar innovaciones y transformaciones, sin que se requieran cambios en la estructura general de la institución”,...

“En la definición de la organización departamental caracterizada en el artículo 3 de este Reglamento, se utilizó la palabra “fundamentalmente” para dar énfasis a la actividad de investigación que corresponde a las áreas, con el propósito de resaltar que la Universidad tiene una organización académica para cumplir ese objetivo determinado en la Ley Orgánica, y que tal organización implica la reunión de profesores en especialidades cuya función es la de generar conocimientos científicos y humanísticos, en los distintos niveles de investigación.”

“...Como se pretende que la investigación de las áreas incida favorablemente en la docencia y en los planes y programas de estudio, se marca el acento en la investigación que debe realizarse en las áreas.”

“De acuerdo con la organización departamental... se distribuyen las competencias entre Directores de División, Jefes de Departamento, Coordinadores de Estudios de Licenciatura y de Posgrado así como de Jefes de Área. Esta distribución se hizo conforme al criterio de que las principales actividades de investigación se encuentran bajo la responsabilidad de los departamentos y de las áreas y que la responsabilidad de la docencia compete, principalmente, a la División y la administración a los Directores de División y, como coadyuvantes de los Directores, los Coordinadores de Estudio de Licenciatura y de Posgrado.”

“El Colegio Académico ha considerado que los Directores de División, los Jefes de Departamento y los Jefes de Área, tienen que intervenir en investigación y docencia, procurando una vinculación en el desarrollo de estas funciones académicas, pero siempre bajo la idea de que la investigación queda a cargo, fundamentalmente, de la organización departamental a través de las áreas, y la docencia, en cambio, a cargo de la organización divisional.”

Sirva lo anterior como marco conceptual y legal para sustentar y exponer la situación de la investigación en el Departamento de Sistemas Biológicos de la DCBS de la UAM-X.

Considerando que de acuerdo con el Artículo 58 del RO, compete “a los Jefes de Departamento:

- I. Proponer medidas para el buen desarrollo de las actividades académicas y propiciarla con otros departamentos;
- II.“y, en su caso, los demás que surjan del Departamento”.
- III. Vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación del Departamento a su cargo;
- V. Asignar las cargas docentes a los miembros de su Departamento contemplando la necesidad de establecer un equilibrio entre docencia e investigación para los profesores de carrera, según se determinen los planes y programas académicos de la División;...
- VIII. Nombrar y remover a los Jefes de Área, previa auscultación idónea de los profesores del área correspondiente, dando a conocer con anticipación las modalidades de auscultación;
- IX. Administrar los recursos asignados a su Departamento para actividades académicas y vigilar su correcta aplicación;...
- XIV. Planear las actividades y el desarrollo del Departamento a su cargo;”

La gestión de la M. en C. Olivia Soria Arteché como Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos ha carecido de propuestas y de acciones para el buen desarrollo de las actividades académicas (fracción I del Art. 58). Particularmente, en lo que de acuerdo al RO y la Ley Orgánica es la actividad fundamental: la investigación. A continuación se enumeran algunos elementos que sustentan dicha carencia:

1) Desde el inicio de la gestión de la Mtra. Soria (Julio de 2010), hace ya casi dos años, los Jefes de Área que ha designado tienen un muy bajo consenso dentro de las mismas (con una excepción). El caso de designación más escandaloso es el del Área de Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos (OPCO) que se designó a la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana quien sólo contó con el apoyo de la colaboradora inmediata de la Jefa del Departamento, otra profesora que hace investigación educativa y el suyo propio. Se opusieron a dicha designación 11 profesores, 10 de los cuales son miembros activos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el área II (Biología y Química) de los campos de conocimiento en: Biocatálisis, Síntesis Orgánica y Productos Naturales. La actual Jefa del Área impuesta es integrante del SNI en el Área de Humanidades y Ciencias de la Conducta (Área IV) de ninguna manera una de las líneas de investigación más significativas y(o) directamente vinculadas con el quehacer científico-académico de la propia área (sólo ella la sustenta) o de otras áreas de investigación de la DCBS o de sus posgrados.

2) A casi un año de dicho nombramiento, se han realizado dos reuniones de área (OPCO): 1) para pedir los productos de trabajo para la distribución presupuestal y recientemente otra (a petición de una de las profesoras-investigadoras del área) para analizar la posibilidad de participar en el premio de las áreas de investigación. Como se puede deducir ni siquiera para esta última actividad la actual Jefa de Área reúne (por iniciativa propia) al personal académico del área. Es claro que no hay ninguna actividad investigativa colectiva del área que promueva el desarrollo del Departamento (fracción I Art. 58). Asimismo, tampoco se cumple con las fracciones III, V, VIII y XIV del mismo Artículo 58.

3) Las asignaciones de las cargas docentes no se equilibran al interior de las áreas. No hay vida departamental ni de las áreas de investigación. Las decisiones son unilaterales y no responden a las líneas de investigación ni a los proyectos aprobados por el H. Consejo Divisional de la DCBS.

4) En otra de las áreas, "Tecnología Farmacéutica", la Jefa de área fue designada en ausencia (asistencia programada y autorizada al congreso mundial de Farmacia de la Federación Internacional de Farmacia-FIP-) de uno de los grupos de investigación con mayor productividad histórica y presente dentro del área. A casi dos años de su nombramiento, cuando mucho, la Jefa de área ha convocado a tres reuniones de carácter burocrático para apoyar acciones administrativas de la Jefa de Departamento. La Jefa de área tiene un perfil académico débil para el desarrollo de la investigación de alto nivel. Constituye un grupo de investigación unipersonal. En diversas ocasiones ha expresado estar cansada de la vida universitaria y desear su justo retiro. El pasado año su productividad dentro del área alcanzó tan sólo el 5%.

Lo más importante a resaltar en este punto es que la Jefa del Área no tiene ningún interés en promover el desarrollo investigativo y colectivo del área. El área de "Tecnología Farmacéutica" tiene un número reducido de profesores-investigadores (nominalmente aproximadamente catorce), sin embargo, no todos son responsables de proyectos de investigación. Casi todos con más de 20 años de antigüedad en la Universidad. En los últimos 5 años ha ocupado el último lugar en productividad del Departamento pese a los esfuerzos de dos grupos de investigación que contribuyen a más del 70% de dicha productividad cada año. Cabe mencionar que los dos grupos de investigación con mayor productividad constituyen una minoría numérica (cinco de catorce). Con dicha relación todo se vota y gana la apatía académica y la burocracia.

5) Las otras dos áreas de investigación son la de Productos Biológicos y Farmacocinética y Farmacodinamia (FF), tienen problemática similares a las descritas en los puntos del 2 al 4. Es necesario destacar que la Jefa del Área de Productos Biológicos es integrante del SNI en el área correspondiente a su quehacer académico. El Jefe de área de FF no pertenece al SNI pero sí contó con el respaldo de la mayoría de los integrantes del área que dirige (FF):

6) Si se examinan las consecuencias de las acciones antes descritas, se puede observar que las áreas de investigación del Departamento han tenido una participación limitada en el Premio a las Áreas de Investigación convocado por el Consejo Académico de la Unidad. Pese a que muchos de sus integrantes –de dos áreas de las áreas del Depto- han obtenido el Estímulo a la Docencia e Investigación, nivel C, en ese periodo. Esto a nuestro entender describe con claridad el grado de descomposición académica de las áreas de investigación. Es decir, como lo menciona el inciso 2.4 de la Exposición de motivos del RIPPPA, asimismo, el inciso 2.2 Investigación también del RIPPPA:

“Premio a las Áreas de Investigación”. Este premio tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo en las áreas de investigación e impulsarlas a dar continuidad a las líneas de investigación. Es importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos sino a los avances de la investigación; por otra parte, se pretende estimular no exclusivamente a las áreas consolidadas sino también a las que inician actividades de investigación de calidad.

El objetivo de considerar el promedio de puntos acumulados por los integrantes de las áreas de investigación, tiene como propósito reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia. Esta formación de investigadores, contempla el esfuerzo realizado para lograr y no sólo se manifiesta en la obtención de un grado académico.

Las actividades de discusión colectiva y la convergencia temática se consideran criterios importantes para la evaluación de un área, porque constituyen mecanismos para favorecer el trabajo colectivo.”

Porque no hay actividades de discusión colectiva, ni se favorece el trabajo colectivo, ni la convergencia temática, las áreas de investigación que tienen una producción de los individuos con convergencia temática sobresaliente no hemos

participado en el premio a las áreas de investigación, dicho espacio académico ya no existe en el Departamento de Sistemas Biológicos.

En cuanto a la fracción IX del Artículo 58, la Jefa del Departamento se asigna un 25% del presupuesto del Departamento. Representando para el 2012 cerca de un millón de pesos. Dicho presupuesto la Jefatura lo utiliza para apoyar a los profesores que, supuestamente, no tienen proyectos de investigación aprobados ante Consejo Divisional (pese a tener más de 20 años de antigüedad en la institución). También para la contratación de profesores para docencia por honorarios. Apoyos para publicaciones a profesores que no tienen (ni han tenido) proyectos de investigación registrados, a las Jefas y Jefe de Área. Para invitar a conferencias y a cursos que no surgen de las áreas ni de las líneas de investigación del Departamento. También para los múltiples festejos y apoyos económicos a los que comparten su "forma" de hacer gestión.

8) Desde el inicio de la gestión como Jefa de Departamento, la Mtra. Soria ha querido dismantelar los grupos de investigación productivos (sobre todo aquellos que no comparten sus puntos de vista e imposiciones). Un hecho documentado en el Consejo Divisional fue el de los ayudantes de profesor, el Departamento a la fecha sólo cuenta con 6 ayudantes de profesor. Dichas plazas de ayudantes, en general los tienen los grupos de investigación de mayor consolidación (históricamente). La Jefa se le ocurrió que había que quitarle los ayudantes a dichos grupos y que cada ayudante (de los seis) rotara un año en cada grupo de investigación. Se le explicó qué es un ayudante de profesor. Un ayudante de profesor, es para formar futuros docentes e investigadores, son de medio tiempo (con base temporal) y no pueden habilitarse en todas las técnicas y habilidades que requieren cada grupo de investigación. Asimismo, quienes ya están con un grupo y han sido entrenados para dichos proyectos no serán útiles en otros y se daña a todos los grupos de investigación. Insistió en la medida y tuvimos que ir al Consejo Divisional a plantear la inconformidad y a pedir se respetaran los acuerdos del propio DSB alcanzados el 2 de mayo de 2011, en la Reunión Departamental convocada por la actual gestión (Jefa del Depto.). Sólo así el grupo de investigación afectado pudo conservar la plaza de ayudante de profesor.

La política correcta, deseable y justa, sería aumentar el número de ayudantes de profesor y garantizar que, al menos, cada grupo de investigación con proyectos registrados ante el Consejo Divisional tuviera una plaza de ayudante. La Unidad Xochimilco es la Unidad de la UAM con el menor número de ayudantes (históricamente). Esto es sólo un problema de voluntad política no de recursos económicos ni presupuestales (compete al Rector General).

9) Las plazas a concurso de oposición no son consultadas con los integrantes del Departamento como lo establece el RIPPPA en sus artículos 118 (Título Quinto Capítulo ingreso del personal académico por tiempo indeterminado), 140 (ingreso tiempo determinado, capítulo II) y 139, sino de nueva cuenta con el "grupo en el poder", los miembros del departamento se enteran de ellas mediante las copias que se pegan en las paredes de edificio N, ya sin mucha posibilidad de discutir o cambiar los perfiles. Varias plazas definitivas han sido "guardadas" para usar las causales en profesores visitantes. Es notorio el manejo discrecional de las causales del Área de OPCO tanto para las plazas temporales como las definitivas, ya que con este hecho no se apoya a los grupos de investigación consolidados.

10) El único programa de posgrado que es cubierto con personal académico del DSB es la "Maestría en Ciencias Farmacéuticas", programa exitoso a nivel nacional (con doce años de operación), el cual después de la última evaluación, 2011 del Conacyt, corre el peligro de salir del Padrón Nacional de Posgrado, debido a que al igual que las designaciones de los Jefes de Área, no se designa como Coordinador, y en ocasiones también a los integrantes de las Comisiones de la Maestría, a los profesores(as) que cumplan con el perfil del Padrón de posgrados del Conacyt, ni de acuerdo con nuestro propio Reglamento de Posgrado. Las asignaciones de profesores al programa son un continuo secreto y el rediseño del mismo está "congelado" desde hace varios años y en la actual gestión, no se ha vuelto a convocar a los miembros de la Comisión desde hace más de un año (rediseño recomendado en, al menos, dos evaluaciones previas del Conacyt). Es innegable que la problemática atañe también al Director de la División de CBS, Dr. Fernando de León. Es necesario el cambio de la Comisión de Evaluación de la Maestría, hay miembros que llevan el mismo tiempo de operación del programa en funciones (doce años). Los cambios de los integrantes de la Comisión de "Operación" se han realizado bajo "auscultaciones" a modo, sin tomar en cuenta los lineamientos del Conacyt (Padrón de Excelencia de Posgrados).

11) Es claro que la fracción XIV del Artículo 58, está muy lejos de ser tomada en cuenta mucho menos de cumplirse.

12) En cuanto a las Jefas y el Jefe de área es evidente en tres de los cuatro casos que no cumplen con la fracción III del Artículo 69 (para Jefe área se requiere).

En su programa como candidata a ocupar la Jefatura del Departamento, de nuestra actual Jefa de Depto se comprometió ante el Consejo Divisional y la comunidad de la DCBS, pugnar por la integración del Departamento, justicia, equidad y reuniones departamentales mensuales como mecanismo del diálogo. A casi dos años el Departamento está, prácticamente, dividido en dos grandes bloques. Prometió atender el problema académico de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas y del actual diseño de la Licenciatura en QFB. A la fecha, no hay ningún resultado, al menos del conocimiento de los integrantes del DSB que no somos del "grupo del poder". El énfasis se ha dado en hacer adecuaciones a un edificio nuevo, y a movilizar a los profesores en un nuevo proyecto de remodelación de los espacios físicos que tiene la Licenciatura en QFB en el edificio G.

Convencidos de que nuestras preocupaciones, opiniones y trabajo académico van a ser escuchadas, hemos decidido exponerlos como una llamada de atención, que permita reencauzar la actual gestión, para concluirla con el menor deterioro posible al quehacer académico para el DSB y evitar así que esta descomposición se pueda agudizar con el notable debilitamiento de las Áreas de Investigación de uno de los Departamentos que fue guía para la creación y fortalecimiento del quehacer de investigación en la UAM-Xochimilco y se puede transformar en una caricatura. Las actuales "llamadas áreas de investigación" en realidad sólo sirven para que algunos individuos obtengan una compensación, que no devengan, burocraticen y pisoteen el trabajo académico de quienes lo realizamos independientemente de quienes nos "dirijan".

Debemos retomar lo siguiente del RO,... "Con objeto de mantener la pertenencia y vigencia académica y social de las áreas, es esencial la participación colectiva y el compromiso de los miembros del personal académico en la definición y aplicación de las políticas y estrategias institucionales para evaluarlas, así como los programas, proyectos y resultados de investigación. La orientación y actualización de las investigaciones basada en el conocimiento profundo de la cambiante situación de la sociedad, de las artes, las ciencias, las humanidades, las tecnologías y el diseño."

Deseamos que se restablezca el orden académico departamental que incluye a las áreas de investigación de acuerdo con la Exposición de motivos del RO y de la Ley Orgánica. Las áreas de investigación son para impulsar, innovar y desarrollar la investigación no espacios burocráticos o de poder.

Proponemos se respete la Legislación Universitaria y en particular lo establecido en la Exposición de motivos del RIPPPA en el inciso 2.2 Investigación, les solicitamos se convoque, a la brevedad posible, a una reunión con ustedes y con quienes firmamos la presente carta, buscar llegar a acuerdos que permitan revertir las situaciones antes expuestas y lograr que las áreas puedan retomar su papel original y lograr impulsar, innovar y desarrollar la investigación dentro de colectivos académicos, con Jefes de Área designados con criterios que reflejen el sentir de los colectivos que desean liderar. Dicha reunión podría evitar otras consecuencias académicas, hasta hora no prevista por quienes deseamos el diálogo y suscribimos la presente.

Los abajo firmantes somos todos miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y profesores por tiempo indeterminado y completo, adscritos al Departamento de Sistemas Biológicos de la DCBS."

Alumna Ciuhxochitl Díaz: Normalmente cuando se leen asuntos generales, se les da una pausa al primero y se pregunta si hay comentarios, el tema que quiero plantear es justamente sobre el asunto de la profesora Peña y el conflicto que tiene con los alumnos. Quiero comentar que el módulo de SOVA, de Subproductos de Origen Vegetal y Animal, desde hace tiempo ha tenido conflictos por profesores que han generado que los compañeros renuncien en el módulo o que tengan conflictos personales, específicamente dos profesores que han generado bastantes conflictos que han perjudicado a muchos compañeros. He comentado justamente con el profesor Fernando Borderas y con el profesor Gual que es una situación que no puede seguir así, donde muchos compañeros han sido afectados, donde no se ha podido establecer un espacio de discusión para poder resolver estos problemas, lo último que recuerdo fue una carta al Consejo Divisional del Módulo de SOVA contra el profesor Xolalpa porque a una chica la estaba molestando, dirigiéndose a ella de manera incorrecta. Por lo tanto, me parece grave que la carta se lea y se tire en el montón de las demás cartas y que no sea atendida una situación tan grave y más que todos hemos conocido que en la carrera de veterinaria ha habido problemas, específico, con profesores y me parece que se le tiene que dar la importancia y la relevancia.

Es momento de pensar en un espacio para comenzar a resolver el problema para que deje de haber compañeros que dejen la carrera porque se topan con profesores que en vez de ayudarles, o en vez de hacer un trabajo docente, lo que hacen es desviar su actividad docente en otro tipo de actividades.

Quiero recalcar e incluso abrir el espacio para los que estamos en el Departamento de Producción Agrícola y que se traiga a colación a Consejo Académico; es importante conocer que hay bastantes problemas en este módulo que han tenido otros compañeros, entonces, quisiera que quedara claro que ha pasado otras veces. Quiero hacer énfasis en esto y estar trabajando con colaboración del Director de la División y la Jefa de Departamento.

Dr. Fernando de León: Finalmente, como director de División termina conociendo no nada más al Departamento al que pertenece sino que se termina conociendo bien en cuatro años cómo ocurre la vida en cada Departamento. También voy a cumplir dos años como director de División y puedo decir que hoy está el primer informe de actividades en la página de la División; también los informes de las cuatro jefas de Departamento y tenemos un conjunto de información complementaria de qué es lo que ha sido la División en estos dos años. Tengo la impresión que recibo una División en marcha a partir de la gestión que hizo el doctor Salvador Vega con un conjunto de posgrados bien fortalecidos, todos los que tienen que estar en el PNPC están y con políticas muy claras para el desarrollo de la enseñanza a nivel de licenciatura.

La carta para mí está llena de símbolos, me gustaría hacer esta reflexión sobre esos símbolos y sobre lo que es el Departamento, porque uno cuando se conflictúa con la vida cotidiana como lo están mostrando los profesores investigadores que signan la carta cuando uno se conflictúa uno no ve los avances históricos de este Departamento, hoy el Departamento de Sistemas Biológicos es el que tiene la más alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, incluso este año superó al Departamento de Atención a la Salud, ese es un primer dato. En tiempos muy recientes se constituyeron dos redes de investigación reconocidas por el PROMEP. De los cuerpos académicos se pasó a tres cuerpos académicos consolidados, es otro dato que me

parece importante. Tiene una alta proporción de profesores dentro del sistema PROMEP.

Otro dato importante a señalar es que es el Departamento que por proyecto de investigación tiene el más alto presupuesto, incluso algunos de los investigadores que signan la carta han confederado sus recursos hasta el grado de tener presupuestos que están muy arriba del estándar de la División. Sobre ese presupuesto los investigadores, tanto los que firman como los que no firman, tienen plena independencia sobre el uso de sus recursos. De alguna manera, hay una demanda de los otros departamentos de hacer converger los promedios de los presupuestos, pero hasta ahora se ha mantenido así.

Lo que es una novedad, porque hay un uso del término *poder*, sistemáticamente en la carta, lo que hay que recordar que este Departamento ha sido dirigido por el grupo, tengo claro que durante más de ocho años, de hecho, el ex jefe de Departamento es signatario de la propia carta. Entonces, si fuéramos al punto de los símbolos, quienes han tenido el poder en este Departamento son justamente los que firman esta carta.

También ha habido dificultades para hacer uso de un equipo caro que tiene el Departamento, que es la resonancia nuclear; ésta podría ser usada en un esquema de utilización en común y hasta ahora no lo ha sido a partir de las reglas que fueron establecidas particulares para ese equipo y es costoso en términos de mantenimiento, la Secretaría de Unidad proporciona una suma muy elevada para mantener ese equipo, sin embargo, son los mismos grupos que detentan el equipo, se han negado a compartir este equipo. Entonces, si en términos de poder hiciéramos el análisis, el poder y los privilegios lo han tenido justamente quienes firman esta carta.

Dicho esto, creo que no hay una solicitud en concreto en la propia carta, más allá de las valoraciones que se hacen. Se hace una valoración sobre la maestría en Ciencias Farmacéuticas, les he dicho, durante la gestión del doctor Salvador Vega la comisión de evaluación tuvo muchas dificultades para seguirse reuniendo por los conflictos internos en los que entró el personal que participa en la propia maestría. También cuando renunció el doctor Tomás Quirino me costó mucho trabajo encontrar en el

personal académico del Departamento alguien que se hiciera cargo de esta maestría de Ciencias Farmacéuticas. Ahora bien, casi siempre el buen funcionamiento sobre las maestrías o los doctorados depende de las propias plantas académicas que ahí se desenvuelven, no es una responsabilidad de los órganos personales el resolver los problemas relacionales o de diferencias históricas que ahí están metidos.

Coincido en que sí hay una polarización en este Departamento pero la carta no habla de la contribución que algunos integrantes, quienes firman esta carta, han tenido en el enrarecimiento de la vida académica, porque ellos dicen que no ha habido vida académica. Yo como director de División he sido testigo del esfuerzo de la jefa de Departamento de dinamizar la vida académica con quien ha estado dispuesto a hacerlo; me consta que han sido invitados a todos los procesos de participación, a todos ellos, y el año pasado, no sé cuántos eventos académicos se organizaron, algunos realizados en la sala del Consejo Académico, otros en el auditorio, otros en las salas del Departamento y la ausencia era justamente de los profesores que se sienten alejados de las decisiones.

Creo que la vida de un departamento depende de nosotros mismos, depende de qué tan dispuestos estemos a retomar los trabajos. También recién tomé posesión como director después de que lo hace la jefa del Departamento de Sistemas Biológicos, hubo intento de asambleas departamentales y el clima se enrareció por participaciones. Hoy decía la Dra. Marina Altagracia que a veces los gritos le gustan, le gusta participar en reuniones en donde se agitan las ideas y justamente esas reuniones departamentales en donde hubo gritos anularon la posibilidad de continuar el trabajo a partir de las reuniones departamentales, creo que eso el Consejo Divisional debe saberlo.

Hay otro conjunto de cosas que son bastante favorables al desarrollo que comparto, como las políticas departamentales, y creo que nosotros a la hora de aprobar el producto de la comisión de presupuesto lo estamos también avalando. Creo que el reto de la Unidad Xochimilco no es tanto impulsar a los que ya saben impulsarse solos, el reto es cómo le hacemos para impulsar a aquellos equipos de profesores que han tenido dificultades históricas para desarrollarse, si queremos nosotros una comunidad universitaria mucho más equilibrada, mucho más equitativa y con potenciales mejor distribuidos.

Creo tener todos los elementos, no es una defensa a ultranza, creo que efectivamente nadie está educado para ser jefe de Departamento ni director de División, creo que la gestión de la Mtra. Olivia Soria no ha estado exenta de algunos errores y de algunos excesos, pero los excesos de juicio de valor de la carta que presentan hoy al Consejo me parecen bastantes desmedidos.

Considero que habría que hacer un esfuerzo de modestia, de real ubicación en dónde está el Departamento; he citado algunas cifras, la Mtra. Olivia Soria las conoce con mayor precisión. Considero que lo que está aquí en juego es la facilidad con la cual algunos de los personajes que firman la carta tienen acceso tanto al Rector General como al Rector de Unidad para hacer valer sus posiciones, eso a mí me parece muy preocupante porque ahora resulta que quienes ocuparon órganos personales en el pasado se convierten en elementos que complican la vida académica de un Departamento. Creo que a estas alturas pedir que se realicen asambleas para volver a repetir las historias del año pasado no es posible.

No comparto la visión de que las áreas no han avanzado, repito, las áreas de investigación tienen productos académicos que están consignados y ellos mismos firman en la carta que se han negado a participar en el premio a las áreas, tienen todos los elementos para hacerlo, entonces es como si en el fondo de lo que se tratara es ver fracasar una gestión. Digo, de los doce o trece firmantes no me preocupan quizá diez que a la mejor no tienen la suficiente experiencia política de ver lo que están firmando, pero lo que sí me preocupa que un ex jefe de Departamento, un ex Rector y una ex Secretaria de Unidad estén apostando al fracaso de una jefatura de Departamento. Repito, puede ser que se hayan cometido errores de un inicio de apreciación o de juicio o de valoración por parte de la Mtra. Olivia Soria, pero tanto al Consejo Divisional como al Comité de Planeación Divisional le consta los esfuerzos por el desarrollo de la vida académica de este Departamento.

Finalmente, hay en esta petición de que la Jefa de Departamento ponga más atención a los grupos desarrollados, hay una crítica implícita en una obra muy importante que ha hecho la Mtra. Olivia Soria y que para mí sienta las bases para el desarrollo de toda la División. Se creó un espacio

de utilización en común de equipo de muy alto valor y dicho espacio está funcionando adecuadamente y está siendo utilizado por algunos de los compañeros que firman la carta.

Me llama la atención que dos miembros de la comisión de la maestría en Ciencias Farmacéuticas firman la carta, en una carta que dicen que yo hice un proceso a modo para nombrar la comisión académica o comisión de la maestría; ellos dos aceptaron la convocatoria, se inscribieron y fueron nombrados como integrantes de esa comisión, entonces, me da más miedo que esté firmando bajo coacción una carta personal que es relativamente muy joven y que se está acercando a una vida política dentro de la Universidad que me parece que no es la mejor ni la que más convenga.

Esto tiene mucho más cola, hay mucha más información porque se intentó realizar una reunión con el Rector General que finalmente no se llevó a cabo. El espacio en el cual se debió de haber manejado esta carta es en el Consejo Divisional, pero saludo también que se traiga al Consejo Académico por el tamaño de las firmas del documento, que hay dos redacciones; de la parte de referencia Reglamento Orgánico, que corresponde al doctor Norberto Manjarrez y la parte de los juicios rápidos, fáciles y descalificadores corresponde a la Dra. Marina Altagracia, yo con todo gusto debato con ellos y prefiero debatir aquí, porque realmente en el Consejo Divisional lo que se va a buscar o lo que se tendría como efecto es quizá revolver más y quizá contaminar los propios problemas que no han sabido resolver en el Departamento y traerlos a la División, repito, yo debato con ellos porque atrás de la gestión de la Mtra. Olivia Soria y creo que detrás de mí gestión, sí hay políticas y sí hay ideas diferentes de universidad, eso me parece que sí hay que venir las a debatir aquí y con gusto lo hago.

Mtra. Olivia Soria: Les he entregado una carta que es la respuesta que doy a la carta, aunque no se hace ninguna pregunta, y la dirigí al Colegio Académico, al Consejo Académico, al Consejo Divisional de CBS, porque así la envían los firmantes.

“Honorables miembros del Colegio Académico, Consejo Académico, Consejo Divisional, miembros del Departamento de Sistemas Biológicos.

En respuesta a una carta firmada por trece profesores del Departamento de Sistemas Biológicos, en la cual se cuestionan diversos aspectos de mi gestión como Jefa de Departamento y se realizan juicios de valor a varios profesores del mismo, presento a continuación, información relevante sobre las actividades y los logros del departamento. La documentación anexa,..."

dichos anexos los tengo en disco, que es una carpeta de más de 800 hojas para los que la quieran,

"...demuestra la falta de objetividad y sustento de las críticas contenidas en cada uno de los puntos de la mencionada carta..."

Voy a responder punto por punto, pero no me voy a extender en los juicios de valor, creo que las cosas cuando se presentan se demuestran, por tal motivo, aquí está toda la documentación que demuestra todo lo que he hecho.

"Punto 1.

De los Jefes de Área

La designación de los Jefes de Área, es competencia y facultad del Jefe de Departamento.

En todos los casos se publicó una convocatoria para la auscultación en agosto de 2010, como lo establece el Artículo 58, Fracción VIII del Reglamento Orgánico, después de la cual se nombraron como jefes y jefas de área a:

M. en C. José Raúl Medina López- Farmacocinética y Farmacodinamia

Dra. Teresita del Rosario Sainz Espuñes – Producción de Biológicos

M. en C. Ma. De Lourdes Garzón Serra- Tecnología Farmacéutica

Dra. Liliana Hernández Vázquez – Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos,..."

De la cual estuvo a cargo de septiembre de 2010 hasta el 23 de marzo de 2011, a la cual renuncia. Expongo los argumentos de la Dra. Liliana Hernández para renunciar. Integramos la Comisión de Planeación Departamental sin ninguna oposición de los miembros del Departamento y así estuvimos trabajando. En abril de 2011 renuncia la Dra. Liliana Hernández indicando que los motivos de su decisión:

“...obedecen a que considero que las condiciones actuales no me permiten establecer en forma adecuada la comunicación entre el área y la Jefatura.”

Las condiciones de no comunicación eran de parte del Área hacia la jefatura del Departamento, la Dra. Hernández trabajó con la Comisión de Planeación, igual que los demás jefes de área, fue propuesta por todos los miembros del área y yo la nombré porque la conozco, es una joven talentosa pero le hicieron la vida imposible en el área porque no hacía lo que ellos decían y no objetaba todo lo que se propone en la Comisión de Planeación del Departamento.

Por lo tanto, publico la convocatoria para nombrar al nuevo Jefe de Área, como resultado de esta se nombra a la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana como Jefa del área de Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, cargo que ocupó del 25 de abril de 2011 al 30 de abril de 2012, cuando presentó su renuncia porque desde enero solicitó su año sabático. Esto era conocido por todos los miembros del área. Nuevamente abrí el proceso de auscultación y hoy nombré a la nueva jefa de esta área. Voy a hacer algunos comentarios aunque están en la tabla.

La Dra. Aceves es la investigadora con la más alta productividad académica en el Área (véase tabla, pág. 2). La doctora, sola, produce 14 mil puntos promedio al año contra 3 074 puntos que produce cada uno de los miembros del grupo mayoritario del Mtro. Manjarrez, seis investigadores que producen casi lo mismo que la Dra. Patricia Aceves. La Dra. Aceves, además, tiene un proyecto de investigación que está incluido en una de las cuatro líneas de investigación del Área y desconozco la existencia de algún documento donde se haya clasificado o ponderado alguna línea de investigación como más significativa, con demérito de las demás.

Líneas de investigación del Área de OPCO. Indico que las líneas de investigación del Área de OPCO son las señaladas, pero menciono a la que pertenece la Dra. Patricia Aceves, que es: Desarrollo epistemológico, histórico y pedagógico de las ciencias químico biológicas en México. Por lo tanto, los argumentos no valen.

Punto 2. Durante la gestión de la Dra. Patricia Aceves Pastrana como Jefa de Área, se organizaron dos conferencias magistrales, dos

Simposios -dentro del marco del año internacional de la Química que fue Química de Productos Naturales, Química Medicinal y un Coloquio Internacional: La Química en la Historia, que son temas de relevancia, de la más alta relevancia en el área de investigación de Obtención de Productos Orgánicos, en las que vinieron investigadores reconocidos de México, de Estados Unidos y de Europa, por lo que todo lo que se pagó para que esos profesores estuvieran aquí, estuvo a cargo de lo que se obtuvo en las convocatorias del Rector, ni un centavo salió del Departamento para pagar un boleto de avión de ningún profesor.

Durante su gestión también se actualizó un proyecto de investigación y otro está en proceso de actualización en el Consejo Divisional. Por lo tanto, argumento no válido.

“Punto 3

En la Comisión de Planeación Departamental se discuten las asignaciones de los profesores con base en el número de grupos propuestos por la Coordinación de la Licenciatura y de la Maestría, -y que son- aceptados en Consejo Divisional y tomando en cuenta las preferencias de los profesores en sus planes de trabajo, en la medida de lo posible.

La asignación de docencia no tiene que responder a las líneas de investigación, sino al Plan de Estudio de la Licenciatura y de la Maestría.

Por lo tanto, argumento no válido.

“Punto 4

La designación de los Jefes de Área, el trabajo de las áreas de investigación y las actividades del Departamento no están determinadas en función de la asistencia o no de los investigadores -del departamento- a congresos.

Por las características de la investigación que se desarrolla, la productividad de los grupos varía cada año, sobre todo si es teórica o experimental -en el área del conocimiento-. A continuación presento la productividad promedio por investigadores del área de -Tecnología Farmacéutica- en los últimos tres años.”

Donde sí la Dra. Lourdes Garzón ocupa el tercer lugar pero es, como ellos mencionan, es una integrante del área. Cabe señalar que si hay una persona comprometida con el trabajo de la Universidad y con elaborar

proyectos y trabajar por su área de investigación es la Dra. Lourdes Garzón y no ha sido la primera vez que ha sido Jefe de Área nombrada por casi unanimidad por los miembros del área, como fue en este caso. También quisiera mencionar que es admirable la Dra. Lourdes Garzón porque es sometida al ataque constante de la Dra. Marina Altagracia durante cada una de las juntas de área que hacen.

Durante la gestión como Jefa de Área de la Mtra. Lourdes Garzón, que previamente había ocupado esta jefatura de área del 15 de enero de 2001 al 25 de junio de 2002, nombrada por su alta calidad académica y por su compromiso demostrado con la Universidad y se organizaron de su área: cuatro conferencias magistrales dentro del ciclo de conferencias del Departamento de Sistemas Biológicos; una jornada farmacéutica, dentro del Año Internacional de la Química, con la asistencia de... no, no son investigadores porque la farmacia, la industria está fuera, esa es nuestra vinculación con responsables del área farmacéutica de los más reconocidos en la industria farmacéutica; además, cuatro cursos de capacitación de equipos de uso común a los miembros del personal del Departamento de Sistemas Biológicos, incluyendo al personal de su área. Por lo tanto, argumento no válido.

Punto 5. Área de Farmacocinética y Farmacodinamia. El Jefe de área es el Mtro. José Raúl Medina. Obtuvo el Premio a las Áreas de Investigación 2011. Una de las propuestas que presenté para ser jefe de Departamento, precisamente, uno de mis planteamientos es que en las áreas sólo se trataban cuestiones administrativas y no cuestiones académicas y hemos tratado de implementar seminarios y conferencias y los firmantes de la carta se han negado a participar en ellos; se han organizado en esta área: seis conferencias magistrales y dos cursos de capacitación de equipos de uso común a los miembros del Departamento de Sistemas Biológicos, incluyendo al personal de su área.

El área de Producción de Biológicos. La Jefa del Área, Dra. Teresita del Rosario Sainz Espuñes, ha organizado ocho conferencias magistrales dentro del ciclo de conferencias del Departamento de Sistemas Biológicos; cinco cursos de capacitación de equipos de uso común a los miembros del Departamento; dos simposios (La Química en la Genética Humana y la Química en la Biotecnología). Juzguen ustedes si estos no son temas de frontera en nuestra área de conocimiento. El día de hoy se

organizó el primer simposio de este año, desafortunadamente no puede estar, el Simposio fue la Genética en la Obesidad y la Diabetes; temas relevantes a nivel mundial. Por lo tanto, argumento no válido

“Punto 6

Premio a las áreas de investigación.

Entre las debilidades en Investigación del Departamento de Sistemas Biológicos que detecté durante mi análisis en la situación del Departamento, antes de ser nombrada Jefa de departamento, menciono las que tienen que ver con las áreas:

- La organización académica en las áreas de investigación se enfoca más a cuestiones administrativas que a las académicas.
- Es reducido el número de seminarios, conferencias y reuniones académicas para discutir temas relacionados con los avances de investigación tanto al interior del departamento como hacia afuera.”

Razón por la cual no entiendo por qué me cuestionan lo mismo que cuestioné hace dos años.

“Un hecho sintomático de las debilidades mencionadas, se manifiesta en que desde el 2003 el Departamento no había sido acreedor del Premio a las Áreas de Investigación, y desde 2005 al Premio a la Docencia, -por estas razones- hemos estado trabajando en ello. Para tal fin, en 2011 se presentó ante el Consejo Divisional el área de Farmacocinética y Farmacodinamia, resultando ganadora.”
En este Consejo Académico.

Les presento una tabla de los premios de las áreas de investigación.

“Durante los dos años de mi gestión, se ha invitado a todas las áreas de investigación a participar en la convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación y únicamente el área de Farmacocinética y Farmacodinamia aceptó la invitación.”

El Área de Producción y Compuestos Orgánicos en años anteriores decía que para 67 mil pesos que daban de premio no valía la pena ni llenar los formatos. Por lo tanto, argumento no válido por falta de sustento.

Punto 7. Desde la gestión del doctor Cuauhtémoc Pérez, el presupuesto asignado a la Jefatura del Departamento ha sido aproximadamente del 25%, pero nunca se nos dijo ni se nos señaló en qué se gastaba el dinero ni en qué se distribuía. A partir del inicio de mi gestión he publicado y he enviado a todos los miembros del Departamento el Informe de Actividades del Departamento, con un desglose tanto de las actividades que se realizan en el Departamento como en el desglose presupuestal y hacía dónde van los dineros, porque uno de mis compromisos de mi gestión fue la transparencia y ese informe se encuentra publicado en la página del Departamento de Sistemas Biológicos, por si a alguien no le llegó el correo, cualquiera lo puede consultar. Por lo tanto, argumento no sustentado.

Del presupuesto del 2012 que el Colegio Académico aprobó y que ustedes lo tienen y que se presentó al Departamento, se asignaron a la Oficina del Departamento de Sistemas Biológicos sólo 295 mil pesos y lo demás se dividió en proyectos de mantenimiento, equipamiento, producción de líquidos de planta piloto que tenemos. Les informo que tenemos una planta de producción de agua para uso farmacéutico y para uso PHLC y que está a disposición de todos ustedes y pronto abriremos de agua purificada para toda la Unidad. Además, la administración de la UIDIS que tiene gastos de uso común y, además, se propuso una partida presupuestal para apoyos a proyectos de investigación, porque se cuestionaba mucho que el dinero, que la jefatura se queda y que no se sabe para que se usa, se usa para apoyar los proyectos de investigación y ese dinero se usa para todo lo que sea de uso colectivo o proyectos que se les acabó el dinero y que se detendría su investigación si no se les apoya. Existen grupos del Departamento que gastan el 75% del presupuesto en viajes a congresos y presentaciones en otros países.

Por lo tanto, ustedes tienen el proyecto aprobado por el Consejo Divisional, es una mentira porque si lo tengo que aclarar que me haya quedado con un millón de pesos, si ustedes saben contar y todos sabemos contar, el 25% de dos millones de pesos no es un millón de pesos. ¿Cómo se utilizó el presupuesto del Departamento? Se encuentra reportado en el primer Informe que hice a los seis meses de mi gestión, precisamente previendo que no se me fuera a achacar que me gastaba todo el dinero del Departamento, entonces, claramente recibí para terminar la gestión 186 mil pesos y con eso logré terminar el primer año

de gestión, con una transparencia que me comprometí al inicio del cargo. Cabe destacar que la gestión de la Jefatura va dirigida a la totalidad de los miembros del Departamento y no únicamente a los grupos consolidados. Por lo tanto, argumento falto de sustento.

“Punto 8

Ante la necesidad y la falta de plazas de ayudantes en el Departamento de Sistemas Biológicos, se presentó una propuesta de rotación de los ayudantes elaborada por la Comisión de Planeación del departamento, la cual fue rechazada en una Junta departamental que duro (SIC) más de 6 horas y que estuvo llena de faltas de respeto a los miembros del Departamento, a los Jefes de Área y a mi persona, por la Dra. Marina Altagracia Martínez y el Dr. Norberto Manjarrez Álvarez.”

Que como ustedes saben, es asesor del Rector y tiene información privilegiada y la maneja en las juntas de Departamento para hacerme quedar mal.

<El espíritu de la propuesta se basa en el Art. 3, Fracc. V del RIPPPA que define “Ayudante de licenciatura o posgrado. Es quien ingresa a la Universidad mediante concurso de evaluación curricular para ayudantes, con el fin de capacitarse académicamente, coadyuvando con los profesores en sus actividades académicas, por un término no menor de un año ni mayor de tres”. Por lo mismo, si un grupo se apropia de una plaza de ayudante y busca extenderla al límite del tiempo para luego remplazar al ayudante por otro que repita ese mismo aprendizaje, está negando la oportunidad a los estudiantes a prepararse en distintas áreas, para beneficiarse del concurso de oposición cerrado a plazas de profesor asistente por tiempo indeterminado.

Si bien, algunos de los que firman la carta pertenecen a los grupos más productivos del Departamento, la productividad promedio del Departamento en su Conjunto en los últimos 3 años, por productividad promedio por Investigador es muy diferente, en función del número de investigadores que forman los grupos.

Les presento la tabla de productividad del Departamento. En ningún momento traté de desarticular ni de eliminar grupos de investigación. El ayudante que se menciona es el que corresponde a la Dra. Julia Pérez y como ven en la tabla ocupa uno de los últimos lugares de productividad

del Departamento y tiene un ayudante de investigación, pero la doctora en ese momento me solicitó que sacara la plaza para ayudante de investigación pero no tenía proyecto aprobado por Consejo Divisional porque el que tenía ya se le iba a vencer y que no lo iba a reanudar y tampoco había metido un proyecto nuevo, entonces, le comenté “no tienes proyecto de investigación, vas a meter un proyecto nuevo sino, no te puedo sacar la plaza porque a dónde va a ir ese estudiante”. Eso se discutió en el Consejo Divisional, de cualquier forma por presión de los grupos antes mencionados, los profesores rechazaron la propuesta y los ayudantes se quedaron con los grupos de investigación que llevan más de 30 años. Por lo tanto, argumento falto de sustento.

“Punto 9

Las tres plazas de tiempo completo que han sido publicadas por el Departamento, han sido consultadas con la comunidad del mismo. Una de ellas se ganó por extensión de jornada, por lo que la plaza de medio tiempo que quedó vacante por la renuncia de la Maestra Karina Sánchez Herrera (ganadora de la extensión de jornada)...” ya se publicó.

Por lo tanto, argumento falto de sustento.

Punto 10. Este punto compete a la Dirección de la División y el doctor Fernando de León dio la argumentación, sólo voy a comentar la parte que me corresponde.

“En lo que compete a la jefatura -del departamento, al inicio del mandato-, ratifiqué a la Comisión de Rediseño de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, y en la reunión programada para ello, los profesores condicionaron continuar con el rediseño hasta que se cambiara al coordinador de la Maestría y la Comisión de Evaluación.

En lo que respecta a la Evaluación ante el PNPC, se realizó en mayo de 2011 y se evaluó el periodo correspondiente a -mayo de- 2006 a mayo de 2011 -que casi no correspondía a mi gestión-. Cabe mencionar que la mayor parte del periodo evaluado correspondió a las gestiones del Dr. Salvador Vega y León como Director de División y del Dr. Cuauhtémoc Pérez González, como Jefe de Departamento de Sistemas Biológicos.

En 2011, el Dr. Tomás Quirino coordinador de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, y la Comisión de Operación de la misma, citaron a los profesores del núcleo básico y a otros profesores que participan en el programa. En esta ocasión, la Dra. Marina Altagracia expresó que algunos profesores -entre ellos el Dr. Manjarrez, la Dra. Herminia Pérez, la Dra. Salud Pérez, la Dra. Aída Solís,- condicionaban su permanencia en la Maestría, siempre y cuando no se quitaran del núcleo básico, a los profesores que no habían cumplido con los indicadores solicitados en el PNPC -que eran la Dra. Salud Pérez y el Dr. Miguel Zavala-. En esta reunión renunció la Dra. Marisa Cabeza, por las agresiones de que fue objeto por parte de la Dra. Marina Altagracia...”

Yo pido una disculpa a la doctora Marisa por no haberla defendido, pero honestamente es imposible ante tal avalancha que ustedes conocen a la doctora Marina Altagracia. De tal forma que el doctor Quirino, Coordinador de la maestría y los dos miembros de la Comisión de Operación recién asignados prepararon la documentación que fue presentada ante el PNPC. En este proceso contaron con el apoyo de la Comisión de Evaluación, de la Dirección de la División y de la Jefatura del Departamento. Después de la evaluación, la maestría sigue perteneciendo al Padrón Nacional de Posgrados como programa en desarrollo. Las asignaciones se hacen de acuerdo con la coordinadora de la maestría y las preferencias de los docentes. Argumento falto de sustento.

“Punto 11

Art. 58, Fracc. XIV del Reglamento Orgánico. Compete a los jefes de Departamento planear las actividades y el desarrollo del Departamento a su cargo.

A continuación presento un cuadro con las acciones que han sido realizadas durante mi gestión y que muestran el cambio habido en la situación del – Departamento-, dando cumplimiento a las propuestas integradas en mi programa de trabajo.”

No los voy aburrir mucho, pero voy a señalar lo más significativo.

- Han aumentado los grados académicos en el Departamento, antes el 4% eran doctores, desde mi gestión son 58%;
- En maestría eran 30, ahora son 29 porque pasaron a ser doctores;

- En SNI había 21 profesores, ahora hay 23;
- En perfil PROMEP había 29, ahora hay 36;
- Cuerpos académicos; eran dos consolidados, ahora son tres consolidados;
- Proyectos de investigación: aprobados 30, ahora son 32, y
- La Cátedra Río de la Loza se encontraba abandonada, la reactivé y desde el año pasado tenemos a una investigadora ocupando esta cátedra que ha sido uno de los promotores de los Simposium como el que acabamos de tener y que afortunadamente fue de un gran éxito.
- Profesores visitantes, estaba abandonado y sólo había uno, actualmente hay cuatro y de esos, la mayoría están en convocatoria para hacer concurso de oposición a más tardar en septiembre de este año.
- En el Departamento de Sistemas Biológicos no había una sola conferencia. En 18 años no ha habido conferencias en el Departamento porque se niegan a participar, activamos e iniciamos el **Ciclo de Conferencias** con 25 conferencias magistrales impartidas por: cuatro profesores visitantes, dos investigadores del departamento y 19 investigadores externos a la UAM.
- Eventos académicos. No había ningún evento académico en el Departamento y se organizaron siete simposios; unas jornadas farmacéuticas; un coloquio internacional; un foro de alumnos y exalumnos de QFB; unas jornadas de vanguardia científica, en la que participaron miembros del Departamento; un foro de avances en tecnología farmacéutica. En todos estos eventos se abordaron temas de vanguardia en el área de conocimiento y fueron financiados con las convocatorias del Rector y de la División de CBS, incluyendo el pago de boletos de avión de los ponentes.
- Cursos. Se han organizado 24 cursos de actualización y capacitación del personal docente.
- En infraestructura, cuando entré a la gestión se acababa de recibir el edificio nuevo de la UIDIS que contaba con 28 laboratorios y la iniciativa desde mi plan era que había que equipar y había que instrumentar un laboratorio de uso común, porque hay una subutilización de equipos en la Universidad y los equipos que se

utilizan para la investigación en el Departamento son de altísimo costo y a veces están guardados en los laboratorios sin utilizarse. Se concursó y con el apoyo de la División se creó un Laboratorio Instrumental de uso común para todos los miembros del Departamento, en los que están los equipos que menciono ahí y que ya son conocidos por ustedes y actualmente ya está en funcionamiento el espacio de uso común.

- También se acondicionó otro espacio en el pasillo donde hubiera *REVCO* y *liofilizadora* para todos los miembros del Departamento.
- Tenemos el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear que ya mencionó el doctor Fernando y que no presta servicio a los demás miembros del Departamento, a menos que paguemos, y sí presta servicio a los que firman la carta antes mencionada.
- También recibí una sala de juntas sin muebles, un salón de seminarios sin muebles actualmente son donde se hacen todos los eventos del Departamento, juntas, etcétera, con apoyo del Departamento, la División y la Rectoría de la Unidad, lo cual agradezco mucho.
- Se cambió todo el equipo de cómputo del Departamento para prestar un mejor servicio porque teníamos computadoras con *Windows 98* ni siquiera *Pentium*, se cambió todo el equipo de las secretarías, del asistente y para el auxiliar.

En la primera reunión, mi primera acción como Jefe de Departamento fue nombrar una comisión para que hiciera la adecuación del plan de estudios de la Licenciatura en QFB, era nuevo, inició en enero de 2010 pero a los ocho meses de estar funcionando nos dimos cuenta de que tenía problemas, iniciamos la elaboración de la adecuación de cada uno de los módulos, los tiene la coordinadora de la carrera y estamos a punto de someterlos al Consejo Divisional para su adecuación. Asigné a los profesores firmantes de la carta mencionada a las comisiones y se negaron a participar, con excepción del doctor Héctor Luna y la doctora Liliana Hernández, los demás no participaron.

“En conclusión.

Invito a los firmantes de la carta, por su calidad académica, a que envíen propuestas académicas constructivas para el crecimiento y mejora continua del Departamento, porque en esta carta, después de 10 hojas de crítica no veo ninguna.

A los miembros del Departamento de Sistemas Biológicos, les informo que no hay motivo de preocupación. El Departamento ha estado trabajando con el apoyo de la mayoría, promueve una vida académica colectiva y se hace eco de todas las propuestas académicas provenientes de cualquier miembro del Departamento, que serán recibidas y discutidas en las instancias correspondientes, siempre con un espíritu de respeto hacia todos los profesores, independientemente de su pertenencia a cualquier grupo, como lo he hecho hasta ahora.

Dr. Juan Esteban Barranco: Ya la mayor parte que iba a comentar lo mencionó el Dr. Fernando, pero quiero hacer una parte de historia, en la cual, como Director de División, el Dr. Salvador Vega, actualmente Rector de la Unidad, se dio cuenta de lo que sucedía en el Departamento. Existieron dos gestiones anteriores a la Mtra. Olivia en donde estaba participando ese grupo de poder, cuando fue la elección del jefe del Departamento, el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, ahí se dio ese poder que mostraban ellos, en el sentido, cuando se estructuró la terna; había un candidato que era por parte de todos nosotros, -hay que señalar que no hay dos bloques, es un bloque que busca el poder y los demás profesores que estamos unidos por un instinto de supervivencia-. El hecho de que decidiéramos nombrar a una persona que pudiera estar dentro de esa jefatura de Departamento era el Dr. Alejandro Azaola Espinosa y la manera en que manejaron la terna por parte del Rector, Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas, fue el candidato elegido más dos que estuvieran dentro de esa terna, lo cual impedía la entrada del Dr. Alejandro Azaola, a pesar del prestigio que tenía y el apoyo que tenía por parte del Departamento y ¿qué sucedió al momento de la votación para elegir al jefe del Departamento? Resulta que ganó la abstención, es decir, el mandato que se le estaba dando al consejero divisional sobre lo que el Departamento estaba proponiendo como jefe de Departamento era la *abstención*, en lo cual se indicaba que esas tres personas que integraban esa terna no correspondían a los intereses del Departamento y cuando se llegó al Consejo Divisional era evidente que se seguía la *abstención*; se continuó con la sesión hasta que se cansara para que, en un momento dado, con un solo voto ganaba como jefe de Departamento el Dr. Cuauhtémoc Pérez González.

Entonces, con esto quiero señalar la presión que hace ese grupo de poder y en el momento cuando se decidió como integrantes del Departamento darle el respaldo a la Mtra. Olivia entre pasillos se señaló que no se iba a permitir estar en la terna la Mtra. Olivia, sin embargo, ganó y fue designada jefa de Departamento y lo que ocurre actualmente es que ese grupo de poder sigue haciendo poder.

Quiero ser breve en el sentido de un documento que escribió un profesor, que le tituló *El gánster académico, la Universidad secuestrada*, que el autor es Luis Porter.

"Nos referimos específicamente a los profesores y profesoras amparados por grupos o cofradías, desde donde se vetan o aprueban, se bloquean o facilitan, se incluyen o excluyen, a los que forman o no forman parte de sus intereses personales. En esta lucha de intereses, la universidad está fuera de cuadro, situada a un lado, utilizada como plataforma donde anidan, despegan y aterrizan los buitres del poder. Este barrio marginal y orillero, no es diferente al de cualquier "gangland" en el que se circule por callejones peligrosos, túneles del organigrama universitario, desde donde se dirige el tráfico, se definen destinos, se paralizan movimientos. La estrategia principal de estos académicos es la muerte intelectual de esos otros que considera sus enemigos,..."

Cabe señalar que cuando yo terminé el doctorado había ciertas cuestiones que se manejaban en donde se solicita al Rector de la Unidad, que en ese caso era Norberto Manjarrez, un apoyo para iniciar un trabajo como investigador, pues simplemente se me dijo que no había dinero y era un equipo que costaba cinco mil dólares, entonces, en ese momento no hubo esa posibilidad. En cambio otros compañeros nos fuimos con el Rector General y nos otorgó la cantidad para tener un equipo que era un PC en ese tiempo, eso nos estaba señalando que estábamos fuera de ese grupo de intereses y fue más claro cuando no se quiso permitir que participara en la terna el doctor Alejandro Azaola. Continuando con esto:

"...lo que equivale a decir, la muerte institucional que hoy nos amenaza como consecuencia de los usos y costumbres que nos invaden. La sociedad del control es manejada por aquellos que siempre están pendientes, presentes cuando hay una votación en juego, una decisión que pueda afectarlos, el manejo del presupuesto, la convocatoria, los puntos y galardones del prestigio, el camino al puesto, los filtros para publicar, etc. Controlar es impedir, limitar y

castigar a los que se entrometen o amenazan en el espacio que lograron a base de transacciones, pleitesías e incondicionalidades.”

Es lo que estamos viendo, la presión que se ejerce sobre la Mtra. Olivia Soria.

“Esas pandillas comienzan usualmente a conformarse buscando la protección de sus pequeños intereses, conquistando posiciones en el poco disputado juego burocrático, abandonando paulatinamente su condición de intelectuales, de investigadores o de docentes para dedicarse de lleno al manejo de la jurisprudencia universitaria, el detalle en la amplia gama de normas, reglamentos y procedimientos, que termina conformando su traslado de la carrera académica a la carrera burocrática. Una vez en dicho terreno, se mueven con la agilidad de las arañas en la sutil tela de la estructura jerárquica, donde escalan por el camino de las comisiones, jefaturas, áreas o departamentos, cuidando de vaciar de sentido cualquier iniciativa que ponga en juego la inercia propia que les ha permitido prosperar. En su pusilanimidad, van creciendo y fortaleciéndose como predadores, alimentándose muchas veces de los mismos colegas a los que prometieron defender.”

Parece una radiografía de lo que ocurre en el Departamento y que esperemos, que ya dentro de esta Unidad evitemos que se den ese tipo de situaciones. Por último, pido la palabra para la Dra. Patricia Aceves.

Alumno Andrés Villa: Gracias, yo pido el uso de la palabra para la Dra. Beatriz García.

Alumno Salvador Echeverría: Quisiera saber por qué no nos entregaron copia de las cartas que ingresaron para ser leídas ante el consejo; es un poco difícil ir llevando la secuencia si se tiene una distracción o algo así, entonces, son necesarias las cartas, sobre todo para ver quién firma, porque ese nombre de Norberto Manjarrez ya he oído “n” veces en este Consejo, y ya me tiene mal, de verdad.

Me preocupa que no esté la Dra. Ana María Rosales y que se esté haciendo alusión a ella en una carta pero también me preocupa que las personas vienen y meten cartas al Consejo y no estén presentes, porque no se trata de aventar la piedra y esconder la mano, hay que afrontar las consecuencias de lo que uno hace. A nosotros nos surgen dudas, tanto

por el caso de la Dra. Peña como por el caso de la Dra. Olivia, quisiera que se les invitara para que cuando metan una carta estén aquí y por lo menos aguanten el tiempo que uno está aquí para poder escuchar sus quejas y me preocupa que vengan hasta ahorita cuando la Mtra. Olivia tiene dos años en la gestión porque me parece que esto es como cuando los alumnos van a reprobar y se van a quejar de los profesores.

Para acabar, qué lástima que no está la Dra. Marina, porque si estuviera ya me imagino lo que me va a contestar, no entiendo porque nos viene hacer una apología de lo que es la Universidad y luego viene aquí a acusar a la Mtra. Olivia Soria yo no entiendo esa incoherencia en un discurso donde trató de decir mucho y al final no dijo nada, quisiera que estuviera para que nos aclarara ese cambio de humor y de sentido, me preocupa nuevamente el escuchar tantas veces el nombre de esta persona que, insisto, no conozco que es Norberto Manjarrez. Muchas gracias.

Alumno Oscar Sánchez: Voy a dar mi opinión como alumno del Departamento de Sistemas Biológicos; yo fui alumno de la doctora Luz María, el doctor Cuauhtémoc, el doctor Ernesto y la doctora Julia Pérez. Todos me parecen excelentes personas y excelentes profesores, comprometidos con la enseñanza y con el aprendizaje de sus alumnos y con la investigación.

Una vez fui a un curso de resonancia magnética nuclear en dos dimensiones y en ese curso se nos dijo que ese equipo estaba a disposición de la comunidad universitaria, eso lo dijo el doctor Ernesto y lo dijo abiertamente y resulta ser que ahora no es así.

También considero que es importante que tanto una parte como otra den su opinión y que estén juntas y que si es necesario hacer una reunión entre ambos grupos y no simplemente cartas, eso es lo que se debe de hacer. Gracias.

Dr. Federico Novelo: El problema que nos está presentando el Departamento de Sistemas Biológicos infortunadamente no es nuevo, ya hubo durante la gestión del arquitecto Roberto Eibenschutz una reacción de las jefaturas de Departamento para crear un bloque. En aquel entonces, en defensa de algo que era realmente paradójico que se le

llamara “ahorros no deseados” que acabaron siendo muy deseados, que eran plazas que no se convocaban.

A mí no me preocupa, como a Fernando, si fue Secretaria Marina o Rector Norberto o Jefe de Departamento Cuauhtémoc Pérez. Me preocupa que haya un asesor del Rector movilizándolo este asunto y me preocupa muchísimo, porque ya con el *affaire* de sociales no nos quedó claro si hay un juego *Montessori* entre los asesores y la Rectoría o si el Rector es un rehén de sus asesores en pago de favores pasados. Lo que sí me queda claro es que como Jefe de Departamento, yo, que ya siento muy pequeñas injerencias porque son muy chiquitas, como quienes las promueven, vamos a tener respuesta y esto quiero plantearlo con toda claridad, esto no puede suceder de esta manera.

Lo de la Dra. Marina, hay que leer a Stevenson: hay cosas que se toman al medio día y se pasa a doctor Jekyll y se pasa a míster Hyde y además son compuestos químicos infortunadamente. Aquí la cuestión es muy clara, no me parece ni siquiera pertinente la lectura de esta carta; nos ha llevado un gran tiempo sin que haya presencia de quienes la firman y tenemos este problema otra vez del doctor Manjarrez, que además se nos está planteando que tiene una productividad muy baja, y el texto es de una prepotencia que pareciera que estamos tratando con premios Nobel de química y el 90%, o mucho más, son SNI nivel I. Me parece que las cosas habría que tratar de aclararlas y, compañeros, requerimos espíritu de cuerpo, hace muchos años dijo Roosevelt a lo que hay que temerle es al temor y aquí hay gente que ya se acostumbró a gritar y que con eso cree que tiene algún prestigio, alguno de los asesores del Rector, que tampoco tuvo que ir muy lejos por la respuesta. Pero tengámosle miedo al temor, no nos dejemos impresionar por esta *gritonería*, pero tampoco caigamos en este juego de que hay una gran paz universitaria y que todo va muy bien y que todo opera en el más profundo respeto cuando no es así. Nosotros requerimos convivir de una manera en la que cooperemos; a la mejor, quizá, no hay mucha conciencia de lo que se dice a la hora de decirlo.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijo Marina hoy en la mañana: el país está frente a muy graves circunstancias y entre peor nos agarre acá adentro, entre con más ganas de pleito interno nos exponamos a ese exterior, muchos más problemas vamos a tener.

Yo creo que requerimos una explicación tan simple como ésta: la asesoría que promueve el doctor Manjarrez ¿incluye un tipo de gestión para crear problemas en el desempeño de la jefatura del Departamento por parte de la Rectoría de la Unidad? Porque esto desmiente toda esta idea de que “me preocupa mucho cómo funciona la Universidad y quiero que funcione muy bien”. A los asesores, a lo mejor no se tiene mucha experiencia en eso, pero a los asesores se les dan instrucciones, no al revés, y si esto no es una instrucción, hay que poner orden en ese comportamiento de los asesores, porque se entra por una puerta como asesor del Rector y ahora se firman cartas como profesor, de muy baja productividad, por cierto, en un departamento al que se le quieren causar problemas, sí requerimos una aclaración. Yo le explicaba a un consejero estudiantil que la primera ley de la dialéctica dice que una cosa es una cosa y que otra cosa es otra cosa, ¿es el asesor del Rector quien está promoviendo esto o es un profesor que puede firmar lo que se le pegue la gana? Yo sí requiero una explicación.

Presidente: Bien, hay que separar las cosas, sí, hay que separar las cosas, o sea, primero, hace un poco de tiempo explicaba, porque me comentabas tú algo asociado con los asesores de la Rectoría, en términos de que ocupaban dos plazas; quiero dejarlo muy claro, hay una interpretación del Rector General que habla de ello pero no hemos podido llegar a un acuerdo con él porque los asesores fundamentalmente están dentro de los puestos que hay en el escalafón de la Universidad y hay una situación que se comentaba: si cobran dos plazas, yo quisiera ahí plantear que cobran una compensación asociada a las funciones que desempeñan, quiero empezar por ahí, porque eso es una cosa.

La otra situación es que no me responsabilizo de lo que el doctor Manjarrez escribe, hace y pone en esta carta, es su visión del Departamento. Creo que en todo lo que dijo la maestra Soria, y el doctor de León, está claro que ha habido un apoyo amplio de la Rectoría de la Unidad al Departamento. Yo no recuerdo las cifras exactas pero fueron más de tres millones de pesos en la convocatoria uno y dos que el año pasado se plantearon. La maestra Soria lo dijo claramente: su iniciativa de un laboratorio de uso colectivo fue financiada por buena parte por la Rectoría de la Unidad.

La planta de agua, que hoy estamos muy orgullosos de que exista, yo fui a la primera etapa cuando se inauguró, también está ahí; no he dejado al Departamento lejos de mí, yo quiero plantear que hoy en la mañana estuve con la Mtra. Soria haciendo la inauguración del evento, yo quiero plantear que si fuera lo que usted está planteando habría toda una serie de posiciones, las cuales no beneficiarían a la jefatura del Departamento. Yo quiero desmentir con hechos, como lo hizo la Mtra. Olivia, que haya una posición favoreciendo que un asesor de la Rectoría de la Unidad esté trabajando en contra de la jefatura del Departamento, creo que los hechos ahí están, se está apoyando permanentemente.

Ahora, la otra situación que miro aquí y que he tratado de llevar una relación armónica, es el hecho de acercar las partes. Yo recibí ya en esta situación al doctor de León y a la maestra Soria e igual me hacían planteamientos, más la maestra que el doctor de León, asociados a la actividad del doctor Manjarrez dentro del Departamento. Yo pienso que hay una situación, como ya lo dije, muy clara, él no está mandado por mí de ninguna manera a tratar de establecer situaciones en contra del Departamento y que quede claro eso. Me acerqué igual a una reunión que convocó el Rector General, que desafortunadamente no se pudo llevar a cabo, sin embargo, estuvimos presentes el doctor de León convocados por el Rector General, la jefa del Departamento y quienes fueron a la reunión que firman la carta se molestaron porque -el jefe del área y las jefas de área de ese Departamento estuvieron presentes, igual la coordinadora de la licenciatura y de la maestría- se argumentó que ellos no habían sido invitados, a esa reacción inmediatamente me pidió una cita; la cita está puesta para mañana miércoles a las cinco de la tarde, a las jefas de área y al jefe de área que me la pidió. Si eso es estar bloqueando el trabajo del Departamento, de mi parte no es así.

Por otro lado, escuché, porque el Rector General me lo pidió, lo que dijeron este grupo de profesores que firmaron una carta, estoy aquí, como le dije al doctor de León y a la maestra Soria, para mediar la situación, como en el pasado me ha tocado en el Departamento de Sistemas Biológicos, como me tocó y bien lo insinuó el doctor Barranco, lograr que después de que había salido de la planta piloto antigua los profesores y sus aparatos, sus equipamientos, estuvieron embodegados. A tu servidor le tocó hacer el trabajo para negociar y llevar todo aquello allá, solo un equipo se echó a perder, que lamento mucho que haya sido, un equipo

demasiado viejo, sin embargo, quien lo usaba, pronto se jubiló del Departamento; tenemos una deuda, efectivamente, sin embargo, el Departamento ha estado equipado todo el tiempo, no estoy fuera; lamento no haber estado en la inauguración del laboratorio de usos múltiples, pero estuvo en mi representación el doctor Fernando de León González, porque tenía un compromiso que había hecho con anterioridad.

Todo eso quiero dejarlo claro, yo estoy en la mejor disposición de mediar en las posiciones, porque al Rector de la Unidad le toca armonizar, buscar que se trabaje de una manera más armónica, más articulada y evidentemente en la atención que se ha podido dar con los recursos que hoy día tenemos y tuvimos el año pasado, el Departamento tiene un edificio hoy con las características más modernas para poder trabajar, con defectos porque como saben nos construyen bastante mal los edificios aquí en la Unidad Xochimilco.

La otra situación, estamos en un proceso igual de renovación de los laboratorios de la licenciatura en QFB, es muy complejo por diversas circunstancias; una de ellas es el financiamiento, sin embargo, con la Mtra. Soria y en presencia del doctor de León llegamos a acuerdos también, por ejemplo, trasladar a un grupo de profesores a un espacio provisional para que a su vez se use parte del edificio "G" para otras instalaciones de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Entonces, yo creo que yo esté alejando, o que yo esté metiendo la mano a través de un miembro del personal académico para estar en contra de la jefatura, lo demuestro con hechos que eso no es cierto y creo que esa es mi palabra, lo han visto, las convocatorias ahí estuvieron, y toda la gente concursó y toda la gente tuvo apoyo de parte de la Rectoría de la Unidad.

Así que esos son los hechos, esa es la situación: favorecemos permanentemente el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo, así como también insumos que de repente requiere el Departamento y en la llamada resonancia magnética nuclear, creo como lo dije hace tiempo, que es el Consejo Divisional el que tiene que generar criterios para el uso común de los espacios de la División e igualmente de los equipamientos. No sé como vaya ese asunto, pero me parece que mucho se resolvería así, sin embargo, quienes han necesitado de apoyo para que puedan llevar a cabo sus análisis de compuestos en la resonancia magnética se ha buscado, tanto por el director como por mí,

financiarlos fuera en el Instituto de Química, la Mtra. Olivia Soria tiene relaciones importantes allá, así como en la Unidad Iztapalapa, en tanto llegamos a una solución; estamos valorando cuáles son los costos de los análisis y evidentemente si hay un sobre-precio interno por lo que se está cobrando, no me parecería nunca justo que se siguiera haciendo. Esta es la situación, diría que no hay evidencia que muestre que se esté impulsando una idea en contra de las actividades de la jefatura del Departamento.

Me pidieron el uso de la palabra para la Dra. Beatriz García y para la Dra. Patricia Aceves, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Secretaria: Unanimidad.

Dra. Patricia Aceves Pastrana: Antes que nada quiero agradecer a este Consejo Académico la palabra y quiero también pedir una disculpa, porque yo considero que cuando uno ha ocupado un puesto, en mi caso el de la Rectoría de esta Unidad, no debe involucrarse en asuntos de los consejos académicos o de los consejos divisionales para provocar una desestabilización dentro de los órganos colegiados o dentro del funcionamiento de un Departamento.

Tengo diez años que dejé la Rectoría de la Unidad y nunca había participado en un Consejo Divisional ni en un Consejo Académico, pero esta es la segunda carta en la que se me acusa y se me menciona por parte de un ex Rector y creo que todo tiene un límite. Me llama la atención que esta mañana se dijo por parte del Rector que hay que tener mucho cuidado cuando se hace una acusación si no se tienen pruebas, sin embargo, esta carta que hace una serie de acusaciones, de descalificaciones, llena de adjetivos y de faltas de respeto hacia la comunidad del Departamento de Sistemas Biológicos y en especial hacia la Jefa de Departamento y los jefes de área, no entiendo por qué se le dio lectura aquí, si esa carta no tiene un solo comprobante, simplemente es una serie de acusaciones sin sustento y que esta carta es falta de objetividad y cualquier sustento. Entonces, a mí me preocupa que un asesor del señor Rector desde que entró la Mtra. Soria a la jefatura, por intereses personales, por rencillas personales, se haya dedicado a desestabilizar a mi Departamento.

También quiero decir que hemos tenido dos juntas de Departamento y en estas juntas de Departamento el doctor Manjarrez le faltó al respeto a la jefa del área, intervine y le señalé que no podía tener ese comportamiento. También me tocó estar en Consejo Divisional de CBS y ver también la falta de respeto ante dicho órgano.

En la segunda reunión del Consejo Divisional, el doctor Fernando de León le tuvo que decir a la doctora Marina Altigracia o se moderaba o le iba a pedir al Consejo Divisional que le quitara el uso de la palabra, porque no es posible, era un comportamiento de agresiones de este tipo.

Entonces, no voy abundar sobre lo que dice esa carta, porque yo no vine a defenderme. Quiero mencionar aparte, que ya no soy Jefa del Área de Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos, de la cual forma parte la mayoría de los firmantes de esa carta, el doctor Manjarrez entre ellos, su esposa, la doctora Salud Pérez, el antiguo jefe de Departamento. Es un Área sumamente conflictiva. Sí quiero señalar aquí que fui nombrada Jefa de esa Área porque la primera Jefa que se nombró que ellos propusieron, la doctora Liliana Hernández, tuvo que renunciar porque en una junta de Área el doctor Manjarrez se refirió a ella diciéndole: *ya basta, tú no eres la gata de Olivia*, por tal motivo, se me nombró Jefa del Área, porque a mí nadie me va a decir una cuestión así como Jefa de Área, de hecho, mis compañeros me tratan con bastante respeto y no me llamaron con esos adjetivos.

Lo que sí quiero mencionar aquí que esta carta no tiene además ninguna autoridad moral, ahí se dice que hasta las compensaciones de los jefes de área no se desquitan y digo que no tiene ningún sustento moral ni ninguna autoridad moral porque está firmada por el doctor Norberto Manjarrez, quien ocupa, o por lo menos ocupaba u ocupa hasta el momento de la firma de esta carta, que es el 23 de abril del presente, dos plazas; ocupa una plaza de base como profesor, donde ahí cobra como profesor y cobra todas sus becas y estímulos, y ocupa otra plaza administrativa como asesor con el máximo nivel que es "K", que por esta plaza recibe la cantidad como lo dice la página de transparencia de nuestra Universidad, y el que lo quiera consultar ahí lo puede ver en la página de transparencia de la Universidad, la plaza de un asesor nivel "K" que es el máximo nivel que tiene un asesor, recibe un monto de 36 mil 449 pesos con 64 centavos. Entonces, me pregunto, ¿cómo es posible

que una persona pueda tener dos plazas?, ¿cómo es posible que una persona que tiene 80 horas a la semana pueda tener beca a la docencia cuando claramente se establece que para tener la beca a la docencia uno nada más puede trabajar nueve horas más, aparte de las 40 horas que tiene la Universidad? Además, que aparte de que esta persona se dedique a desestabilizar no solamente al Departamento, también está tratando de desestabilizar a la División.

También señores, les voy a decir aquí lo que se está preparando con todas estas acciones que están sucediendo, es la sucesión de la Rectoría de la Unidad y de los demás puestos que vienen, entonces, esto no es posible. Se los dejo de tarea, ustedes son el Consejo Académico y espero que se haga algo al respecto.

Presidente: Vuelvo a hacer una precisión, lo que se acaba de decir de los ingresos de una segunda plaza, no es así, yo tengo acceso a la nómina de la Secretaría y de la Rectoría; es una compensación menor a la que se acaba de mencionar, que es de diez mil pesos aproximadamente.

Los invito a que lo verifiquen; sí, en el tabulador está una cierta cantidad, pero eso no es lo que se cobra y les doy mi palabra que eso no es lo que cobra, porque continuamente reviso la nómina de la Rectoría y de la Secretaría. Si en algún otro momento se hizo eso, en este momento no se está haciendo. Sí quiero que quede clara esta situación.

Lo de la interpretación de las dobles plazas está dentro de una situación que desde el 2010 la Junta de Secretarios de la Universidad está discutiendo, pero no se ha llegado totalmente a un acuerdo. Entonces, hay otra serie de elementos que están involucrados en lo que hoy se llama dobles plazas y me preocupa por la Unidad Xochimilco y por eso le he pedido al Rector General que detenga parte de esta problemática hasta no discutirla de manera importante.

Yo creo que en la Universidad se ha dado una manera de trabajar en la cual a través de las plazas de coordinadores como también la de asesores se han podido desarrollar las actividades académicas y lo quiero decir hoy para que también lo entienda la comunidad, el por qué el Rector General y los Rectores de Unidad no hemos llegado finalmente a un acuerdo en este sentido y eso lo sabe el doctor Fernando de León, yo se

lo comuniqué y él está en conocimiento porque también fue comunicado por la Rectoría General. Hoy se cuestiona si las plazas de directores de clínica son académicas más que administrativas, es decir, se está cuestionando si son dos plazas o es una sola. La intención inicial es que todos los profesores de la Unidad que tengan un nombramiento de cuarenta horas tengan derecho justamente a tener becas y estímulos, y se dice que, entonces, ellos no pueden ocupar una plaza para llevar a cabo la coordinación de actividades académicas, que es lo que hacen los coordinadores divisionales de las diversas instancias que hay en la institución, como también en el caso de los coordinadores o de los jefes de clínicas estomatológicas. Se incluye ahí el punto de los asesores, lo que menos he defendido, y le consta a la Dra. García, es que habíamos llegado a un acuerdo, esto va hacia un lado, lo de los asesores; me interesa la otra parte: no puedo dejar que la Unidad se quede sin recursos y se desconozca la historia que esta Unidad ha tenido para formar sus estructuras. Entonces, este es el problema, se los acabo de decir: no hay acuerdo todavía con el Rector General, lo habrá, y en el momento que se dé el acuerdo muy seguramente quien sea asesor tendrá que tener nada más la plaza de asesor o será profesor con los derechos que todos los académicos que no están en funciones de gestión tienen, que es el derecho a las becas y a los estímulos como la Universidad lo ha propuesto. Pero en lo que sí no estoy de acuerdo es en la intervención que se quiere hacer de las plazas académicas que administran por ejemplo, las clínicas estomatológicas o la coordinación de servicio social de la División de CBS o la coordinación de posgrados de otras divisiones, no estoy de acuerdo con eso y eso es lo que estoy discutiendo con el Rector General y favorablemente él detuvo la decisión de esa discusión. Igual que los otros rectores, estamos en la misma posición.

En el momento que haya una solución, la institución lo va a hacer plenamente convencida de que hay que pasar a otra etapa, pero también que quede claro no le pidamos a quien coordina actividades académicas que sea un académico y ese es el problema: si traemos a personal que coordina actividades académicas que no tenga una formación académica corremos el riesgo de que lo adjetivo se vaya arriba de lo sustantivo y eso sí me preocupa mucho porque se desconoce la historia de cómo se formaron los espacios de coordinación dentro de la Universidad y, en particular, de la Unidad Xochimilco. Yo quiero dar la explicación para que se entienda cuál es la situación en la cual nos encontramos, aclaro lo otro

que en este momento no se están cobrando 33 mil pesos de una plaza de asesor que tenga además una plaza académica, eso no es así, discúlpenme pero eso se puede demostrar muy fácilmente.

Bueno, perdón, no escuché, bueno, yo quisiera Dra. Aceves para tu tranquilidad mostrarte algunas evidencias de que eso no es así, si tú me lo permites, con mucho gusto lo haré. Se había pedido el uso de la palabra para la Dra. García, por favor Dra. García si eres tan amable.

Dra. Beatriz García: Me ha parecido que las intervenciones relacionadas con la carta han sido muy interesantes, sobre todo las de la respuesta, porque la carta en sí no tiene ninguna importancia, sin embargo, permitió que los compañeros expresaran algunas situaciones muy de fondo de la Unidad, y yo digo que la carta no tiene importancia porque lo que está pasando aquí es el enojo del maestro Manjarrez porque no puede dominar a Olivia y Olivia no le obedece y tampoco puede dominar al doctor Fernando de León y entonces no lleva el asunto al Consejo Divisional sino salta a este Consejo y al Colegio Académico.

Está relacionado también con los puntos anteriores de mi intervención: yo mencioné que seguramente era la Secretaria incómoda para el grupo tras el poder, las sombras tras el poder, que ya preparan, como también lo dijo la doctora Aceves, la sucesión. Lo único que el maestro Manjarrez quiere es tener el poder de la Unidad, tiene tres gestiones manejando la Unidad, y una aclaración para el maestro Barranco, que dijo que había dos gestiones que habían impuesto a los jefes del Departamento de Sistemas Biológicos, fueron tres, también el maestro Del Muro estuvo antes de los que usted mencionó.

Entonces, es lo único que les importa, no les importa la academia. Ahorita hablan que los jefes de área no tienen productividad, eso no les importa a ellos, no importa, el oscurantismo no les importa, les importa manejar los recursos, casi, casi yo diría que si no nos cuidamos al rato vamos a tener que pagar derecho de piso como sucede afuera, porque si no le dan, se enoja y reclama y exige y cuando no le dan los recursos en la convocatoria del Rector hizo todo un berrinche porque cómo a él no le dan los recursos si es *el patriarca*, es *el padrino*, entonces, hay que dar cuota.

Alguien en Cuajimalpa me decía ¿qué busca este hombre? El poder, el dinero, los beneficios, tener y acumular, acumular equipo para que nada más lo utilicen ellos y después desprestigie a los demás: *ah es que ustedes no hacen nada*, pues es que él acumuló durante tres gestiones y más, porque también fue Director de División y Jefe de Departamento, por lo que tiene mucho tiempo acumulando y ya se acostumbró, entonces, su ambición está desmedida y hoy quiere más y más, tiene todas las becas, tiene todos los estímulos, tiene el SNI y quiere más y más, está desbocado.

Nosotros somos también responsables de que esto no suceda así, porque ya lo dije en la mañana es este Consejo el que hace quintetas y que aprueba ternas y demás. Por eso me parece muy importante que las comisiones que se formaron limiten un poco el poder de esta ambición, aunque conoce la legislación a su medida porque ya sabe que no pasa nada, cuando se hizo todo el problema relacionado con la División de Sociales hubo un momento que se habló de una renuncia, pero le habló y le dijo: *no pasa nada ¿y qué creen?* no pasó nada; viene la toma de los alumnos y no pasó nada; viene la auditoria de la cafetería y no pasa nada y cuando uno intenta de que sí pase, poner orden, pues de repente uno ya está fuera de la jugada, está bien, no importa. Una sola persona quizá no pueda hacer nada pero en conjunto sí, hay que parar la ambición desmedida de algunos miembros de la comunidad que argumentan sin tener calidad moral. Si yo hubiera comprar un título de doctorado, jamás, y por eso creo que no da la cara, por eso Salvador no lo conoces porque no da la cara, nada más manda emisarios que llevan y traen información, él está informado de todo lo que está pasando ahorita, ya le avisaron, así opera, desde la oscuridad.

Sí somos responsables, sí hay que parar, sí hay que ubicar a la gente, y les digo esta carta no tiene ninguna importancia, lo importante es que ya hay resistencia ahí, es decir, Olivia se ha mantenido y le pegan y le pegan y le pegan, ahí va resistiendo y bueno ahí voy a ayudarte Olivia a defenderte también porque soy rete-valiente y lo disfruto además.

Ese es el meollo del asunto, ahí está la clave, la ambición desmedida de este hombre y de sus satélites: que quieren más y más. Gracias.

Presidente: ¿Alguien más gusta participar en este punto? El maestro Alejandro Carrillo, la doctora Salazar, el doctor Jorge Castro, José Carlos Esquer.

Yo quisiera decir que a las 20:42 se cumplieron tres horas más, ya son las diez y diez de la noche y les pediría que siguiéramos tres horas más o hasta terminar la sesión. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo para que estemos dentro de un plazo, tres horas más o hasta que termine la sesión, lo que suceda primero.

Secretaria: Veintiuno a favor.

Mtro. Alejandro Carrillo: En realidad si me resulta preocupante, independientemente la cuestión de la carta, de los cuestionamientos que se hacen en ella y de la contestación que da la Mtra. Olivia. Este problema que ha seguido reiteradamente de la existencia de, vamos a decirlo así, de poderes detrás del trono. Independientemente del dinero que puedan cobrar más o menos, eso es fácilmente constatable como usted está diciendo, hay algunos elementos que se han vertido aquí y que sí nos deben causar muchísima preocupación y muchísima atención, por ejemplo, en una de las intervenciones que se hizo aquí se comentó que en las discusiones en las que participa el Mtro. Manjarrez utiliza información privilegiada y esto, más allá de que cobre cinco mil, mil ó diez mil pesos más, esto sí constituye un grave problema.

Una segunda cuestión que es muy importante, es, yo sí le quiero creer al señor Rector cuando dice que él y en su intención no ha sido a través de ellos ejecutar una política para desestabilizar, yo sí lo creo, porque no le conviene al Rector mismo que los espacios que están bajo su gestión sean sujetos a la desestabilización. Pero esto nos lleva a un problema aún mayor, como también lo vimos en el conflicto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, uno de sus asesores también estuvo implicado en el problema y nos vino a insultar aquí diciéndonos una serie de adjetivos que en su momento fueron señalados. Me estoy refiriendo a Fernando Bazúa. Ahora resulta que otro de sus asesores está implicado también, que lo dicen otros compañeros, a mí no me consta, en otro ejercicio de desestabilización a la jefatura y a la dirección. Partiendo del hecho que no están mandados por usted, lo preocupante es que actúan por cuenta propia. El círculo cercano que rodea al Rector de esta Unidad

se convierte en un elemento de operadores políticos por cuenta propia y eso sí es preocupante porque implica que valiéndose de su posición privilegiada hacen juegos políticos que no ayudan a nada a su Rectoría sino, por el contrario, la perjudican. Creo que eso es lo preocupante, el entorno más cercano del Rector se convierte en un elemento desestabilizador con un juego propio que en nada ayuda a la buena gestión de esta Rectoría. Cuando se dio el problema de ciencias sociales, muchos de nosotros le dijimos que tuviera cuidado con sus asesores; ahora, todas estas intervenciones que se están dando aquí llevan a reiterar otra vez el llamado *cuidado con esos asesores* que lo pueden llevar a caminos que seguramente usted no quisiera transitar.

Presidente: Para enterar al pleno, y aquí hay varios integrantes del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el doctor Fernando Bazúa pidió su periodo sabático, sí le fue autorizado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. La doctora Claudia Salazar.

Dra. Claudia Salazar: Gracias. Yo quiero sumarme a las voces que han expresado profunda preocupación por esto que estamos escuchando hoy; aunque el señor Bazúa esté en periodo sabático, ostentaba el cargo de asesor del Rector cuando fue el conflicto en ciencias sociales y estuvo aquí presente y nos amenazó, nos ofendió a estudiantes y a profesores a quienes quería que nos procesaran judicialmente por opinar lo que opinábamos y en ese momento hicimos el señalamiento de la preocupación de ¿quién está asesorando a nuestro Rector?, hoy aparece en la figura de Norberto Manjarrez, de nuevo, esta preocupación.

A mí verdaderamente esto me inquieta mucho porque cuando Alejandro Carrillo dice: *yo sí creo que lo que nos dice el Rector es cierto, que él no está de acuerdo con este tipo de operación que ellos hacen*, yo digo: *a ver es que esto nos pone en una situación que si la vemos para un lado es mala y si la vemos para el otro, es peor*, porque si estos son sus asesores y no se subordinan a la línea institucional que usted les dicta, la impresión que se produce es de una extrema debilidad de su gestión y de su liderazgo con su grupo más cercano; pero si no es así, o sea, si no existe esa discrepancia entonces quiere decir que sí participa usted de esta manera de entender la dinámica de la vida universitaria, ¿qué salida tenemos?, ¿cómo podemos entender lo que está pasando? Si actúan al

margen de la política que usted les marca ¿qué clase de asesores son? y ¿qué nivel de coincidencia tienen con usted si usted no está de acuerdo con esa operación?, si usted sí está de acuerdo con esa operación entonces la cosa también es para ponerse a temblar porque aquí oímos un tipo de curso pero en la práctica puede ser que la cosa vaya por otro camino, ¿qué hacen esas personas en el círculo inmediato del Rector cuando está claro? Además yo aquí si quisiera decir algo que me parece muy importante, porque creo que en una situación tan delicada como esta la simulación es peligrosa, no es buena idea que hagamos como que nos estamos “desayunando” con esta información hoy y que no sabíamos nada, es *vox populi* en la Universidad el ejercicio de poder extra institucional pero efectivo que ejerce Norberto Manjarrez. La posibilidad que mencionó Federico Novelo hace un momento de que el Rector sea rehén de este grupo es una preocupación alarmante que circula por la comunidad. Esos asesores cercanos a usted no hacen sino debilitarlo, no lo fortalecen, usted aparece ante la comunidad como alguien que está siendo manejado por estas personas que no tienen un mandato institucional para operar ese nivel de poder.

Yo creo que hay que pensar con mucho cuidado qué está implicando esto, en sociales ya vivimos los efectos de ese tipo de maniobra y los vamos a seguir viviendo tres años más y no creo que eso favorezca la vida de la Universidad. Entonces, sí tenemos que pensar qué nos toca hacer frente a una cosa de esta naturaleza: tenemos *encumbrados, empoderados* a un grupo de personas que no saben retirarse una vez que terminaron su mandato institucional y dejar que la vida de la Universidad siga su curso y siguen insistiendo en querer controlar los procesos universitarios más allá de la legalidad, ¿qué nos toca hacer frente a eso? y ¿qué podemos hacer cuando nuestro Rector les da este lugar de asesores suyos, en su círculo más inmediato y de más confianza?, incluso, la Dra. García nos hizo ver su preocupación de la injerencia de este grupo en su propia situación de salida de la Secretaría, entonces, ¿quién la destituyó?, ¿este grupo? a una persona que estaba cumpliendo su mandato institucional cabalmente; y a quien, por otra parte, queremos hacer explícito y claro reconocimiento a su trabajo como Secretaria de Unidad, todo nuestro respeto, además, por la claridad y valentía con la que se expresa el día de hoy ante este órgano.

Presidente: ¿Alguien más quiere tomar la palabra? ¿Mtro. Barranco? ¿Mtro. Jorge Castro? Ellos estaban primero. Bueno, José Carlos.

Alumno José Carlos Esquer: Disculpe señor Rector, es que en realidad creo que tanto Alejandro Carrillo como Claudia han traducido muy bien todo el mensaje que quería expresar. Entonces, desde la parte del estudiantado y en mí posición en particular vuelvo a recalcar, como dice Beatriz, cómo desde la oscuridad estas personas parecieran que gobiernan la Universidad.

A mí me enseñaron en mis clases que existen dos tipos de política, aquella que es del consenso y aquella que es de conflicto. Creo que en su forma de gobernar, por lo menos este órgano colegiado, no ha habido en ningún momento y en ninguna problemática un consenso, creo que siempre ha sido conflicto. En este momento vemos como con su División, con su propia División está existiendo un conflicto tan fuerte que ha llegado a la destitución de la propia Dra. Beatriz y eso me preocupa mucho y va a la pregunta que quiero formular y es precisamente, me gustaría preguntarle a usted señor Rector qué razones tiene o cuáles fueron las razones por las que le pidió la renuncia a la Dra. Beatriz; me gustaría saber, conocemos ya la perspectiva de la Dra. Beatriz pero no conocemos su posición. Entonces, sí me gustaría preguntarle personalmente cuáles fueron esas razones, creo que es válido y ante este órgano colegiado.

Presidente: El doctor Barranco y luego, Jorge Castro.

Dr. Juan Esteban Barranco: Es breve, nada más solicito que este punto sea circunstanciado, por favor.

Presidente: ¿Está de acuerdo el Consejo que el punto sea circunstanciado? Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo.

Secretaria: 23 a favor.

Presidente: Abstenciones.

Secretaria: Una.

Presidente: En contra.

Secretaria: Dos.

El Presidente: Sí, doctor Jorge Castro.

Dr. Jorge Castro: Primero, quiero tomar dos puntos importantes, lo que empezó la alumna Ciauhtochitl y no se ha tratado de quitar sino que en realidad lo hemos hecho a un lado, sobre el problema que plantea que hay en producción agrícola con este módulo. Yo le pediría al doctor Fernando de León, parece que existe un problema en este módulo, que se vieran precisamente estas cuestiones; a mí me preocuparía y yo pediría, porque es igual una sugerencia, que también se revisara este asunto que plantea en la carta la maestra que está mandándola al Consejo, en el sentido de que... es que parece que se hace todo un proceso en contra de ella sin avisarle absolutamente nada, bueno eso es lo que está planteado en la carta. Entonces, yo le pido por favor cheque esa cuestión, yo sé que usted está poniendo orden en la dirección de CBS y para mí no hay ningún problema, pero de acuerdo a la carta yo le pediría, para poder en el último de los casos, pedir una explicación de esto.

A mí si me gustaría hacer una sugerencia, me uno totalmente a la Dra. Claudia Salazar y al Mtro. Mario Carrillo, pero es Mario, ¿no?, de unirme a lo que se está comentando aquí, es decir, estoy de acuerdo. Cuando nos enteramos de toda esta cuestión obviamente sí hubo una situación ¿qué fue lo que pasó aquí?, ¿qué es lo que está pasando en la Unidad?, ¿qué es lo que está sucediendo? El comunicado que se hizo con el correo electrónico no dijo nada y para mi gusto lo único que dejó es mayor problema porque no se dijo absolutamente nada, no se dio una explicación de nada y yo podría decir qué fue y cuáles fueron los motivos que usted mencionó para destituir a la Dra. Beatriz de acuerdo a su intervención.

Lo que a mí me está preocupando es precisamente lo que se ha comentado, ya lo habíamos dicho, fue un problema de recibir insultos de un asesor en una reunión aquí que fue con el señor Bazúa, así haya pedido un sabático, fue un problema que se dio en este consejo, yo estoy viendo un problema, obviamente hay una influencia del maestro

Manjarrez interviniendo en un Departamento; en la mañana también la doctora Beatriz García hizo el comentario, no sé si el doctor Rubén Del Muro también es asesor de usted, pero ella planteó que estuvo implicado en todo este problema. A mí me preocupa y si quisiera obviamente, usted sabe que lo estimo, usted sabe que yo tengo consideración con usted, y la verdad mi sugerencia es para decir: *creo señor Rector que los asesores que tiene lo están hundiendo en vez de sostenerlo* y creo que como consejero académico mi obligación es decírselo, creo que la responsabilidad de cada uno de los consejeros es ver toda esa cuestión y ver el buen funcionamiento de la Unidad, eso es algo que tenemos que preocuparnos en este Consejo. Yo se lo digo con todo respeto, con todo respeto, pero creo que los asesores que está teniendo le están causando mayor problema en lugar de sostenerlo en esta Universidad.

Creo la verdad, desde el principio, desde la mañana de este Consejo, creo que este Consejo se ha portado totalmente a la altura de la situación, no se han dicho las cosas en ningún momento exasperadas, insultando, sino con la intención de mejorar toda esta cuestión. Pero yo estoy de acuerdo con la doctora Patricia Aceves hay que llegar a un punto de decir *¡ya basta!* y hay que decirlo y como consejero y como representante del Departamento de El Hombre y su Ambiente, y como miembro de esta institución quiero decirlo: creo que hay que meter orden ya. Ese es mi comentario.

Presidente: La Mtra. Tamez.

Mtra. Silvia Tamez: Bueno yo brevemente reitero lo que dijeron los profesores que me antecedieron. En la mañana yo hablé de desconcierto que en verdad creo que fue lo que nos sucedió a la mayoría de nosotros cuando nos enteramos del cambio de que se había dado respecto a la Secretaria de Unidad y ¿por qué desconcierto? Porque creo que Beatriz García había creado un clima de mucha colaboración, muy armónico, muy productivo y había facilitado muchísimo el trabajo y los avances de los cometidos que teníamos las comisiones, entonces, verdaderamente resulta a la vista de gente que está afuera, incomprensible. Entonces, me uno un poco al planteamiento de que aunque son sus atribuciones, nosotros somos miembros de esta comunidad y miembros del órgano que dirige la UAM y yo me siento tratada a veces como niña de primaria, como párvulo a la que no se le puede decir qué está pasando, por un lado.

Por otro lado, de verdad me parece escandaloso si es que un asesor gana 36 mil pesos, porque curiosamente el presupuesto de mi área disminuyó para los proyectos, entonces, creo que tenemos que pensar en el país, se está hablando de austeridad afuera como necesidad de la gestión pública para poder funcionar, entonces, creo que sería muy oneroso para una universidad que está reduciendo recursos para su investigación el tener asesores, independientemente de lo que estén haciendo que ya se abundó mucho aquí, a los que se les paga esas cantidades. Ojalá y esta idea que planteó usted esté progresando en el sentido que no sea posible una situación así y que el dinero de la Universidad se use en los proyectos académicos. Gracias.

Presidente: Dr. Rey Gutiérrez.

Dr. Rey Gutiérrez: Yo quiero retomar el punto acerca del Departamento de Producción Agrícola y Animal, después de haber leído este documento que hizo llegar la Dra. Silvia Peña Betancourt, pertenece al área de investigación que represento que es Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios; ella lo hizo llegar a este Consejo Académico, sin embargo, en su momento, en calidad de jefe de área, su servidor, como consejero académico, también y como compañero del personal académico de la Dra. Peña, no sabía acerca de este tipo de documentos que le hicieron llegar al Consejo Divisional algunos alumnos.

Ella se acercó conmigo hace 20 días aproximadamente y me comentó que tenía problemas con algunos alumnos del módulo que ella está impartiendo y yo en ese momento le comentaba a ella: *¿ya tienes conocimiento por parte de la Jefa de Departamento, por parte del director de la División de qué es lo que se te está solicitando o de qué se te está acusando?* Me dijo que no, que ella no sabía que tenía, de rebote solamente llegó a tener las versiones y que por algún modo, no me dijo cuál, llegó a tener una copia de este documento y me explicó *a grosso modo* lo que ella había vivido, experimentado con los alumnos y parece que ya se ha dado de conocimiento a todos nosotros, creo que no tiene sentido repetirlo, pero yo sí le comenté: *¿por qué no te acercas al consejero divisional?, pero a mí me parece que tú no puedes hacer ninguna manifestación si no te ha llegado un documento por escrito.* Esa fue mi posición con la Dra. Peña. Pero también me parece grave que

estemos leyendo documentos y que las partes, como se ha mencionado, tanto acusadoras como la otra también no estén presentes, de tal manera que si las partes involucradas no están en este momento poco se puede avanzar, si en este momento nos hemos dado cuenta de versiones encontradas en cuanto al ejemplo del honorario, de la remuneración que percibe un asesor del Rector de Unidad y se contradice que no es así, ese monto, imagínense el darle seguimiento y ponernos en una situación, en alguna opinión concreta sobre estos documentos que nos han hecho llegar.

Me parece que, desconozco si son dos plazas o no y se menciona que tiene cierta remuneración un asesor. Yo me he preguntado y me parece que es una aspiración natural del personal académico como los alumnos también a ir escalando ciertos niveles de formación y gestión de nuestras vidas, en el caso de los jefes de Departamento pudieran pensar llegar a la dirección de la División de CBS, o de cualquier otra División. Si es un profesor que tiene todas las becas que sabemos que son los ETA's, que sabemos que son las de docencia, que sabemos que es la de investigación, que sabemos que es la de grado más el sueldo base que todos sabemos porque es transparente como se ha mencionado aquí, sin embargo, llegamos a esas gestiones, jefe de Departamento, jefe de Área, director de División, Rectoría y percibimos un salario más, un bono, entonces, ¿no es legítimo percibir esa remuneración cuando estamos y se entiende que estamos gastando un tanto el tiempo además un esfuerzo en dirigir de la mejor manera o llevar la conducción de la Unidad de manera individual y colegiada?, me parece que es bien ganado. Algunas personas mencionan que se persigan estos puestos por el dinero, habría que analizarlo un tanto más, me parece que hay personas auténticas que persiguen cierta gestión o cierto puesto directivo porque le interesa impulsar su sitio de trabajo, su institución y, por supuesto, de manera personal también.

Entonces, en cuanto a la propuesta que hacía la compañera Ciauhxochitl de retomar, porque no solamente es el caso de la Dra. Silvia Peña sino también se menciona de otros profesores, me parece que sí habría que poner atención, estoy muy convencido, de poner atención de manera, no sé si le corresponda al Departamento, al director de División y en su conjunto con el Consejo Divisional, tomar las medidas necesarias para

poder un tanto mejorar o subsanar esta situación que pareciera que se repite en el Departamento de Producción Agrícola y Animal.

No está la Dra. Peña, no está la doctora, Jefa del Departamento, Ana María Rosales Torres, me parece que hasta ahí podría dejar un tanto mi participación, pero sí está en mí mencionar que pareciera que los asesores del Rector están conduciendo la Universidad, se ha mencionado aquí, no sé si sea cierto porque al final de cuentas la información veraz y directa la tienen las personas involucradas, pareciera que todo indica hacia allá, pero especular de una manera temprana por lo que se ha vertido en este consejo sea exactamente lo que convenga a la Universidad, creo que habría que repensarlo. Gracias.

Presidente: Salvador Echeverría, Fernando de León y Ciauhtochitl.

Alumno Salvador Echeverría: Bueno, escuchando al Dr. Rey Gutiérrez está usted haciendo alusión creo yo, a la Dra. Ana María, y en un principio dice usted: *pues que lo más conveniente es que estén las personas para no generar un conflicto mayor, ¿no?*, y pues las aspiraciones que pueda o no pueda tener la doctora Ana María o los alumnos son nuestro legítimo derecho y es nuestra responsabilidad, entonces no veo en dónde está el crimen, no; tal vez van decir que estoy *maiceado*, por que ya me lo han dicho, pero bueno, ya ciertamente a estas alturas creo que ya no me interesa.

En la cuestión de los asesores del Rector, yo comparto la idea de que en efecto lo están hundiendo y que debe de considerar muy seriamente la posición de sus asesores desde mi muy particular punto de vista, pero también creo yo que todos debemos asumir nuestras responsabilidades y no es por defenderlo, digo, a final de cuentas él se puede defender solo; he tenido, tengo y seguiré teniendo diferencias con el Rector porque no tengo porqué siempre estar de acuerdo con él, pero también achacarle toda la problemática, digo, y sin nosotros asumir nuestra responsabilidad... allá en el Departamento de la Mtra. Olivia Soria pues ¿que no le puedan poner un alto a este Sr. Manjarrez? Para mí es preocupante y que tengamos que venir aquí a escuchar dos horas dos cartas, ¿no?, de temas que a nosotros en lo particular, no nos competen, pues es preocupante. Yo creo que el Rector, después de haber escuchado todo lo que le hemos dicho, espero yo, tengo fe de que va a

considerar muy seriamente la posición de sus asesores. Afortunadamente y lo digo con todas sus palabras, afortunadamente este Sr. Bazúa ya no está.

Más allá de todo esto, y ahora voy a hablar a título personal, el Rector tomó una decisión que le compete queramos o no, y si tomó una buena decisión se verá reflejado en el trabajo que haga la Dra. Alfaro y si tomó una mala decisión nosotros aquí estaremos para achacárselo, entonces dejemos que la Dra. Alfaro haga su trabajo y veamos cómo funciona. Yo platicué con ella el día de ayer precisamente y me decía *dame un voto de confianza*, está bien, y a pesar e independientemente de que yo tengo un asunto delicado con el Rector y con la Dra. Alfaro le doy mi voto de confianza, yo creo que para ir terminando esta discusión que nos puede llevar hasta las seis de la mañana nuevamente, como ya en ocasiones anteriores lo hemos vivido, mejor vamos haciendo propuestas y dejar de estarnos quejando porque no resolvemos nuestro asunto en cada uno de nuestros departamentos y sí hacer mención de que cuestiones como las de la doctora Peña, entre otros, o como la de la doctora Virginia Poo en mi Departamento, si llegan hasta esta instancia es porque no tenemos una Defensoría de los Derechos Universitarios y ahí sí me uno al comentario que hizo hace rato el Dr. Federico Novelo pues es una promesa incumplida de parte de nuestro Rector General porque él es el que se comprometió y hasta el momento no he visto ni la más mínima señal de que esto se vaya a dar y esto para mí es preocupante, entonces yo creo que ya todos estamos cansados, creo y tengo entendido que hay más asuntos generales y, vuelvo a reiterar, ojalá y nos pudieran dar copia de las cartas que llegan, no sólo lo digo yo, mi compañera Ciuaxochitl me lo acaba de pedir hace rato, entonces para tener documentado y más información al momento, eso es todo, muchas gracias.

Secretaria: En la Oficina Técnica del Consejo me informan que desde hace muchos años las cartas o los documentos que llegan y se tratan en asuntos generales están a disposición de quien los pida pero no se sacan copias para todos para no estar gastando tanto papel.

Dr. Fernando de León: Yo voy a empezar un poco por la conclusión: yo creo que cada División tiene, año con año, dos, tres o cuatro casos de alumnos graves, yo puedo informar por las de CBS; a veces los directores de División compartimos lo que ocurre en cada División, pero lo que

nosotros tenemos que hacer por obligación cuando llega esa queja de parte de los alumnos o el conjunto de quejas dirigidas al Presidente del Consejo Divisional es leerlas en consejo y automáticamente el representante del Rector General toma nota del asunto y se ocupa de él y en este caso pues no es Producción Agrícola y Animal nada más, en lo que llevamos de este Consejo han sido tres, las tres profesoras y de tres departamentos distintos. En dos de ellas, el representante del Rector General en la Unidad tomó la decisión de levantar actas administrativas que, digamos, sería el primer antecedente de sanción. En uno de ellos, no hubo sanción, o sea, nada más hubo acta administrativa que es el caso de la Dra. Silvia Peña, no, al contrario, en el caso de la Dra. Silvia Peña hubo suspensión, pero eso no lo determinó el Director de División ni la Jefa del Departamento ni tampoco podemos hacerlo nosotros, es el Rector General, a través de su representante que es el Abogado General, quien toma la decisión. Ahora, ¿qué es lo que se hace en este caso? La Secretaría General, vía la Secretaría de Unidad, pide toda la información, antecedente del caso, que está en la Oficina Técnica del Consejo Divisional y esa se va a Rectoría y ahí ya no intervenimos nosotros.

En uno de los casos de la profesora de Atención a la Salud, ahí hubo acta administrativa pero no hubo una sanción de suspensión, sin embargo, hay acta administrativa; en el caso de la profesora de El Hombre y su Ambiente, creo que está por decidirse o ya se decidió alrededor no sé, no tengo la información, lo comenté con la Dra. Patricia Alfaro cuando tomó la oficina y me pidió los antecedentes de ese caso, los que yo conocía, o sea, lo que quiero decir es que no es de un departamento, aquí están los dos abogados que normalmente nos acompañan.

Ahora, no nada más el personal académico comete faltas; el personal administrativo también comete faltas y ahí quien está obligado, en el caso cuando uno dirige oficinas generales de una División uno se convierte, de alguna manera, en el representante del Rector, yo soy la parte de la institución que ha sido afectada y también se toman cartas en el asunto; entonces, yo digo todo esto porque no es un procedimiento de *me informaste* o *no me informaste*.

Con la profesora de Atención a la Salud llegamos a tener tres o cuatro reuniones; en el caso de la Dra. Silvia Peña efectivamente yo no estuve disponible inmediatamente, el Rector de Unidad me dijo: *Director, por*

favor atiende con una cita; yo acababa de regresar de un viaje e inmediatamente tuve la cita; no duró quince minutos ni yo la quise cancelar, no está ahorita la Dra. Silvia Peña, pero yo honestamente lo que sí le dije es que sí estaba en problemas y el maestro Manuel Tarín en el Consejo Divisional pidió que nosotros detuviéramos el caso cuando el representante del Rector ya tenía la información de las faltas; nosotros no tenemos un reglamento interno de trabajo que regule para los profesores sus actividades, tenemos el Contrato Colectivo de Trabajo y sí quiero decir que algunas faltas, de las que se han cometido, en otros países son motivo automático no nada más de rescisión de contrato sino de anulación de la licencia como profesor universitario; es una interpretación que yo hago, no soy especialista en el punto pero yo creo que la legislación mexicana laboral es bastante favorable a proteger el derecho laboral del trabajador.

Yo con todo esto lo que quiero decir es que no es una situación cómoda; la mayor preocupación de la maestra Silvia Peña es la posibilidad de que pierda su beca pero yo aprendí durante la gestión del doctor Salvador Vega que no es el Consejo Divisional quien le quita la beca a una profesora o a un profesor, es ella quien con su desempeño o él con su desempeño perdió los derechos porque no cumple los requisitos para obtener esa parte de su ingreso que es la beca y eso nos cuesta mucho trabajo porque son compañeras de trabajo nuestras, cuesta mucho trabajo a las jefas del Departamento abordar un asunto laboral de ese tipo, pero así es, nosotros aceptamos el cargo y lo aceptamos con esa responsabilidad y hemos, finalmente, hemos actuado en consecuencia.

Yo con esto cierro pero sí quiero señalarle, sobre todo, a los alumnos y, bueno, a los profesores presentes que una vez que pise el Consejo Divisional, ahí está presente el abogado, a nosotros nos ha venido acompañando el abogado Eduardo, antes lo hacía la Lic. Dalis, antes el licenciado David Terán, pero ahí está presente. Lo que no puede obligar una gestión de un profesor, que trata de proteger el interés del profesor, es obligar al Director, al Rector o a la Jefa del Departamento a retirar de su expediente una falta que ha sido analizada, entonces yo ahí la dejo; de alguna manera me refiero a la intervención que también hace el profesor, porque los profesores no sabemos cómo ocurren las cosas hasta que estamos en el Consejo Divisional o hasta que somos órganos personales, pero así funciona.

Presidente: Cihuaxochitl, por favor.

Alumna Cihuaxochitl Díaz: Gracias, agradecería la preocupación en mi Departamento, espero que tengamos un espacio luego para discutirlo. Yo quisiera regresar un poco en el tema de las asesorías que está recibiendo nuestro Rector en la Universidad. Me preocupa mucho porque ya van dos años de gestión y ha habido cuestionamientos y ha habido tropiezos que me parece que en algún momento ya dejaron de ser un error y que ahora se convierten en algo consciente, que se ha ido continuando una vez tras otra, ¿no? Estos señalamientos que se han hecho a tener cuidado, a ser cuidadoso con las recomendaciones que sigue; en algún momento pararon de serlo, más bien, ya son conscientes. Me parece que esto es muy grave y entonces yo no hago un llamado; entre varios compañeros ya varias veces lo hemos comentado que ya no es un llamado a tomarlo en cuenta sino que es una exigencia a que paren este tipo de asesorías que defiende intereses particulares que claramente se ha visto una vez tras otra que son intereses que sólo benefician a un pequeño grupo y que se pare con el intervencionismo que existe en nuestra Unidad y no sólo en la Unidad sino también permea en otras unidades, antes de que el problema llegue a instancias mayores que el Consejo Académico. No queremos que el problema se haga más grande sino, no es un llamado, es una exigencia que ese grupo de asesores no está sirviendo y si bien el Dr. Bazúa se fue un año, el problema se acaba por un año y en el 2013 regresa, entonces es una posición muy clara que hemos planteado varios compañeros que no es justo que se esté guiando la Universidad de esta manera y que haya cerrazón con este cuestionamiento.

Otra cosa que yo quisiera mencionar es sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios, me parece una excelente propuesta que exista otro órgano, otra figura, otra instancia en la que se puedan defender los derechos, pero a mí lo que me preocupa que mientras lo vamos diciendo, lo vamos mencionando, no sé qué, en el imaginario de cada uno cómo se vislumbra está defensoría, que aún no la llamaría así; a mí me parece que no se vuelva en un obstáculo más a procesos burocráticos o procesos protocolarios donde ahora tengamos que seguir todo un largo y arduo proceso cansado para arreglar un problema o que esta exigencia de una necesidad de una instancia distinta que nos apoye y nos oriente a la de los abogados o a la de los órganos de decisión sea una propuesta que

surja de las autoridades o de los órganos de decisión que justo son de los que nos estamos a veces disintiendo demasiado, ¿no?, y que más bien está exigencia justo surge de una necesidad de la comunidad universitaria en su conjunto, no de las instituciones, sino de estudiantes, profesores, administrativos que estamos todos los días con problemas como éste del que se hablaba de mi Departamento; entonces, si hay una propuesta que tiene que surgir sobre un órgano, una figura distinta que intervenga por nosotros tiene que ser recogiendo las necesidades de la comunidad universitaria, no una visión subjetiva o sólo cerrada a beneficios que se tienen dentro de algún puesto de autoridad. Sería todo.

Presidente: Andrés.

Alumno Andrés Villa: Gracias, con base a lo que hemos venido comentando de problemas relacionados con profesores que se llegan a dar en los departamentos, a mí si me gustaría cuestionar, muy particularmente al doctor Fernando de León y a la maestra Guadalupe Figueroa más que nada, porque con mis compañeros ha surgido la duda de por qué, como modo de operar como medida correctiva con algunos profesores y en el caso particular con una profesora de mi Departamento, prefiero no decir nombres, por qué la forma como se ha venido operando es que los profesores que tienen una serie de quejas y demás, por qué se opta porque tengan grupos en el TID, o sea, porque precisamente es en el TID donde ingresan los alumnos de, valga la redundancia, de nuevo ingreso, yo sí considero que, bueno, precisamente la calidad de los profesores que dan en este módulo sí debería de ser en un principio buena para que precisamente los de nuevo ingreso se lleven una buena impresión al inicio de la universidad, entonces sí me gustaría saber por qué se han practicado esas medidas. Gracias.

Presidente: José Trinidad. Pidieron la palabra, después estás tú y después la Mtra. Figueroa.

Alumno José Trinidad Arias: Gracias, bueno es mi primera participación en este Consejo y lo que quiero solicitar muy explícitamente es que toda esta información que se está manejando, todos los que dicen y mencionan y reclaman y se quejan y acusan, la Dra. Patricia Alfaro decía que no tienen, no tenemos copias de algunos documentos porque no van a gastar en papel, no entiendo por qué a estas alturas de la sesión y

cuando se convoca, no tenemos toda esa información disponible, de cualquier forma no estoy pidiéndola en papel, estoy de acuerdo que debe ahorrarse papel, pero nos la pueden enviar por correo y podemos tenerla disponible para poder leerla previamente y no llegar a una discusión fragmentada que es lo que sucede y que por eso usualmente y desde que yo he visto este Consejo se amplía el tiempo de discusión; es un pequeño paréntesis claro, entonces yo solicitaría que toda la información que se maneja en este Consejo sea dada previamente y con suficiente tiempo de anticipación para que nosotros podamos analizarla con calma. De otra forma no tenemos oportunidad de emitir una opinión suficientemente puntual para ayudar a que la discusión avance y no sé si esto es con una intención o simplemente por un descuido, de cualquier forma lo que yo solicito es la información completa para poder dialogar con ustedes en otros términos; de otra forma, yo no voy a emitir opiniones sobre supuestos o sobre acusaciones que hacen otras personas sin alguna prueba o sin información alguna previa; eso es lo que yo solicito y espero que se haga algo sobre la información y es horrendamente fragmentada. Gracias.

Presidente: Doctor Novelo.

Dr. Federico Novelo: Bueno, yo quiero plantear otro problema, como veo que ya se brinca de un problema a otro y al más allá yo quisiera preguntar, porque miren ustedes el próximo mes de junio es el Congreso del Departamento de Producción Económica, la vigésima sexta edición, y hemos tenido que solicitar a los profesores que paguen una noche de hospedaje por lo magro del presupuesto. Yo quiero preguntar, esto que se anuncia en la prensa con bombo y platillo de la *Excelencia*, tema de Economía en el que no dejaron ingresar a profesores distinguidos del Departamento de Producción Económica por decisión del profesor Heinz Dieterich que tuvo la salida tradicional ahora de la globalización, es decir, echarle la culpa a los chinos de todo, cuánto le cuesta a la Universidad Autónoma Metropolitana y qué relación tiene Heinz Dieterich, laboral o económica, con la institución.

Presidente: Bueno, este es otro punto, evidentemente, pero yo he dejado que toda la gente participe, que todos se expresen y cada quién va abordando de un lado para otro y va saltando, etcétera. Mi impresión es que vamos de un lado para otro y para otro buscando establecer puntos

en el orden del día. Una manera de trabajar los puntos en el orden del día es que se inscriban al iniciar la sesión de tal manera que podamos saber cuáles son los puntos y yo les voy a sugerir que para las próximas sesiones lo hagamos, porque si no, lo que está pasando es que se habla de un asunto y luego tangencialmente se saca otro asunto, lo cual muchas veces no tiene nada que ver. Yo creo que sí tenemos que buscar un esquema de mayor orden en los asuntos generales porque después de una participación en la que un estudiante solicita una información de por qué los profesores van asignados al TID, que ahora la Jefa del Departamento va a tener que explicar por qué, ahora pasamos a otro tema que usted propone o que tú propones, en el cual hay que dar toda una explicación de orden general al respecto; pero además igual el asunto general con el que empezamos fue el asunto general de la carta que se leyó y que luego la Mtra. Olivia nos da una versión con hechos de acuerdo a lo que ella plantea de el porqué no está de acuerdo con el documento y luego se deriva en la situación como se ha planteado del problema de los asesores de la Rectoría, etcétera, se va abordando, se va abordando, entonces, yo creo que lo que deberíamos hacer es ordenar, si va haber ese asunto general, lo considero, díganme que otros asuntos generales para que en este momento los pongamos y así terminemos la sesión.

Entonces, ese es otro asunto que quisieras que se tratara ahora, es PIFI, ¿algún asunto general para que los abordemos y terminemos la sesión?, ya el Dr. Novelo puso la muestra, puso dos temas de asuntos generales.

Alumna Ciuahxochitl Díaz: Es sobre la entrega, particularmente a mí y a Salvador, tarde de nuestra documentación para la sesión de Consejo Académico.

Presidente: No entendí cuál es el tema.

Alumna Ciuahxochitl Díaz: Un retraso que hubo en la entrega de nuestros documentos.

Presidente: Adelante, maestra Olivia.

Mtra. Olivia Soria: Antes que sigan con los asuntos generales me gustaría cerrar, estábamos con la carta de mi Departamento y brincamos

por un lado y brincamos para el otro, entonces, sí me gustaría cerrar ese punto. Yo le responderé al alumno que nunca hice juicios de valor de ningún profesor, soy muy respetuosa de todos los profesores del Departamento porque son mis compañeros; ahora me tocó estar en la jefatura pero los respeto igual que cuando no estaba.

La segunda cosa que quisiera pedir, para ya cerrar y que se cierre la discusión del Departamento de las cartas, es que yo pregunté si se iba a presentar la carta, porque cuando esa carta llegó no tenía sentido, no sabíamos que se iba a hacer porque iba dirigida a tantas gentes que no sabíamos, preparé una respuesta para donde se iba a presentar y pregunté si se iba a presentar, yo no hubiera presentado la respuesta ni les hubiera quitado el tiempo, es decir, soy muy respetuosa del tiempo así como quiero que sean respetuosas de mi tiempo de algo que no tiene que ver con el Consejo.

Entonces, le pediría al Presidente del Consejo que cuando una carta que se presente aquí no tenga que ver con lo que hace el Consejo Académico la canalice al lugar, creo que esta carta debió de haber ido al Consejo Divisional, no se envió al Consejo Divisional, se quiso aquí y al Colegio; imagínense, vamos a tener que ir a Colegio si el Rector decide presentarla, creo que no era ni es función de este Consejo esa carta ni tampoco del Colegio, era del Consejo Divisional, entonces, si la presentan, nosotros tenemos derecho a la réplica. Entonces, una disculpa por todo el tiempo que les hemos hecho perder, pero es importante que se decida desde antes si se va a presentar o no y se nos informe y que los asuntos generales que hay se nos diga: *hay este, este y este*, y que se incluyan al inicio de la sesión. Son tormentosas las sesiones de consejos con los asuntos generales y las de Consejo Divisional también, entonces, no tiene caso que lo repitamos en el Divisional y luego en el Académico y luego en el Colegio cuando el tema es el mismo y hay un lugar, que la misma legislación dice, donde se debe tratar y con esto doy por cerrado lo del Departamento, ya se presentó la carta, se dio la respuesta y, como les dije al final de la carta, la jefatura está abierta a todas las propuestas y muchos de los profesores que firman la carta han sido apoyados para presentar eventos como el doctor de resonancia. Entonces, no tiene caso estarles aquí platicando de lo que no tiene que ver con el Consejo Académico. Muchas gracias y espero que ya no se trate el tema de mi Departamento para que pasemos a otro.

Presidente: ¿Qué tema es? Por favor.

Lic. Griselda Cortés: No, solamente quisiera hacer dos peticiones y quizá esto se podría, si se quiere, integrar a la orden del día. El asunto tiene que ver con efectivamente cerrar el punto y que ubiquemos el problema en cada punto planteado, para encontrar una solución, ese es el planteamiento que hago.

Con relación al otro punto, el de asuntos generales, me parece que se tiene que construir desde el momento que aprobamos la orden del día y me parece que esto sí tendríamos que discutirlo, porque de otra manera en la discusión misma se van creando los puntos, no estoy de acuerdo, plantearía en todo caso que el Consejo retomara esta discusión, si se puede plantear ahí, y que en el momento en que se aprueba el orden del día construyamos la propuesta de asuntos generales para saber qué asuntos se van a tocar, a discutir en este punto en particular.

Presidente: ¿Hay otro asunto general? Yo pregunto, por favor, si hay otro asunto general para que lo anotemos.

Mtro. Alejandro Carrillo: A falta de otro espacio, debemos darle un reconocimiento mínimo a la Dra. Beatriz García y este es el espacio justo en donde tendríamos que darlo, es una cuestión muy concreta de un justo reconocimiento.

Presidente: Pero se quiere tratar como asunto general, está bien. Salvador Echeverría, ya propusiste dos, ahora otro más.

Alumno Salvador Echeverría: Para ver si nos puede informar qué va a pasar con la comisión del TID, si se va a retomar o qué se va hacer con ese asunto.

Presidente: Tengo anotados cinco asuntos generales más:

1. El congreso, que pide información el Dr. Novelo.
2. El problema del PIFI.

Dr. Federico Novelo: Si usted a mí me envía la información de lo que se le asignó de PIFI a la División de sociales y qué uso ha tenido hasta ahorita, antes del Consejo Divisional, yo con eso retiro el punto, es nada más dar una instrucción para que se me envíe esa información, porque mi presunción es que al Departamento de Producción Económica se le excluyó de la asignación de esos recursos y que tienen un uso totalmente discrecional, a la mejor estoy equivocado, pero si me mandan la información se los agradezco porque ya con eso yo voy al consejo Divisional sin ningún problema.

Presidente: Muy bien. Yo no tengo precisión en este momento de esos datos, los buscaré y los trato con usted. Quitamos uno, ¿qué otro asunto? Ya no.

Quiero cerrar lo que la Mtra. Olivia dijo; me parece que es importante que se dé una versión ahí; insisto en que, primero cuando llegan aquí las cartas vienen dirigidas al H. Presidente del Consejo Académico de la UAM-Xochimilco y también como Rector de la Unidad, en ambos sentidos yo tengo que dar lectura a estos documentos, pero también el derecho de audiencia está abierto para quien quiera platicar del asunto conmigo. El derecho de audiencia es algo que todos tenemos y que está conservado en nuestros derechos. Entonces, quiero aclarar que esta posición que hoy se planteó en relación a esta carta se tuvo que hacer por esa situación, porque está planteado que se lea aquí. Yo lamento que no le hayan enviado al Director de la División de CBS, en su calidad de Director o de Presidente del Consejo Divisional, este asunto, pero aquí se tenía que leer.

Segunda cosa, en todas las demás ocasiones sí se ha leído la información que llega, discúlpeme pero, por ejemplo, yo no estoy enterado del documento que leyó la Mtra. Olivia Soria, no me entregaron una copia, personalmente, a mí, no, yo no la tengo maestra, me gustaría tenerla para mañana poderla discutir con los jefes de área. Por ejemplo, la Dra. García pasó un documento, se permitió que se conociera, creo que no se trata hoy de decir que en este órgano no se discuten las cosas, se han discutido.

No estoy de acuerdo con lo que dijo José Carlos Esquer, este órgano no ha generado en toda ocasión un conflicto, cuando usen la palabra *todo*, tienen que ser absolutamente todas las partes, no se vale decir eso porque nos estamos negando a nosotros mismos los acuerdos que ha tenido este órgano colegiado, fijémonos en esa situación, yo sí pediría que sí se hablara de que ha habido consensos y que también ha habido conflictos, pero no que todo han sido conflictos en este órgano colegiado.

Me parece también que el tema de la Defensoría de Derechos Universitarios, te pediría compañera Ciuahxochitl que lo hablaras en el Colegio, que tus participaciones en el Colegio fueran justamente para pedirle al presidente del Colegio explicaciones de porqué no se ha presentado en Colegio. Yo tengo una versión y le creo a mi Rector General, se está trabajando la propuesta, no tengo porqué dudar del Rector General; supongo yo que después de haber informado en el mes de febrero de ello, pues lo va a presentar. Yo hasta ahí lo dejaría y creo que eso sería una situación muy importante.

Yo cerraría con eso, yo reitero a la maestra Olivia mi diálogo permanente en su Departamento para buscar soluciones y le agradezco al doctor Jorge Castro, igual que a los demás miembros de este Consejo, sus opiniones sobre cómo me ven, yo, denme el beneficio de la duda, actuaré en consecuencia, buscaré para la Unidad Xochimilco las mejores condiciones como hasta ahora lo he hecho.

Entonces, yo creo que ese es el asunto que habría que salvar y alguna vez lo dije y quiero rematar con esto y no voy hablar más: los asesores son los asesores y quien toma las decisiones soy yo, así que por favor hay otro tipo de compañeros que trabajan con la Rectoría y no son estos colegas que se han mencionado.

Ahora, si quieren ya pasamos al siguiente punto, si no hay nada más. El Dr. Novelo nos pide una información; Dr. Novelo, mira, el Rector General ha estado en los últimos tiempos entusiasmado en llevar a cabo un conjunto de eventos académicos en los cuales se haga presente y se posicione la Universidad a través de los temas que en ellos se ve. Como tú supiste y me parece que estuviste un rato, esta Unidad organizó un evento sobre el Sistema Nacional de Investigadores, algunos estuvieron aquí, otros no estuvieron, y me parece que eso ayuda a posicionar a la

Unidad Xochimilco y a la Universidad en una discusión que es muy importante, que efectivamente ha tenido su revuelo y han aparecido en los diarios algunas ideas sobre el Sistema Nacional de Investigadores.

En este caso, el Rector General está de acuerdo en que un congreso mundial en donde el Dr. Heinz Dieterich, el llamado WAPE por sus siglas en inglés, se realice en la Universidad, sin embargo, por problemas de logística en la Rectoría General el evento se va a trasladar, particularmente, a la Unidad Xochimilco, ¿por qué razón? porque habíamos planeado con el Rector General que el evento se iba hacer el sábado y el domingo en la Rectoría General, sin embargo, las condiciones en la Rectoría General no daban para organizar un evento como el que se espera que se va a dar. El evento empieza a través de otro congreso que se llama WRPE donde el tema efectivamente es sobre el problema de la economía política. Bien, se han suscitado una serie de imprecisiones al respecto y lamentablemente el Dr. David Barkin, al que tú te estás refiriendo, que es profesor distinguido, pidió información, se le dijo que en la página del evento estaba la información; como es un evento, este segundo que se va hacer sábado y domingo, y es una concesión que se hace para que la UAM lo lleve a cabo, es el comité el que decide si se hace un evento cerrado con invitados observadores o no lo hace. En ese sentido, el presidente de la asociación decidió que fuera un evento cerrado con la participación de observadores; el Dr. Barkin sugería que él quería estar coordinando una mesa y que alguien se lo había dicho, lo que me entero hoy es que el presidente ya está aquí, efectivamente, es un profesor de nacionalidad china y él dice que no, que sigue siendo una reunión cerrada. ¿Qué hace Heinz Dieterich?, apoyar el posicionamiento de la Unidad Xochimilco de la Universidad a través de temas como estos, creo que es una buena oportunidad, creo que estamos invitando a diversos eventos y, en ese sentido, uno es de orden cerrado de acuerdo a la decisión de una instancia. De igual forma una parte del evento se va a hacer en el Museo Interactivo de Economía, se van a firmar convenios de colaboración de parte del Rector General y del Rector de la Unidad por universidades chinas. Queremos abrir este frente, queremos hacer intercambio con la República de China, con sus universidades, y por ello nos hemos acercado a la Embajada de China para buscar que nos reconozcan como un centro en el cual se pueda estudiar el idioma chino mandarín a nivel tal que nuestros alumnos puedan tener una equivalencia, manejarse como el TOEFL en inglés y que con ello puedan

optar a ir a una universidad china a complementar su información. Todo esto está apoyado por el Rector General pero el financiamiento, la mayoría de él, proviene del Instituto de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México, por el gran apoyo que hemos recibido del Dr. Julio Mendoza que es el director. Entonces, los demás recursos son los recursos que el Rector General está poniendo, como también recursos de los proyectos institucionales o programas institucionales de la Unidad que no son la mayoría, desde luego, de los recursos; la Unidad pone las instalaciones, la Unidad pone la organización y a partir de ello es como estamos trabajando. Esa es la información que yo te puedo dar, si hay alguna otra información al respecto con mucho gusto. Quisiera decir que en este proyecto hay algo que se llama Centro de Ciencias de la Transición del Dr. Heinz Dieterich, junto con el doctor Fernando de León en algún momento nos invitaron a desayunar para poder discutir el tema y que el tema pareció relevante, pero así como se invita una División, se invita a otros sectores, yo creo que la convocatoria está ahí y quien quiera estar puede estar. Eso es todo lo que yo te puedo decir.

Dr. Federico Novelo: Qué bueno que se toca lo del posicionamiento, porque los profesores que vienen de económica-política, como los expertos estadounidenses, no están en ninguna académica de economía política de los Estados Unidos y yo quiero informar que el día siete y ocho de mayo estuvo en el auditorio de la Rectoría General Elionor Ostrom que nada más fue Premio Nobel en 2009 de Economía, que tiene 82 años, que tiene cáncer de páncreas y vino a la UAM; estuvo medio día en la UNAM, con cuatro, con trece exrectores y el Rector actual toda la mañana, estuvo un día y medio en la Rectoría General de la UAM y estuvo cinco minutos el Rector General y ni un minuto ningún Rector de Unidad y la cobertura fue muy cercana a cero. Entonces, esto de los posicionamientos a lo mejor valdría la pena platicarlos internamente porque ahora que hablaba Marina Altagracia decía que en el siglo XXI la usura está prohibida; si eso fuera cierto los griegos estarían bailando y no construyendo el túnel al fascismo en el que están metidos y esta crisis se originó por vendedores de ungüento de serpiente. Estos promotores que tenemos aquí, que no se me ha contestado qué relación laboral tienen con la Universidad y que, se percibe, son los que originan este tipo de cuestiones, a mí me sorprende mucho, me desagrada mucho, que el Rector General se deje sorprender con estas cosas, pero además me desagrada más que la UAM sea la sede y se le prohíba la participación a

profesores distinguidos de la propia Universidad justo en la materia, no es nada más Barkin, son tres. Entonces, yo creo que hay que simplemente definir una estrategia de esto del posicionamiento, porque ahora falta que quedemos muy bien con China y que tengamos un mitote como el que tenemos en la División de biológicas por los asesores del Rector, eso sí los chinos le llaman *candil de papel de la calle y oscuridad de la casa*. No entiendo este tipo de circunstancia cuando todos podemos acordar esto, se forman comisiones para hacer plan, se plantea una forma de cooperación para hacer el presupuesto y resulta que aquí las decisiones se vuelven externalidades, es decir, alguien hace turismo y se le ocurre aterrizar recurrentemente en Xochimilco y, entonces, hay que poner todo lo que se le ocurra. Yo creo que estas cosas se tienen que planear de manera colectiva y hasta ahí la dejo porque no creo que me satisfaga ningún tipo de respuesta, es de un bajo perfil, es excluyente y es costoso y es unguento de serpiente.

Presidente: Bueno, yo nada más te digo una cosa, aclarando, que efectivamente estuvo la Premio Nobel en la Rectoría General, el Rector General bajó cinco minutos porque estábamos en una reunión con los rectores generales tratando otro asunto de la Universidad y no se pudo bajar en ese momento porque el tema era muy álgido, el que estábamos discutiendo; sí fue cinco minutos, efectivamente, se disculpó de la reunión en la que estábamos y bajó y era intención de todos los rectores estar un momento en el evento pero no se pudo hacer. Esto en descargo de Enrique Fernández porque si no, también yo creo que habría que preguntarle a Enrique Fernández por qué apoya a eventos de esa naturaleza, ¿no? Cuando el Rector General me dice *necesito que me apoyes*, no le puedo decir fácilmente *no te puedo apoyar, no te apoyo con las instalaciones de la Unidad*; no, Federico, sí lo podemos discutir ello pero también hay una situación, voy aclararlo. Mira Federico, lo que pasó fue lo siguiente: el Rector General habló con Heinz Dieterich y plantearon incorporar a alguien del Departamento de Producción Económica en el comité organizador, se sugirieron varios nombres, el profesor Peláez Gramajo no sé por qué razón apareció ahí, apareció también el profesor Etelberto Ortiz. El Rector General no los llamó al comité organizador, yo ¿qué quieres que te diga? Bueno, entonces, para que veas que el Rector General toma sus decisiones y no son las decisiones del Rector de la Unidad, entonces, sí creo que efectivamente tenemos una buena materia aquí, pero también creo que las iniciativas de la Rectoría General son

valiosas y que si el Rector de la Unidad le piden apoyo, tiene que plantearlo y creo yo que el tema hoy es ése.

Y de lo otro, el Dr. Heinz Dieterich trabaja conmigo honoríficamente, en algún momento tiene alguna participación, pero trabaja honoríficamente Heinz Dieterich. Yo puedo decir esto. Él trabaja por proyectos concretos. Creo que molesta, molesta al Jefe del Departamento de Producción Económica que se haga el evento, sin embargo, es todo un acontecimiento también tú opinión es que no vale la pena, algunas gentes...

No es sede de los chinos. Son invitados.

El programa general lo aprobó el Rector General, es lo que puedo recurrir.

El otro tema, Salvador Echeverría, ibas a hablar sobre este tema de... y después pasamos al tema del TID que quería contestar la maestra...

Alumno Salvador Echeverría: Yo, con respecto a lo de la organización esta del Mtro. Heinz, yo sí tengo una duda: nuestro jardín es precioso, el que tenemos aquí a lado, y ví que le hicieron un hoyo para poner una placa de Cheng Enfu que yo no sé cuál haya sido la contribución que haya hecho Cheng Enfu a nuestra Universidad como para que merezca ponerle una placa a medio jardín, que es realmente precioso, y a mi parecer le va a afeer horriblemente el jardín. Cuando hemos querido hacer un evento por allá se procura cuidar el pasto, pero irle a poner una placa de Cheng Enfu, que yo dudo mucho que alguien lo conozca por acá, a mí se me hace terrorífico. La placa que pusieron aquí en el central, bueno, digo Alexander Oparin, nadie le discute nada absolutamente, pero Cheng Enfu no veo la razón de que merezca una placa.

Presidente: El agujero es para sembrar un árbol. Bueno, por eso, el agujero que dices es para sembrar un árbol, por eso es. Bueno, ya que estamos en aclaraciones quiero decir que al compañero Salvador Echeverría se le apoyó para hacer un congreso estudiantil de Economía, que él no ha dicho, yo sí quisiera informar en esta parte de la socialización también de las ideas que como tú bien sabes se les apoyó para que hicieran un congreso en donde los alumnos de nuestra institución convocaron a un congreso de estudiantes de Economía y que

en todo momento le hemos dado las todas las facilidades para que en la Unidad Xochimilco él también tenga eso. Yo creo que sí es motivo de explicarlo porque también a los alumnos se les ha apoyado en diversas instancias para que lleven a cabo sus eventos. Adelante.

Alumno Salvador Echeverría: No había hecho alusión al tema. El Dr. Novelo sabe que hicimos el evento, de hecho no nada más nos apoyó el Rector, también nos apoyó el Director y fue con la misma cantidad de dinero y siempre hubo una disposición de ambos tremenda para apoyarnos. Eso no tengo nada que comentar. Si no lo había comentado es porque no tengo el informe que le dije que le iba a entregar y que me hubiera gustado presentar aquí y que también al Director, de hecho, él me lo solicitó, que se va a entregar en comunión con la Asociación de Estudiantes de Economía, pero bueno ya salió el tema y le agradezco, yo estoy muy agradecido, siempre he estado agradecido porque usted me ha atendido con todos los problemas que he tenido y me ha apoyado y no nada más para esto, también me ha apoyado para ir a reuniones de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía y lo digo aquí y nunca lo he negado y nunca lo negaré. Hace rato lo dije y fui muy claro, hemos tenido diferencias y las vamos a seguir teniendo, al menos mientras no me corran de aquí, porque de eso se trata esto, de debatir, entonces, discúlpeme por no haber hecho alusión al apoyo enorme y completamente agradecido y espero que después de esto no me vayan a negar el apoyo porque no di las gracias a tiempo, muchas gracias, realmente fue el Rector y el Director, el Dr. Novelo nos dijo que no nos podía apoyar porque es dinero de los profesores, pero ahí está el asunto. Gracias.

Presidente: Bueno, muy bien, el otro punto era sobre la entrega de documentos, perdón Lupita, tú querías hablar en relación a la asignación de los profesores al TID.

Mtra. Guadalupe Figueroa: En realidad yo no quería hablar precisamente de eso, nada más quería comentar con Andrés y bueno, con los compañeros que el Departamento de El Hombre y su Ambiente tiene también, igual tiene problemas con algunos docentes pero principalmente se abordan en la coordinación y en la jefatura y en términos jerárquicos se mandan a la División, generalmente no pretendemos que llegue al Consejo Académico, porque vemos que es

una cosa muy difícil y muy desgastante. Yo puedo aclarar contigo lo de los profesores que se asignan al TID y otras cosas más, pero no sé si sea del interés de todos, tú sabes que la jefatura es de puertas abiertas y tú puedes ir a preguntar lo que quieras, podemos platicar y aclarar las situaciones y yo sí prefiero que todo eso se trate en otros niveles y de preferencia no llegue acá; siempre ha sido una política de mi parte, de mi Departamento.

Alumno Andrés Villa: Bueno, estoy totalmente de acuerdo que este tipo de asuntos debe de hablarse en las instancias correspondientes, es decir, no hacer estos asuntos tan grandes, ¿no? Pero lo que a mí me interesa es saber por qué se hacen estas medidas, no sólo en el Departamento de El Hombre y su Ambiente, yo sí he llegado a observar, bueno, no sé si es en todos los departamentos se hace la misma práctica, lo que yo quiero saber por qué se usa como medida correctiva esto.

Mtra. Guadalupe Figueroa: Mira, en el Departamento se hace una programación por parte de los profesores, una planeación, y se revisan sus perfiles y cómo se pueden asignar a los módulos. Hay profesores que no están habilitados para una serie de actividades pero es muy difícil no asignarles porque no tenemos suficientes profesores, es un problema generalizado en la División y particularmente con esta maestra con la que tenemos el problema, ella no fue asignada, hicimos, apretamos un poco la plantilla y quedó liberada, además de que tiene cartas y que esto probablemente le afecte en su beca porque de alguna manera hay una preocupación de que haya esa opción de no hacer sus actividades de la manera adecuada, no quedó programada; sin embargo, tiempo después en el Tronco Interdivisional están desesperados porque no podían cubrir la demanda de profesores, yo ya había cubierto la cuota del Departamento y me pidieron que si podía mandar a la profesora, que ella fue directamente y pidió que se le asignara. Argumenté que era una profesora que no había tenido un buen comportamiento y que no la quería asignar pero dado que tiene un expediente actual de un mal desempeño probablemente en este trimestre, dado que está señalada se esmerara en hacer un mejor papel y dada la demanda, además, la profesora dada la presión que se ejerce sobre ella pidió sabático terminando este trimestre. Esa fue la causa.

Presidente: Nos quedan dos asuntos generales, la comisión del TID, no he tenido oportunidad de platicarlo en el CPU, yo quisiera hacerlo en el CPU ampliado, una propuesta para el futuro, creo que hoy hay muchos temas que tratar.

Alguien proponía el reconocimiento a la Dra. Beatriz García Fernández, creo que eran todos los temas y supongo que con esto vamos a concluir; lo de los documentos que le llegaron posteriormente a los compañeros, eso le pediría a la Secretaria que ella lo planteara.

Mtro. Alejandro Carrillo: Desafortunadamente, en estas magras condiciones toca hacer un reconocimiento a una compañera que fue muy importante en la primera parte de la gestión de nuestro Rector, que supo llevar con particular cuidado las comisiones en las que participamos, en la que fue absolutamente respetuosa en el trato que tuvo con cada uno de nosotros, que en los momentos más críticos que hemos vivido se comportó a la altura, con firmeza, institucionalmente, pero siempre respetuosamente y que realmente va a ser una pérdida importante para este Consejo sin demeritar la buena función que va hacer la nueva Secretaria. Solamente quería decir estas palabras, lástima que ya no esté, lástima que ya todos nos queramos ir pero quería hacer este reconocimiento.

Presidente: Muchas gracias, sí, Dr. de León.

Dr. Fernando de León: Un poco en el mismo sentido, se lo he dicho personalmente a la Dra. Bety García, que reconozco el trabajo, el profesionalismo con el que se desempeñó durante su gestión. Yo como Director de División algunas veces hay diferencias respecto a la forma en la que luego los asuntos se desenvuelven, pero sí el reconocimiento a ella, creo que especialmente insistió en profesionalizar la oficina de la Secretaría de Unidad, observé que tuvo mucha atención en capacitar al personal que trabaja en esa oficina.

En lo particular, junto con el Rector, se sumó a la solución del problema de las clínicas estomatológicas sobre todo la de Netzahualcóyotl, bueno y todo un conjunto de asuntos que tiene que ver con plazas, con recursos, con inversión, con infraestructura, mi reconocimiento al trabajo de ella. Yo veo a Bety como uno de los cuadros más fuertes, más importantes que ha

formado en la historia esta Unidad, fue directora de División, yo participé en su gestión el año 1999-2000 como coordinador de Agronomía y a la distancia creo que es una persona con muchos valores y creo que sigue siendo un activo importante para la Unidad y hoy lo ha demostrado también.

Presidente: Bien, José Carlos.

Alumno José Carlos Esquer: Igual el reconocimiento para la Dra. Beatriz, y creo que un reconocimiento que se le debe dar tanto a ella y vinculada a este órgano colegiado, una pregunta que le hice hace rato a usted, señor Rector me gustaría saber las razones para su renuncia, no sé si lo pudiera externar, para, sí, solicitar la renuncia de la Secretaria de la Unidad.

Presidente: Por última ocasión, creo que lo dije durante el transcurso de la sesión. La primera situación que vuelvo a plantear es que le agradezco a la Dra. García Fernández su trabajo que hizo en la Secretaría de la Unidad y en la Secretaría de este Consejo; yo no puedo dejar de reconocer su valía como lo han hecho ustedes.

La segunda situación, las causas que se han supuesto por las cuales la doctora en acuerdo conmigo y presentando, y ahora lo voy a decir, su renuncia voluntaria e irrevocable en esas condiciones, las acordamos ella y yo, las causas o las razones nos tocan a ella y a mí reconocerlas; eso es lo que yo puedo decir, pero sí que quede claro porque el carácter de la renuncia tiene que ver mucho en este asunto, creo que esa explicación es suficiente, no quiero profundizar, porque ella y yo sabemos cuáles son las razones que están dentro de una decisión legítimamente tomada, de acuerdo con la legislación.

Bien, ¿alguna otra participación? Lo de la entrega de documentos, por favor, Dra. Alfaro.

Secretaria: Salvador fue a verme ayer y estuvimos platicando acerca de esto, el asunto fue muy simple: tanto la alumna Cihuaxochitl como Salvador están inscritos en blanco, entonces había una situación donde yo tenía dudas acerca de su situación ante el Consejo, había varias consultas que había que hacerle al abogado en esos días, el Dr. Vega

hizo unas, yo hice otras, el Dr. Vega mandó la consulta al abogado acerca de la situación de ustedes ante el Consejo, yo supuse que la respuesta del abogado iba a venir antes que se tuviera que mandar la papelería y que se tuviera que mandar toda la documentación de este Consejo, entonces, le pedí a la Oficina Técnica del Consejo Académico que nos esperáramos uno o dos días para mandar la documentación de ustedes dos específicamente, por su situación especial.

Salvador vino a verme, vino acá a reclamar por qué no se le había dado la documentación. Se encontró al Dr. Vega y el Dr. Vega dio la instrucción a la Oficina Técnica que se enviaran esos documentos porque la respuesta del abogado no se iba a dar rápidamente como lo esperaba, entonces, inmediatamente se les mandó la documentación.

Pero la razón fue por la situación de su inscripción en blanco que yo tenía dudas sobre su situación como representantes.

Presidente: Cihuaxochitl.

Alumna Cihuahxochitl Díaz: A mí hay dos cosas que me preocupa en esto, la primera que si hay una duda es que se actúe con disimulo y que no se nos informe directamente que hay dudas sobre nuestra posición como representantes académicos, eso tiene que decirnos claramente, si hay alguna duda se nos tiene que informar primeramente a nosotros, tenemos que estar enterados si hay algún problema para que justo eso nos ayude, justamente, a nosotros.

Otra cosa es que hay una incongruencia a lo que se dice, cuatro días antes de la sesión de Consejo Académico de los días hábiles para informarnos, recogí documentación sobre la elección para las dictaminadoras, el cuarto día previo a la sesión del Consejo. Llego a mi cubículo de ciencias biológicas y mi compañero Andrés ya tenía su documentación, entonces, me mandan un correo en la noche y me dicen que ya está mi documentación de Consejo Académico, entonces, si hay dudas de si puedo seguir siendo representante por qué sí me dan cierta documentación y otra no, esa es la incongruencia que yo noto o se va a limitar toda la documentación o solamente una parte, ¿cuál es la intención de no mostrar y de no ser claros con la documentación del Consejo y sí con la de las dictaminadoras?

Y ahí está mi firma que fui un día antes a recoger mi documentación y al día siguiente me dieron la de Consejo Académico, yo pido que sea con claridad, que se nos hable con mucha transparencia y con mucha confianza por cualquier duda que exista sobre nosotros y cualquier miembro.

Alumno Salvador Echeverría: Este asunto ya lo había tratado con la Dra. Alfaro pero sale a colación; a mí no me preocupa en lo más mínimo, yo lo dije hace rato y quiero que quede claro, yo de aquí me voy cuando termine mi mandato o cuando se me antoje mi regalada gana ir, ¿por qué?, porque ni el Rector, que es el Rector, puede destituirme porque no tiene esas facultades. Yo realmente fui muy enojado y fui a gritar a la oficina, reconozco, y lo platicué con usted doctora, porque la forma de cómo me enteré de las cosas no fue la más apropiada ni la más educada que yo esperaba de la oficina. A mí me extraña que la Lic. Lourdes que lleva bastante tiempo en la Oficina Técnica del Consejo no haya tenido la delicadeza de informarle, bueno, la legislación es muy clara: cinco días, mínimo, antes la documentación. Tengo entendido que usted ya fue Secretaria del Consejo Divisional de Biológicas y tiene usted idea de cómo se maneja un Consejo, entonces, fueron descuidos, ya lo platicamos, lo reiteré hace rato, usted me pidió un voto de confianza, lo tiene, y yo lo interpreté como una presión política, espero y sé que no lo es; ya hablé con el Rector hace rato, por eso yo no saqué a colación el tema porque yo ya lo había hablado con el Rector hace un momento, yo nada más espero que no vuelva a pasar y si hay cualquier duda, estoy a su disposición, cualquier cosa, llámeme.

Secretaria: Ciuahxochitl, lo que te mandan del Colegio se genera en otra oficina, no tiene nada que ver con lo que pasa aquí, por otro lado, imagínate que los llame para decirles a ustedes que tengo duda sobre su situación en Consejo sin que yo tenga un poco más de seguridad que ustedes, o sea, primero tenía que informarme y luego hablar con ustedes, esa es la situación, pero no creo que haya mayor problema acerca de eso ni tiene nada de oscuro la situación; ustedes dos saben muy bien por qué están inscritos en blanco y eso no se va a ventilar aquí.

Presidente: Muchas gracias por la sesión y nos vemos en la siguiente.
Gracias.

Siendo las 23:50 horas del martes 22 de mayo de 2012 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión 3.12 de este órgano colegiado.

DR. SALVADOR VEGA Y LEON
residente

DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA
Secretaria